

**Análisis Estratégico de la Discapacidad en Cinco Municipios del Norte del
Departamento de Casanare**

Programa de Psicología UNAB – Extensión UNISANGIL, Yopal
Facultad de Ciencia de la Salud
Universidad Autónoma de Bucaramanga Extensión UNISANGIL
El Yopal - Casanare
2021

Análisis Estratégico de la Discapacidad en Cinco Municipios del Norte del Departamento de Casanare

Gina Julieth Córdoba Rincón

Nataly Franco Herrera

Anie Vanesa Gómez Wilches

Trabajo de Grado para optar al título de Psicólogo

Asesor: Milton Alberto Cuaspud, Magíster (MSc) en Gestión de Organizaciones



Programa de Psicología UNAB – Extensión UNISANGIL, Yopal

Facultad de Ciencia de la Salud

Universidad Autónoma de Bucaramanga – Fundación Universitaria de San Gil

El Yopal - Casanare

2021

Cita	(Córdoba, Franco-Herrera & Gómez, 2021)
Referencia	Córdoba R, G.C., Franco-Herrera., N., & Gómez W, A. V. (2021). <i>Análisis Estratégico de la Discapacidad en Cinco Municipios del Norte del Departamento de Casanare</i> [Trabajo de Grado] Universidad Autónoma de Bucaramanga Extensión UNISANGIL, Yopal-Casanare
Estilo APA 7 (2020)	



Programa de Psicología

Universidad Autónoma de Bucaramanga Extensión UNISANGIL, Yopal



Red de Bibliotecas de la Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL Yopal.

Repositorio Institucional: <http://centuria.unisangil.edu.co/>

Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL - <http://www.unisangil.edu.co/>

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

“La discapacidad no debería ser un obstáculo para el éxito. Yo mismo he sufrido una neuropatía motora durante la práctica totalidad de mi vida adulta, y no por ello he dejado de desarrollar una destacada carrera profesional como astrofísico y de tener una feliz vida familiar”

Stephen W Hawking.

Agradecimiento a Dios por colocarnos en el lugar que el dispuso para formarnos profesionalmente y hoy gozar de los frutos del esfuerzo que durante cinco años esperamos para recogerlos. El amor, la paciencia, y el apoyo de nuestros padres reflejado en el sentimiento de gratitud hacia ellos por ser los principales promotores de nuestros sueños.

A nuestro asesor Milton Cuaspud por brindarles la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, por la paciencia cada semana para guiarnos en el desarrollo de nuestro proyecto de grado en cada una de las etapas. A Nuestras hijas Salomé y Sophia, por ser la motivación diaria para cumplir nuestros objetivos. A cada una de las personas de los diferentes municipios que fueron parte fundamental para la construcción de nuestro proyecto y finalmente a nuestros compañeros que muy pronto serán colegas, por ser coequiperos en este proceso.

Nota de aceptación

Firma del jurado

Firma de la Coordinación de Investigaciones del Programa

Firma de la Dirección del Programa

Tabla de contenido

Resumen	11
Abstract	12
Introducción	13
1 Planteamiento del problema	15
1.1 Pregunta de Investigación	16
2 Justificación.....	17
3 Objetivos	19
3.1 Objetivo general	19
3.2 Objetivos específicos.....	19
4 Bases Teóricas.....	20
4.1 Antecedentes	20
4.2 Estado del Arte	29
4.3 Marco Teórico	33
4.4 Marco Conceptual	45
4.5 Marco Legal	47
4.6 Consideraciones éticas	51
5 Metodología	54
5.1 Tipo de investigación	54
5.2 Diseño de investigación	54
5.3 Población.....	55
5.4 Muestra.....	55
5.5 Muestreo.....	56
5.6 Criterios de inclusión y exclusión	56
5.7 Instrumentos	56

5.8 Procedimientos	57
5.9 Fases del estudio.....	58
5.10 Análisis de resultados.....	58
5.11 Cronograma.....	96
5.12 Resultados	97
6 Resultados	98
Capítulo 1. Interpretación de bases de datos,	98
Capítulo 2 Comprensión de creencias, diversidad y percepciones de la población con discapacidad.	99
Capítulo 3 Conocer los servicios de salud mental que se prestan a las personas con discapacidad	100
Capítulo 4 Verificación del cumplimiento y articulación de los derechos de las personas con discapacidad en cada municipio según los lineamientos establecidos en las políticas.	101
7 Conclusiones	103
8 Recomendaciones.....	105
Referencias	108
Anexos.....	112

Lista de tablas

Tabla 1 Matriz de unidades de análisis	59
Tabla 2 Recursos humanos, materiales y utilidad	97

Lista de figuras

Figura 1 Municipios Vs Sexo.....	55
Figura 2 Municipio de Residencia	70
Figura 3 Cantidad de sexo.....	71
Figura 4 Estrato Socioeconómico	71
Figura 5 Nivel Educativo	72
Figura 6 Personas con quien vive.....	72
Figura 7 Actividad Económica.....	73
Figura 8 Tipo de discapacidad	74
Figura 9 Registro de personas con discapacidad.....	74
Figura 10 Paz de Ariporo	75
Figura 11 Hato Corozal	76
Figura 12 Medidas implementadas por Municipio frente a la discriminación.....	77
Figura 13 Medidas implementadas por el Municipio de Paz de Ariporo frente a la discriminación	77
Figura 14 Beneficios que reciben en Paz de Ariporo.....	78
Figura 15 Beneficios que reciben en la Salina	78
Figura 16 Exclusión en el Municipio de Paz de Ariporo	79
Figura 17 Porcentaje de Exclusión en La Salina.....	79
Figura 18 Perspectiva de programas de orientación en todos los municipios.....	80
Figura 19 Espacios de participación comunitaria en Paz de Ariporo	81
Figura 20 Porcentaje de desarrollo de talento a través de programas	82
Figura 21 percepción de las personas con discapacidad con relación al grado de aceptación que existe por parte de los niños que no tienen ningún tipo de discapacidad.	83
Figura 22 Percepción en Paz de Ariporo de las personas con discapacidad con relación al grado de aceptación que existe por parte de los niños que no tienen ningún tipo de discapacidad.	83

Figura 23 Acceso a la justicia	84
Figura 24 Participación ciudadana	85
Figura 25 Percepción en servicios de salud en Paz de Ariporo	86
Figura 26 Percepción en servicios de salud en Pore	86
Figura 27 Percepción en servicios de salud en Hato Corozal	87
Figura 28 Percepción en servicios de salud en Sacama	87
Figura 29 Percepción en servicios de salud en la Salina.....	88
Figura 30 discriminación relacionada con discapacidad un en su área de trabajo y plantel	90
Figura 31 Percepción sobre si existe Catedra de discapacidad en el plantel educativo en los 5 municipios	90
Figura 32 Ausencia de restricciones con respecto a barreras arquitectónicas que obstaculizan su libre desplazamiento en los 5 municipios.....	91
Figura 33 Igualdad y oportunidades con respecto al derecho a un empleo digno en los 5 municipios de la zona norte de Casanare	92
Figura 34 Se relaciona si Alguna vez ha sido intervenido por problemas de salud mental relacionado a su discapacidad en los 5 municipios de la zona norte de Casanare	93
Figura 35 Conocimiento sobre donde deben dirigirse si la salud mental se encuentra afectada o vulnerada.	93
Figura 36 Dificultad para establecer relaciones interpersonales con otras personas	94
Figura 37 conocimiento de alguna entidad que garantice la protección de salud individual y colectiva para las personas con discapacidad dentro del municipio	94

Resumen

El proyecto de investigación lleva por título: “Análisis Estratégico de Discapacidad en cinco municipios del norte del departamento de Casanare” Que responde al problema general ¿Cuál es el estado actual de discapacidad en 5 Municipios del Norte Departamento de Casanare? para lo cual se planteó como objetivo general: Realizar un análisis estratégico de la discapacidad y su realidad social de los cinco municipios del Departamento de Casanare: Paz de Ariporo, Pore, Hato Corozal, Sácama y La Salina. El análisis se realizó de enfoque cualitativo con corte transversal y diseño fenomenológico. La población se seleccionó por muestreo de casos-tipo, con el fin de conocer y comprender datos más profundos y de alta calidad que nos permitiera dar solución a nuestra pregunta problema. De alcance descriptivo debido a que trabaja sobre la realidad de los hechos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar y su característica esencial de su investigación. También será de tipo exploratoria porque se tratan temas o problemas de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes en el Departamento.

Palabras clave: discapacidad, inclusión, políticas públicas, discriminación.

Abstract

The research project is entitled: “Strategic Analysis of Disability in five municipalities in the north of the department of Casanare” Which responds to the general problem: What is the current status of disability in 5 Municipalities of the North Department of Casanare? For which the general objective was raised: To carry out a strategic analysis of disability and its social reality in the five municipalities of the Department of Casanare: Paz de Ariporo, Pore, Hato Corozal, Sácama and La Salina. The analysis was carried out with a qualitative approach with a cross section and a phenomenological design. The population was selected by sampling of type cases, in order to know and understand deeper and high-quality data that would allow us to solve our problem question. Descriptive in scope because it works on the reality of the facts, dimensions or components of the phenomenon to be investigated and its essential characteristic of its investigation. It will also be exploratory because little studied research issues or problems are dealt with, about which there are many doubts or which has not been addressed before in the Department.

Keywords: disability, inclusion, public policies, discrimination.

Introducción

En las últimas décadas se ha visto un desarrollo importante, que va en ascenso, en los cambios que se están produciendo en nuestras sociedades respecto a las personas con discapacidad. Se encuentran cambios que son relativamente notorios en varios ámbitos y campos en los cuales existe una transformación en la que se estructura la forma de percibir y tratar a las personas con discapacidad en nuestras sociedades.

Mundialmente se ha reconocido que la discapacidad es una condición que impacta considerablemente a los colectivos (OMS, 2001). Esta condición de discapacidad tiene como consecuencia personas en el mundo que se encuentra en situación de exclusión de diversos ámbitos de la vida social, lo cual impacta de forma severa sus condiciones socioeconómicas, sus posibilidades de desarrollar el proyecto de vida y su posibilidad de contribuir al desarrollo de sus familias y comunidades. Asimismo, la discapacidad en dicho periodo ha sido considerada una construcción sociocultural basada en derechos. Por consiguiente, este proyecto se realiza con el interés y motivación de poder aportar datos reales a un departamento que no cuenta con una política pública de discapacidad actualizada. De igual manera lograr una necesaria intervención de las entidades públicas frente al porcentaje de población con discapacidad la cual se está viendo afectada en el departamento de Casanare ya que existe una indiferencia en el reconocimiento de la diversidad del ser humano y la desarticulación en estos procesos con la baja oferta de inclusión a programas socioculturales por esta razón se espera promover una mejor inclusión social en este territorio del departamento de Casanare garantizando sus derechos, los de sus cuidadores y familias para mejorar su calidad de vida.

El objetivo general de nuestra investigación es realizar un análisis estratégico de discapacidad en cinco municipios del Departamento de Casanare: Paz de Ariporo, Pore, Hato Corozal, Sácama y La Salina. Buscando impactar significativamente nuestro departamento y especialmente mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad en estos municipios mencionados.

En concordancia a (Rodríguez, 2013). Las personas con discapacidad, ubicadas en un escaño inferior al resto, debido a los pensamientos de una mayoría “invulnerable”, ven cómo poco a poco su escaño se está inundando y convirtiéndose en otra minoría ahora más poderosa que comparte la recepción de sentimientos, actitudes y comportamientos muy similares a los que ellos

en su momento han sentido o siguen sintiendo. Estas personas, ejemplo de una lucha de años, han conseguido que su exclusión involuntaria sea el reflejo en el que otros nos podamos parar a observar para encontrar salida a una situación de discapacidad social. En relación a lo anterior, encontramos que la discapacidad sigue siendo un movimiento de lucha, un movimiento que genera igualdad en derechos y oportunidades. En lo que respecta a nuestro proyecto de investigación, se pretende fomentar la igualdad de oportunidades, poniendo en marcha iniciativas que persiguen desarrollar acciones de mejora de la atención que prestan los servicios, garantizando el respeto a los derechos y teniendo en cuenta las necesidades de las mismas.

1 Planteamiento del problema

Según los datos de la organización de las naciones unidas ONU, más del 10% de la población en el mundo tiene algún tipo de discapacidad, ya sea física, intelectual, o sensorial. Se trata de un colectivo integrado por muchas personas que requieren de la debida atención, así como de garantías necesarias para el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ONU) promueve dichas garantías por medio de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) desde septiembre de 2015, estos objetivos constituyen una agenda ambiciosa y universal para el desarrollo sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia; son 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Basados en esta estrategia se espera contar con las garantías y oportunidades para la población a intervenir en los cinco municipios del Norte del Departamento de Casanare, teniendo en cuenta aspectos trascendentales como la reducción de las desigualdades, Erradicación de la pobreza en todas sus formas, Garantía de educación de calidad inclusiva y equitativa, crecimiento económico, inclusivo y sostenible, empleo pleno y productivo, y un trabajo decente para todos.

En Casanare existen 15.157 personas con discapacidad, a corte de 31 de marzo de 2019, de acuerdo a estadísticas aportadas por consultores de la Corporación Educativa Easy, empresa casanareña encargada de la elaboración de la Política pública departamental, desde el 17 de diciembre 2018.

Según esta empresa se ha venido avanzando en el proceso de construcción de un documento técnico y para ello han tenido contacto con los grupos interesados en los 19 municipios del departamento de Casanare logrando una participación activa de aproximadamente 1.500 personas quienes expusieron sus necesidades y a su vez exigieron alternativas de solución, esto indica que se están haciendo grandes esfuerzos en pro de esta población y en pro de la actualización de la política pública departamental para el año 2020. Política la cual debe estar fundamentada no solo en los derechos de las personas con discapacidad, sino en cada una de las necesidades de ellos, a su vez corregir falencias de la actual política en pro de la igualdad social.

Conocer de manera directa las metas contempladas por cada municipio haciendo un análisis comparativo basado en la revisión documental como: política pública nacional de discapacidad e inclusión social 2013-2022, objetivos de desarrollo sostenible de la ONU , política nacional de salud mental, política pública departamental de discapacidad encontrando similitud entre los objetivos propuestos por cada documento anteriormente mencionado y los objetivos trazados por los planes de desarrollo de los cinco municipios a intervenir. Con el fin de realizar un análisis estratégico más sistematizado, buscamos identificar que estos documentos tengan proyección basado en La Ley estatutaria 1618 de 2013, cuyo objetivo es establecer las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad garantizando y asegurando mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables la eliminación toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

1.1 Pregunta de Investigación

¿Cuál es el estado actual de discapacidad en 5 Municipios del Norte Departamento de Casanare?

2 Justificación

Casanare es uno de los treinta y dos departamentos de Colombia, Su capital es Yopal y está ubicado en la región Orinoquía, localizado entre los 04°17'25'' y 06°20'45' de latitud norte y los 69°50'22'' y 73°04'33'' de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 44.640 km² lo que representa el 3.91 % del territorio nacional. La población del departamento según el último censo es de 379.872 personas.

Este análisis de discapacidad se realizará en las coordenadas del norte de Casanare en los municipios de Paz de Ariporo, Pore, Hato Corozal, Sácama y La Salina. Fijamos la atención en estos cinco municipios ya que a nivel departamental son de los pocos municipios incluyentes para la realización de estudios, proyectos y de desarrollo social. Es por esta razón por el cual, en este estudio a la par de analizar la base de datos correspondientes de cada municipio en relación a discapacidad se conocerá también la garantía de los derechos de esta población en relación a la inclusión a través de aspectos como: garantía en cuanto a educación inclusiva, servicios de salud y salud mental con calidad, empleo, formación a cuidadores, discriminación y acceso a la justicia.

Por lo que respecta al papel de la cultura, cabe decir que en los últimos años ha ido cobrando una importancia indiscutible como factor o dimensión clave para demostrar, bien sea la eficacia o calidad incluyente de los programas que se den a cada municipio en su sentido más amplio, o su disponibilidad a la hora de hacer frente a la diversidad de la población con discapacidad. En el marco de las consideraciones anteriores, lo que se pretende en este análisis es tener una aproximación, con el mayor rigor posible de conocer cuál es el estado actual de discapacidad en estos cinco municipios del norte de Casanare.

Todo lo anterior teniendo en cuenta los diferentes objetivos propuestos en relación a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, partiendo desde lo nacional hasta lo municipal desde diferentes punto de vista, uno de ellos corresponde a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) creado Unesco, que constituyen un marco de referencia universal que integra diversas características en pro de una vida digna que garantiza la igualdad de oportunidades en lo que respecta diversos aspectos importantes como: Fin de la pobreza en todas sus formas para todos en América Latina y el Caribe, Fin al hambre, logrando la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe, Garantía de una vida sana promoviendo el bienestar para todos a todas las edades, Promover el crecimiento económico

sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, Reducir la desigualdad en los países, incluyendo a América Latina, Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Basándonos en cinco de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que plantea la Unesco desde el año 2015 y por medio de los planes de desarrollo de los cinco municipios de la zona Norte del Departamento de Casanare, identificaremos los aspectos en los que cada municipio está aportando desde sus planes de desarrollo a la reducción de las desigualdades en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

En referencia a lo anterior la política pública nacional de discapacidad e inclusión 2013-2022 contribuye con nuestro análisis teniendo en cuenta que sus objetivos están direccionados al goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante procesos de gestión pública eficientes y efectivos donde se reconozca y garantice el reconocimiento de las PcD como parte de la diversidad humana y su dignidad, basados en los principios del respeto por la diferencia y la accesibilidad universal, en busca de una sociedad incluyente y construida para todos y todas.

En aspectos relacionados con la garantía en cuanto a la atención en los servicios de salud mental, la Política nacional de salud mental es un documento que dentro de sus objetivos garantiza la restauración máxima en los aspectos funcionales físicos, psicológicos, educativos, sociales, y ocupacionales, con el fin de lograr equiparación de oportunidades e integración social de todas las personas con discapacidad, esto Incluye la rehabilitación psicosocial y continúa en la comunidad con apoyo directo de los entes de salud local.

La política pública departamental de discapacidad según sus objetivos promueve procesos de inclusión relacionados con la accesibilidad integral, empleo, procesos productivos, y oportunidades para la generación de ingresos, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. De igual forma la participación activa en la vida civil, política, económica, social y cultural del departamento de Casanare fomentando la cultura del respeto a la diferencia y promoviendo el cambio de los imaginarios sociales con relación a esta población.

3 Objetivos

3.1 Objetivo general

Realizar un análisis estratégico de la discapacidad y su realidad social de los cinco municipios del Departamento de Casanare: Paz de Ariporo, Pore, Hato Corozal, Sácama y La Salina.

3.2 Objetivos específicos

- Interpretar bases de datos, política pública nacional, departamental, principios globales de discapacidad, planes de desarrollo municipales y objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas para elaborar las unidades de análisis.
- Comprender creencias, diversidad y percepciones de la población con discapacidad de los 5 municipios del norte del Departamento de Casanare.
- Conocer los servicios de salud mental que se prestan a las personas con discapacidad en los municipios objeto del estudio.
- Verificar el cumplimiento y articulación de los derechos de las personas con discapacidad en cada municipio según los lineamientos establecidos en las políticas.

4 Bases Teóricas

4.1 Antecedentes

La política pública nacional de discapacidad e inclusión 2013-2022 contribuye con nuestro análisis teniendo en cuenta que sus objetivos están direccionados al goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, mediante procesos de gestión pública eficientes y efectivos donde se reconozca y garantice el reconocimiento de las PcD como parte de la diversidad humana y su dignidad, basados en los principios del respeto por la por la diferencia y la accesibilidad universal, en busca de una sociedad incluyente y construida para todos y todas.

Teniendo en cuenta los diferentes objetivos propuestos en relación a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, partiendo desde lo nacional hasta lo municipal desde diferentes punto de vista, uno de ellos corresponde a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) creado Unesco, que constituyen un marco de referencia universal que integra diversas características en pro de una vida digna que garantiza la igualdad de oportunidades en lo que respecta diversos aspectos importantes como: Fin de la pobreza en todas sus formas para todos en América Latina y el Caribe, Fin al hambre, logrando la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe, Garantía de una vida sana promoviendo el bienestar para todos a todas las edades, Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, reducir la desigualdad en los países, incluyendo a América Latina, Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Basándonos en cinco de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que plantea la Unesco desde el año 2015 y por medio de los planes de desarrollo de los cinco municipios de la zona Norte del Departamento de Casanare, identificaremos los aspectos en los que cada municipio está aportando desde sus planes de desarrollo a la reducción de las desigualdades en las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

En aspectos relacionados con la garantía en cuanto a la atención en los servicios de salud mental, la Política nacional de salud mental es un documento que dentro de sus objetivos garantiza la restauración máxima en los aspectos funcionales físicos, psicológicos, educativos, sociales, y ocupacionales, con el fin de lograr equiparación de oportunidades e integración social de todas las personas con discapacidad, esto Incluye la rehabilitación psicosocial y continúa en la comunidad con apoyo directo de los entes de salud local.

La política pública departamental de discapacidad según sus objetivos promueve procesos de inclusión relacionados con la accesibilidad integral, empleo, procesos productivos, y oportunidades para la generación de ingresos, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. De igual forma la participación activa en la vida civil, política, económica, social y cultural del departamento de Casanare fomentando la cultura del respeto a la diferencia y promoviendo el cambio de los imaginarios sociales con relación a esta población.

(Medina, 2013), “Proceso De Inclusión de Estudiantes con Discapacidad Cognitiva” pretende enfatizar en la importancia del respeto a la diversidad de características y necesidades que presentan los estudiantes con discapacidad cognitiva dentro de las aulas regulares. Como objetivo por medio de una investigación documental, determinar cambios pedagógicos, lineamientos y procedimientos necesarios que implican la implementación de un proyecto de inclusión de estudiantes con discapacidad cognitiva. El proceso metodológico de la investigación fue dado por la revisión de antecedentes internacionales que dieron paso a las políticas nacionales sobre inclusión de estudiantes con discapacidad.

(Garmendia & Nelson, 2006) ‘‘Inclusión de los estudiantes con discapacidades sensoriales y físicas en el contexto universitario’’ El objetivo de esta investigación fue determinar oportunidades y condiciones institucionales para favorecer el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidad sensoriales y físicas en el contexto universitario. En un estudio descriptivo de campo la población estuvo integrada por 10 profesores tenían las siguientes características. Haber manejado información sobre las personas discapacitadas físicas y sensoriales, haber tenido contacto con personas discapacitadas. Mediante un análisis cuali - cuantitativo se encontró que los docentes consideran poseer competencias profesionales que podrían facilitar el proceso de inclusión de estudiantes con discapacidades físicas y sensoriales al mismo tiempo se detectaron

deficiencias significativas inherentes al contexto de aula y sistema de apoyo que beneficien la sensibilidad integral de los mismos.

(Peña & Olga, 2014), “ El niño con discapacidad: elementos orientadores para su inclusión social” el objetivo de esta investigación fue proporcionar orientaciones conceptuales y prácticas a cuidadores, maestros, profesionales que trabajen con población infantil y comunidad en general respecto a estrategias inclusivas acertadas para el niño con discapacidad (cero a doce años). La metodología de la investigación se basó en rastrear fuentes documentales de Terapia Ocupacional desde el año 2000 relacionadas con tres conceptos clave: niños con discapacidad, desempeño ocupacional y estrategias inclusivas. En cada fuente se identificaron las estrategias de inclusión propuestas para favorecer la participación del niño en ocupaciones cotidianas. Elos resultados se identificó que las acciones que dispongan los cuidadores, profesionales y maestros para potenciar el desempeño ocupacional de los niños con discapacidad deben reconocer la importancia que juegan tres factores: el significado, la independencia y la seguridad de las ejecuciones. Lo anterior con miras a garantizar procesos que efectivamente redunden en bienestar e inclusión para tal población.

La educación inclusiva proporciona múltiples opciones que facilitan el reconocimiento de la diversidad de los niños (entre ellos especialmente quienes enfrentan situaciones de discapacidad) para asumir procesos de aprendizaje más enriquecedores.

En base a la actualización de la política pública departamental de discapacidad e inclusión social con enfoque diferencial acorde con los lineamientos dados por las políticas de gobierno nacional y a las particularidades del departamento. Tiene como objetivo garantizar a las personas con discapacidad y sus familias, en condiciones de igualdad material y equidad, el goce efectivo de los derechos humanos, las libertades fundamentales individuales y la inclusión social, en un Departamento de Casanare que respeta, observa y promueve la accesibilidad integral, su participación política y social y los cambios de imaginario con relación a la discapacidad.

Esta política tiene cinco ejes: Desarrollo y Capacidad Humana, Acceso a la Justicia, Participación Activa, Dignidad Humana y Desarrollo Humano, 18 líneas con 60 acciones de implementación y una vigencia de 10 años de 2019 a 2029.

Durante los próximos 10 años esta política propone la accesibilidad, la participación y la toma de conciencia, define los conceptos fundamentales y principios, enfoques, ámbitos de

intervención, ejes y líneas estratégicas, que señalarán el derrotero de los planes, programas, proyectos y acciones que el departamento adelantará en materia de discapacidad.

El mecanismo de intervención que se utilizó en esta política fueron 73 personas, de acuerdo a sus relatos se identificaron algunas de las siguientes categorías: Abandono Institucional, religiosidad, autonomía, informalidad laboral, discriminación social, abandono familiar, conflicto de movilidad personal, negligencia médica, frustración o impotencia, abuso de autoridad en la política, conflicto armado, violencia interfamiliar y víctima de abuso sexual. Llama la atención que, entre las principales categorías para las PcD, se encuentran dos aspectos que ayudan con su vulnerabilidad, como es el sentido de religiosidad o espiritualidad, al igual que contar con una red de apoyo fuerte y la autonomía que mencionaron algunos participantes que han podido fortalecer.

Podemos ver la necesidad de la muestra poblacional que desde el Departamento se generen las garantías para acceder al mercado laboral, y a la atención en salud, un derecho fundamental, que viene siendo vulnerado, ya que existen graves falencias para el acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud.

En Casanare existen 15.157 personas con discapacidad, a corte de 31 de marzo de 2019, de acuerdo a estadísticas aportadas por consultores de la Corporación Educativa Easy, empresa casanareña encargada de la elaboración de la Política, desde el 17 de diciembre 2018.

Dicha política tiene cinco ejes: Desarrollo y Capacidad Humana, Acceso a la Justicia, Participación Activa, Dignidad Humana y Desarrollo Humano, 18 líneas con 60 acciones de implementación y una vigencia de 10 años.

Desde la Gobernación de Casanare se encuentra avanzando en el proceso de construcción de un documento técnico, para lo cual han llegado a las personas con discapacidad, familiares y a los grupos interesados, de los 19 municipios, logrando una participación histórica de 1.919 personas, quienes expusieron sus principales necesidades y sugirieron alternativas de solución”, según Carlos Mario Jaramillo Rivera, abogado, especialista en Seguridad Social, y consultor de la Corporación Easy para el proceso de formulación y actualización de la Política de Discapacidad.

La Política Pública de Discapacidad fue presentada ante la Asamblea Departamental para que, a través de una Ordenanza se pueda nacer a la vida jurídica y pueda implementarse en Casanare, Ordenanza No 023 de 2019 por lo cual se adoptó la política pública de discapacidad e inclusión social – PPDIS 2019-2029 para el Departamento en diciembre 21 de 2019.

La información recolectada para elaborar la matriz de discapacidad en cinco municipios del norte de Casanare, fue a través de los planes de desarrollo vigentes de cada municipio, donde se identificaron los medios de recolección de la información que utilizó cada municipio, las problemáticas encontradas y objetivos trazados.

El estado actual en el que se encuentra cada municipio frente a los objetivos trazados en cada uno de los planes de desarrollo se obtendrá mediante información de cada área (secretaría de gobierno) suministre.

Dicha información se solicitó mediante oficio dirigido a cada secretaria encargada. Ver anexo (1). Se realizó una prueba piloto en base a la información de las diferentes oficinas de población vulnerable de cada municipio. A continuación, se relaciona la matriz:

Matriz de discapacidad para cinco municipios del norte de Casanare

Municipio: Pore

Cifras: En el Municipio de Pore se encontraban registradas 440 personas con discapacidad para el 2019, las cuales 245 hombres (55,7%) y 195 mujeres. (44,3%). De acuerdo con los datos oficiales del SISBEN el municipio de Pore tiene una población de 570 personas en situación de discapacidad de los cuales el 313 son hombres y 257 son mujeres. Del mismo modo en el área urbana residen 327 personas en situación de discapacidad y el restante 243 viven en el sector rural.

Medios de recolección: Talleres de identificación y priorización de necesidades y SISBEN

Problemáticas: Acceso a servicios medico en condiciones de igualdad, con dificultades para la entrega de apoyos técnicos entre otros, Insuficiente inclusión laboral debido a las barreras actitudinales, físicas y laborales del sector empresarial, deficientes procesos de inclusión educativa, en especial por la poca destinación de recursos, indiferencia en el reconocimiento de la diversidad del ser humano así como de los profesionales frente a la persona como sujeto de derechos y obligaciones, sumado a la débil planeación, desarticulación desconocimiento en estos procesos, baja oferta de inclusión de las personas con discapacidad a programas deportivos, culturales y recreativos de orden local y regional.

Objetivos: Creación del programa “TODOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LA DISCAPACIDAD” cuyo objetivo principal será promover una cultura de respeto por los derechos de las personas con discapacidad y desarrollar procesos de atención e inclusión social con este grupo de población, los objetivos específicos estarán enfocados a : el apoyo a la empleabilidad y la generación de ingresos para personas con discapacidad y/o sus cuidadores través de alianzas y estrategias públicas y privadas y apoyo integral a emprendimientos productivos, mejoramiento de la calidad y pertinencia en el programa de educación inclusiva, apoyo a la implementación de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad conocida como RBC, mayor acceso a programas y servicios culturales y deportivos pertinentes a este grupo de población, actualizar la política pública de la población con discapacidad, implementar un proyecto integral para la población con discapacidad.

Estado actual: Por definir

Municipio: Paz de Ariporo

Cifras: Según datos de la ficha de Registro para la Localización y caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD) del Municipio de Paz de Ariporo para el año 2019, se registra un total de 1.499 personas con discapacidad. El tipo de discapacidad que se presente con mayor frecuencia es la física, seguida por la discapacidad auditiva y visual.

Medios de recolección: Talleres de participación ciudadana.

Problemáticas: El equipamiento urbano no es incluyente y dificulta el acceso y participación en el espacio público, así como, el reconocimiento y respeto de otros jóvenes y de la sociedad en general. Se cuenta con una política pública de discapacidad, aprobada mediante acuerdo No 500 -02 -012 del 30 de noviembre de 2013, la cual debe actualizarse de acuerdo a los lineamientos nacionales.

No se cuenta con información que permita evidenciar la trazabilidad del proceso de registro de población con discapacidad del municipio de Paz de Ariporo.

El déficit de acceso a vivienda digna en el municipio, afecta a familias de población con discapacidad y limita su calidad de vida.

En el municipio no se cuenta con servicios de rehabilitación integral para población con discapacidad, situación que favorece el limitado desempeño funcional y /o incrementa la discapacidad, los espacios y programas que potencien las habilidades y la rehabilitación de población con discapacidad para el desempeño funcional no son continuos y se realizan de manera desarticulada.

Es deficiente la calidad de la educación inclusiva que recibe la población con discapacidad en las instituciones educativas, en las cuales los docentes solo han recibido incipientes capacitaciones y no cuentan con personal de apoyo para desarrollar los PIAR acorde con las necesidades de los estudiantes.

Discriminación y falta de oportunidades laborales para las personas con discapacidad, tanto en fuentes de empleo pública y privada. Por otra parte, se cuenta en el municipio con fundaciones e instituciones que trabajan a favor de la población con discapacidad.

Objetivos:

- ✓ Garantizar el acceso de población con discapacidad al sistema educativo con modelos inclusivos.
- ✓ Actualización e implementación de la política pública de discapacidad.
- ✓ Actualización de la caracterización de la población con discapacidad.
- ✓ Formar a cuidadores de población con discapacidad en habilidades para la vida y autocuidado.
- ✓ Formación en artes y oficios para población con discapacidad.
- ✓ Promover estrategia para la comercialización de productos fabricados por población con discapacidad.
- ✓ Incrementar la cuota de participación para las personas con discapacidad en empresas públicas y privadas del municipio.
- ✓ Conformar comité de discapacidad.

Estado actual: La alcaldía municipal cuenta con los siguientes programas de discapacidad: programas sociales familias en acción inclusión en el sector educativo, ayudas humanitarias dirigidas a personas con discapacidad del municipio en época de pandemia.

Las entidades que prestan el servicio de salud mental en el municipio son: nueva EPS, Coomedican, Hospital municipal, consultorio doctor Mauricio.

Actualmente se está trabajando en él en un plan de acción y de trabajo para generar un desarrollo social más oportuno con las personas con discapacidad del municipio de Paz de Ariporo.

Los programas de promoción y prevención en salud para las personas con discapacidad vienen articulados con las entidades administradoras de planes de beneficio (EAPB).

Se entiende por Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado, Empresas Solidarias de Salud, las Asociaciones Mutuales en sus actividades de Salud.

Municipio: Hato Corozal

Medios de Recolección: Departamento Administrativo nacional de estadística (DANE), Archivo municipio Hato Corozal

Problemática: Baja inclusión en atención integral, ausencia de programas que permitan la generación de ingresos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, deficiente gestión por parte de la administración municipal, falta de mecanismos de protección del estado que garanticen el goce efectivo del derecho de las personas con discapacidad y sus familias, lo cual trae como consecuencia el desmejoramiento de la calidad de vida de esta población en condición de discapacidad.

Objetivos: Se trabajará en el marco de la política pública de discapacidad del municipio, Se brindará apoyo y gestión de ayudas técnicas de rehabilitación, se desarrollarán actividades lúdicas recreativas, se realizarán capacitaciones en competencias laborales y emprendimiento, Se brindará apoyo psicosocial y terapéutico para su rehabilitación. Se harán esfuerzos para la eliminación de las desigualdades, Se implementará la política pública de discapacidad, se realizará una actividad

anual a las personas con discapacidad que incluyan atención lúdica recreativa, manejo del tiempo libre, capacitación en competencias laborales, emprendimiento y apoyo terapéutico.

Estado Actual: Durante la vigencia 2020 no se desarrollaron programas directos a beneficio de la población, pero sí de forma transversal.

Durante la vigencia 2020 se ha brindado el servicio en Salud Mental, por parte de la oficina de Salud Pública, donde la prioridad son los temas de Violencia Intrafamiliar y de Género, Intentos de Suicidio y SPA. Apoyo que está a cargo de la profesional en psicología Danyiris Daniela López Gelvez.

Por parte del PIC se brinda dispositivo Comunitario Centro de Escucha donde se atiende a la población en general. La administración municipal Alto y Sostenible en cabeza del alcalde Darío Yesid García Barray en la vigencia 2020 contrataron un referente de discapacidad con el fin de que acompañara todos los programas y proyectos que se dan a nivel municipal y departamental para la población con discapacidad, donde también tiene funciones como caracterizar a toda la población y actualizar la base de datos y el manejo de inclusión educativa y tiempo libre. Donde hasta la fecha ha cumplido con las metas propuestas.

Los programas de promoción y prevención en salud para las personas con discapacidad.

Municipio: Sácama

Cifras: El municipio de la Salina existen 42 personas registradas en la plataforma de registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad. Las funciones corporales que presentan más alteraciones permanentes son de tipo físico, seguido están la cognitiva, visual, múltiple y por último la auditiva, teniendo una población vulnerable considerable en el municipio.

Recolección: El municipio no cuenta con infraestructura adecuada para este tipo de población, no hay adecuada valoración de las discapacidades, no se cuenta con caracterización para definir las condiciones de vida de cada una de las personas con discapacidad del municipio, baja inclusión en eventos deportivos y actividades culturales a este tipo de población, falta de un espacio para trabajar manualidades.

Objetivos: Implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social con el fin de reducir las desigualdades.

Avance: Por definir

Municipio: La salina

Cifras: Departamento administrativo nacional de estadística (DANE)

Problemáticas: Deficiencias en programas que benefician a este tipo de población, carencia en cuanto al acceso a los servicios de salud, especialmente en terapias ocupacionales, siendo el servicio que más tiene demanda, pero que no oferta la IPS Red Salud del municipio, imposibilitando el acceso a los servicios de salud, ausencia de establecimientos deportivos y recreativos especiales para este tipo de población.

Objetivos: Lograr la inclusión social de las personas con discapacidad en el municipio, eliminando barreras para el acceso a servicios de educación, salud, trabajo, cultura, deporte y uso de espacios públicos, garantizando sus derechos, los de sus cuidadores y familias para mejorar su calidad de vida.

Estado actual: Por definir

4.2 Estado del Arte

Los resultados obtenidos nos muestran un panorama muy amplio frente al estado actual de la discapacidad en el Departamento, podemos deducir que factores como la discriminación, atención en salud y salud mental, participación ciudadana, accesibilidad, y educación se le atribuye principalmente al gobierno nacional y municipal, como segunda estancia a la sociedad por medio del rechazo y finalmente a la falta de garantías para obtener un trabajo digno, estable e inclusivo.

(Padilla & Muñoz, 2010) En este defiende el derecho de las personas con discapacidad a establecer relaciones interpersonales y de convertirse en personas social y económicamente activas.

Este abordaje sostiene que las desventajas, la segregación y la inaccesibilidad a recursos no están determinadas por la deficiencia orgánica que puede presentar una persona, sino que obedecen a las consecuencias de tener que afrontar un entorno que no está diseñado para la diversidad.

Un factor importante por mencionar es que la población con discapacidad no siente respaldo y garantía de derechos por parte de los entes gubernamentales. Dichos derechos están relacionados con la inclusión social y laboral, igualdad de oportunidades, educación, salud física y mental. Además, no cuenta con espacios que se adapten a las condiciones de las personas con discapacidad. Espacios como rampas, aceras anchas, escaleras automáticas, señalización vial, parqueaderos prioritarios son elementos de los cuales carece el Departamento. Actualmente la Administración Departamental adelanta la actualización de una herramienta de planificación para que se convierta en la guía que orienta la ruta por la cual se deben dirigir las acciones en materia de garantizar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en el departamento de Casanare.

De los datos obtenidos de acuerdo a la revisión documental se puede concluir que el departamento de Casanare necesita realizar de manera prioritaria la actualización de la política de discapacidad del departamento y a su vez adoptar los objetivos trazados por las diferentes políticas públicas, de esta forma se garantizarían los derechos a esta población en materia de empleo, salud mental, educación, discriminación, accesibilidad, salud con calidad y participación ciudadana regido por la ley estatutaria 1618 de 2013, la cual tiene por objeto garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.

Podemos afirmar que la discriminación y los paradigmas parten de la falta de oportunidades, del rechazo y de la escasa prioridad que los entes gubernamentales ofrecen a este tipo de población, es fácil identificar que se trata de una población que necesita apoyo para mejorar su calidad de vida, apoyo para que muchos puedan comprender que la discapacidad en muchas áreas solamente obedece a representaciones mentales que se tiene frente a esta condición y es lo que nos les permite avanzar y comprender son seres humanos iguales con las mismas capacidades y que la diferencia radica en la forma como se realizan algunas actividades y el tiempo que toman para su desarrollo.

En este apartado se hace un recorrido sobre investigaciones que principalmente sustentan temas relacionados con nuestro análisis estratégico de discapacidad. En términos propios, el primer paso del presente estado del arte fue la recopilación de información con artículos pertinentes sobre Discapacidad.

Derechos del trabajo de las personas con discapacidad física en santa marta

El propósito de esta investigación fue Analizar los derechos del trabajo de las personas con discapacidad física en Santa Marta, Colombia. La investigación está sustentada en referencias teóricas de (Ramírez; 2013), (Flores, 2010), (Rodríguez & Gutiérrez, 2009), entre otros, además de algunas definiciones emanadas de entidades internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (MINSALUD, 2016), entre otros, y se enmarca metodológicamente como una monografía. El estudio se realiza en función de la praxis laboral de algunas entidades públicas de Santa Marta, Colombia, donde se observan preconceptos en cuanto a la determinación de las capacidades de personas con discapacidad física, prejuicios sobre sus habilidades y destrezas, estigmas como signos de manchas o máculas que aseguran vicios o imperfecciones en las tareas realizadas por estas personas, y barreras de diferente naturaleza que subyacen a las decisiones de oferta y demanda laboral de personas en situación de discapacidad.

De allí que el desarrollo de esta investigación versa sobre los Derechos del trabajo de personas con discapacidad física en Colombia, su marco legal, las políticas públicas existentes, el contenido de su contratación laboral, y la situación actual en la población de Santa Marta; de cuya revisión y análisis se dedujeron deficiencias que impiden el aseguramiento de sus garantías laborales, por lo cual se establecen algunas ideas conclusivas que permitan la puesta en práctica de la legislación vigente y el cambio en algunos paradigmas equívocos existentes al respecto. En referente a lo anterior es importante resaltar que en nuestro estudio se hace mención a La ley estatutaria 1618 de 2013 la cual establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, sin embargo, encontramos que no hay una garantía para el ejercicio efectivo del derecho de las PCD donde se cumpla y reglamente la atención educativa a la población con necesidades de empleo y educación. De acuerdo a los resultados de la investigación anterior se puede considerar que en varios departamentos de Colombia no hay

cumplimiento de dicha legislación y como consecuencia a esto se evidencia la ausencia de oportunidades para que las personas con discapacidad accedan a los procesos de habilitación y rehabilitación integral teniendo en cuenta sus necesidades y posibilidades específicas como la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida.

Magnitud de la discapacidad en Colombia: una aproximación a sus determinantes

En las últimas tres décadas han sido formuladas distintas metodologías de estimación de las condiciones de salud en el mundo, en términos de conocer la carga global y particular de la morbilidad y la discapacidad, y de estimar la eficacia de las intervenciones en el ámbito de la salud pública. En Colombia, el avance más significativo en relación con la discapacidad es el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, elaborado por el DANE en 2003. La presente investigación usó los datos del Registro, analizó los factores contextuales ambientales, personales y sociales de la CIF2 con el propósito de identificar las relaciones determinantes de la discapacidad. El análisis secundario proviene de los datos de 86.622 registros (DANE , 2005-2006), de las 20 localidades del Distrito Capital de Bogotá. Las variables fueron seleccionadas por conveniencia, obedeciendo a referentes empíricos de los factores determinantes de la CIF2 que se relacionan con los módulos del Registro sobre localización y vivienda, identificación personal, caracterización y origen de la discapacidad, salud, educación y participación. Se obtuvieron las distribuciones de frecuencia en valores absolutos y porcentuales para cada una de las variables. Por medio del análisis global mencionado anteriormente en el artículo se puede afirmar que en Colombia existen factores determinantes que sugieren un mayor peso de la discapacidad, en la medida en que responden a determinantes relacionadas con modos y condiciones de vida asociados a los servicios, sistemas y políticas. En ese mismo contexto nuestro Análisis estratégico de discapacidad, también hace la misma referencia a que aún existen muchas barreras físicas y actitudinales, restricción en el acceso a los servicios, sistemas y las políticas públicas que dan lugar a la exclusión social de las personas en situación de discapacidad.

4.3 Marco Teórico

La condición de personas discapacitadas es ocasionada por algunas causas, se presentan por secuelas irreversibles de enfermedades genéticas, congénitas o adquiridas, y cuyas consecuencias limitan o restringen a esa persona las actividades consideradas normales para su edad, sexo, formación, cultura u otros, por lo que se orienta a que realicen rehabilitaciones integral y se relaciona a las personas con los derechos y beneficios vigentes en el país, para equiparar oportunidades y elevar una calidad de vida integra.

Por lo general, se les niega a las personas con discapacidad el acceso a la preparación profesional o a la educación, asimismo muchas veces se lo excluye de las relaciones sociales, de la vida cultura, como también acceso restringido a edificaciones privadas o públicas, y más aún al transporte público, es por esto que la sociedad disipa la oportunidad de ver el inmenso potencial que tienen las personas con discapacidad, y ellos toleran todas estas restricciones que tienen.

La Definición del autor Segundo (Pérez, 2004), menciona sobre las reflexiones sobre los valores de igualdad y solidaridad para promover y proteger los derechos y dignidad de las personas con discapacidad indica *“una de esas zonas sensibles es sin resquicio a duda la que atañe a la situación a la persona que sufren distintas modalidades de disminución física o psíquica. Esas personas merecen hallarse tuteladas por instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales”*

La discapacidad constituye una de las áreas clave de actuación en la configuración de la protección social de los ciudadanos en los países occidentales (Giménez & Ramos, 2003). A partir de la década de 1990, se ha ido abandonando el modelo médico de la discapacidad (Verdugo, 2003) y, entre los modelos emergentes, cabe destacar el modelo o teoría social de la discapacidad (Oliver, & Verdugo, 2003) y el modelo constructivista (Schalock, 1997). Con relación al primer modelo, se plantea que la concepción de la discapacidad es una construcción social impuesta que conforma una clase social deprimida. Dicho modelo surgió como consecuencia de las luchas por la vida independiente y derechos civiles de las personas con estas características (Verdugo, 1995). Con relación al segundo caso, la discapacidad se conceptualiza de acuerdo con las actitudes, prácticas y estructuras institucionales más que por las propias deficiencias. En este segundo modelo, el objetivo fundamental radica en reducir al máximo tanto las barreras físicas como las sociales y de actitud.

Discapacidad en Colombia

(Gómez, 2010), afirma que uno de los primeros intentos en Colombia de concebir la discapacidad y obtener los datos estadísticos necesarios para su análisis, fue en el Censo de 1928, aunque esto no mostró resultados favorables en ese momento, más tarde en el El censo de población y vivienda de 1993 incluyó la pregunta ¿Estás ciego ... sordo mudo ... ¿Paralítico? Lo que permitió determinar el número y tipo de discapacidad severa que afectó a la población. Esta pregunta, aunque con dificultades teóricas a la hora de formular permitió identificar 593,618 personas con alguna de las deficiencias, esto es 1.85% de la población encuestada.

A lo largo de la historia, se han llevado a cabo diferentes encuestas y estudios para determinar y analizar la población en una condición de discapacidad que habita el territorio Colombiano, uno de ellos es el realizado por (Fox & Kim 2004), al que hacen referencia Gómez y (Cuervo, 2007), quien comentó que en la investigación Fox y Kim se posicionaron desde un perspectiva política, para identificar el contexto y en general las características de la que se encuentran personas con discapacidad, así como la diferenciación de Discapacidades emergentes en comparación con las tradicionales. Según este estudio, las discapacidades emergentes como el abuso, la pobreza, a diferencia de las discapacidades tradicionales, que se identifican fácilmente a través de observación (Gómez & Cuervo 2007). Una de las conclusiones más relevantes de dicho La investigación, como lo indican Gómez y Cuervo, es que “las condiciones de vida de las personas con discapacidades emergentes son peores que las de las personas con discapacidades tradicional; sugiere que es necesario repensar la forma en que se ve la discapacidad sociedad, ya que no hay muchas soluciones para la población con discapacidades emergentes por no ser socialmente reconocidos y, por lo tanto, las decisiones legales no los cubren.

Desde un punto de vista teórico se hará referencia a algunas de las condiciones de igualdad que se mantienen desde hace muchos años con la población de discapacidad; A través del conocimiento de las familias, los niños, jóvenes, instituciones y comunidades en contextos específicos. De igual manera poder verlas más allá de ser objeto de estudio y comenzar a concientizar a la humanidad de las realidades humanas que han existido y existen en las personas con discapacidad.

De acuerdo al Observatorio Nacional de Infancia, Familia y Discapacidad de Colombia En el camino hacia una nueva concepción de la población con discapacidad, se toma como punto de

partida el reconocimiento de la diversidad, la pluralidad, partiendo desde las diferencias y las potencialidades humanas. Debido a lo anterior observaron diversas realidades de las familias en los diferentes encuentros. Resaltan que a partir de ahí la fuerza de lo emocional está presente en todo momento y ha sido construida como una historia donde se expresa dolor, el rechazo, la frustración, la culpa y esperanzas de cada una de las familias participantes. De esa manera al escuchar a las comunidades y familias que realmente los involucraban para construir nuevos conocimientos en forma conjunta.

Para (Cuenca, 2012) existen dos teorías que logran integrarse al momento de hablar de discapacidad, las teorías de la justicia en general y las teorías de los derechos humanos, sin embargo, estas resultan excluyentes para las personas con discapacidad, esto se debe a que se basan en el modelo de individuo, en el cual, se caracteriza por las capacidades y desempeño que cumple el ser humano en la sociedad. Por esta razón, la teoría estándar es el nuevo tratamiento ya que, está sujeta a reflexiones revolucionarias en consideración de las personas con alguna discapacidad, tiene como base principal el reconocer que cuentan con personalidad jurídica, es decir, igualdad de condiciones en todos los aspectos de la vida, garantizando el acceso a cualquier tipo de apoyo.

Así mismo, (López, s.f.), alude que, la discapacidad se contribuye a partir de los análisis sociopolíticos de dos corrientes científicas de estudio sobre la realidad humana, uno de estos es de origen estadounidense sobre el interaccionismo y el funcionalismo estructural. El otro, se inspiran en las teorías materialistas de Marx y Engels en donde se determina que la discapacidad y dependencia es parte de la creación social de una organización social que tiene como base la economía y el capitalismo industrial. En conclusión, la discapacidad no ha podido ser abordada en su totalidad, esto se debe a su construcción compleja y multifacética además del carácter sociocultural en el que se establece el pensamiento y el modo de acción en el mundo, donde a nivel sociocultural la situación de discapacidad se considera como una condición diferenciada y cambiante porque depende del contexto, así como de las experiencias sociales y físicas propias de cada sujeto, que, a su vez, estará condicionada por una serie de limitaciones particulares que, muchas veces, obstaculizan su desempeño cotidiano y la representación de dichas limitaciones condiciona el proceso de inclusión/exclusión; el modo en que los sujetos en situación de discapacidad afrontan tales limitaciones y barreras propias del ambiente, en gran medida, dependerá de cómo la sociedad se articula para convertirse en agentes de apoyo o no, en este contexto es importante tener en cuenta lo mencionado por (Saint, 2020), ya que uno de los aspectos

sociales predominantes en la discapacidad es el envejecimiento de la población por los problemas salud publica ya que los sistema de salud de los países en desarrollado no se encuentran preparados para prestar la atención y cuidados requeridos, por tal razón debe buscarse urgentemente medidas innovadoras que permitan controlar y mitigar esta situación, donde la primera opción es que las autoridades sanitarias pongan en marcha medidas de prevención para que la población adulta este mejor preparada para su vejez con mayor calidad de salud y problemas de discapacidad.

La Definición del autor Segundo (Pérez ,2004), que menciona sobre las reflexiones sobre los valores de igualdad y solidaridad para promover y proteger los derechos y dignidad de las personas con discapacidad indica “una de esas zonas sensibles es sin resquicio a duda la que atañe a la situación a la persona que sufren distintas modalidades de disminución física o psíquica. Esas personas merecen hallarse tuteladas por instrumentos jurídicos, nacionales e internacionales” (p.35) fundamentalmente la Organización de Naciones Unidas, reconocida a nivel mundial, ha disputado por mejorar la vida de las personas con discapacidad, ganando mucha aceptación internacional el concepto de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el año 1970; en el decenio de 1970, al siguiente año fue aprobada por la Asamblea General la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental y después de cuatro años, se publicó la Declaración de los Derechos de los Impedidos, esta última declaración fija las normas para el igual trato y acceso a los servicios de la integración social de estas personas.

Existe una manera de llegar a medir la calidad de vida que puede tener un niño o adolescente discapacitado a nivel intelectual que se ve afectado por la sociedad según la estructura dimensional de (La Escala KidsLife 2007) el cual consiste en aplicar a la persona discapacitada 8 factores los cuales son la inclusión social, Autodeterminación, Bienestar Emocional, Físico, Material, Derechos, Desarrollo Personal y Relaciones Interpersonales, los cuales permitirán calcular el bienestar emocional, el cual permite conocer los aspectos a tener en cuenta para mejorar la inclusión social que debe tener un discapacitado en la sociedad.

Por otro lado, (Vanegas & Gil,2007) refieren la discapacidad desde el modelo de bio-psico-social, en el cual, integran la naturaleza desde el modelo holístico de salud y enfermedad, donde el ser humano está inmerso en esferas psicológicas, sociales y biológicas influyentes en su ser. Este paradigma es derivado de la teoría general de los sistemas en el que, cada sistema interfiere de manera directa en la construcción del ser humano en sociedad, así como, el fundamento del fenómeno desde las dimensiones de salud desde la representación biológica, individual y social.

Otra perspectiva teórica es la mencionada por (Gomes, 2014), en la cual, la discapacidad es la representación social, desde una mirada hegemónica, es decir, ve a los sujetos con discapacidad como incompletos y lejos de algo normal. Sin embargo, desde la perspectiva socio-antropológica hacen un concepto diferenciador desde lo biológico y lo social, por esto separan la palabra enfermedad con discapacidad, teniendo así, el modelo médico-biológico desde las representaciones feministas, lo que concluye que, al hablar de discapacidad es igual la categoría y el género desde la construcción social, esto se manifiesta directamente desde la dinámica social referente a algún tipo de deficiencia estructural o funcional, pero, esto no evita que se generen situaciones en las que, se encuentren aspectos de inferioridad, dependencia, vulnerabilidad y debilidad por su sexo.

Según (Macmillan, 2014) los estudios identificados en una revisión sistemática generalmente indicaron que el contacto de los niños con personas con discapacidades se asocia con actitudes más positivas hacia la discapacidad. Esto se puede determinar como el grado de comprensión de lo que es una discapacidad que puedan tener los niños no discapacitados influyendo sobre su grado de aceptación. Y aunque el contacto en la escuela puede significar una base de partida para el desarrollo de actitudes positivas hacia la discapacidad, es importante saber qué tipo de actitudes tienen los niños antes de introducir a otros niños con discapacidad y comprender en qué grado estas actitudes pueden ser afectadas por el suministro previo de información.

Para (Hernández, 2015) La Convención de derechos humanos, constituyen el principal referente teórico y normativo Internacional y nacional en la definición del concepto de discapacidad a partir del enfoque de derechos. Con estas normas se obliga a examinar la situación de cada persona con discapacidad o en situación de debilidad manifiesta no de forma genérica, sino en el contexto personal, social y cultural de cada individuo, atendiendo a los rasgos singulares de la persona y del entorno es así como el concepto de discapacidad, adquiere estatus jurídico en la Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad por su carácter vinculante y obligatorio y, porque a la luz del enfoque de derechos este concepto hace énfasis en la condición de persona y no en su utilidad. De tal manera que por primera vez la comunidad con discapacidad a nivel mundial cuenta con un instrumento que les reconoce autonomía, capacidad y la exigibilidad de sus derechos y garantía de manera inmediata, porque los Estados que ratifiquen dicha convención deben implementar en todos sus estamentos la obligatoriedad de realizar los ajustes necesarios para que esta población acceda a todos los servicios en igualdad de oportunidades.

A propósito de protecciones legales y los efectos de las reformas inclusivas en EE.UU en las últimas décadas, el número de estudiantes diagnosticados con discapacidades que ingresan en la educación superior en el país ha aumentado constantemente. Sin embargo, se encontró que en la población de estudiantes universitarios sus notas de graduación son más bajas que las de sus compañeros sin discapacidad y en efecto se examinan críticamente los estudios sobre el éxito académico de las personas con discapacidades en la educación superior que respaldan los discursos y prácticas institucionales en torno a las metas educacionales y de vida de los estudiantes diagnosticados con discapacidad. El análisis reveló que estas comunicaciones y prácticas son el resultado de una "estrecha" noción individualista de responsabilidad personal, autonomía, autodeterminación y habilidades de autodefensa que dominan tales discursos y prácticas. Para los estudiantes con discapacidad se reproduce la discriminación; y en última a estos estudiantes los coloca en una postura transformadora como un alumno individualmente, para enfocarse en la interdependencia, reciprocidad, conectividad y la importancia de las relaciones y acciones colectivas.

En perspectiva de la teoría económica frente al tema de discapacidad, algunos avances teóricos que también se podrían considerar son: la inclusión social, con importantes y recientes desarrollos aportados por el premio Nobel Amartya Sen, quien se identifica plenamente con la teoría de justicia de Rawls y cuyos planteamientos han sido adoptados por organizaciones como las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (Celis & Castelblanco, 2007) De acuerdo con la teoría de (Amartya, 1999), es claro que los procesos de desarrollo no son independientes de las capacidades del ser humano, y las capacidades (no solamente las productivas) de la población en situación de discapacidad resultan ser un concepto importante en términos socioeconómicos y políticos a la hora de pensar en su inclusión económica y social.

Por otro lado, (López, 2018) Busco evidenciar la importancia de desarrollar herramientas que fomenten el proceso de inclusión educativa en las aulas universitarias a través de la evaluación de los propios profesores en el cual principalmente se destacó la alta tasa de respuesta del profesorado, que se relaciona con su compromiso con la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad. Para conseguir ese compromiso, tal y como lo comentan diferentes autores, los docentes deben estar conscientes, informados y capacitados en estrategias basadas en una pedagogía inclusiva y un diseño instruccional universal. Por consiguiente, los profesores también

mencionaron una notable eficiencia tanto en la identificación como en el ajuste de las respuestas docentes para enfrentar la situación específica en el aula en definitiva los encuestados destacaron y valoraron positivamente el documento CAUSSEN como una herramienta clara y organizada que proporciona información sobre la situación de los estudiantes y sus implicaciones en el aula, y sobre cómo atender esta diversidad.

Siguiendo un análisis realizado por (Crocker, 1998), los factores característicos del proceso de estigmatización, desde la perspectiva de la persona que estigmatiza son: 1) la existencia de estereotipos negativos y la devaluación de algunas identidades sociales; 2) la ambivalencia de emociones y valores de los no estigmatizados hacia el estigmatizado; 3) altos niveles de ansiedad en la interacción con estigmatizados y 4) la discrepancia entre las actitudes y la conducta mostrada hacia las personas estigmatizadas. Por otro lado, desde la perspectiva de la persona estigmatizada destacarían cuatro aspectos de la experiencia de los sujetos estigmatizados: 1) vivencia de posibles experiencias de prejuicio y discriminación; 2) conciencia del prejuicio que los demás manifiestan hacia el grupo al que pertenecen; 3) conciencia del estereotipo negativo del propio grupo; y 4) ambigüedad atribucional ante episodios de discriminación. En esta misma línea, (Hazer & Bedell, 2000), en el contexto de las medidas de acción positiva puestas en marcha en EEUU con el fin de favorecer la inserción social de las personas discapacitadas (ADA, 1990), analizaron las percepciones que estudiantes de psicología y profesionales de los recursos humanos tenían sobre las posibilidades de adaptación y mantenimiento en el puesto de trabajo de las personas con discapacidad, encontrando que la actitud o apoyo a ese tipo de medidas variaba en función del tipo de discapacidad del candidato (ninguna, física o psiquiátrica). Los resultados más negativos fueron para los candidatos con problemas psiquiátricos.

Según las Políticas públicas en discapacidad en Colombia resaltan que la discapacidad es un fenómeno que existe en toda sociedad y tiende a afectar en forma predecible importantes proporciones de cada población (Metts, 2004). Aunque hay una serie de definiciones en uso para describir la discapacidad, esta depende en gran medida del contexto de cada sociedad. En todo caso, hay que decir que se observa un consenso a nivel mundial de que el concepto de la discapacidad es complejo y multidimensional, y como tal se debería abordar desde la esfera de lo público. Desde este punto de vista, como existen diversas formas de pensar la discapacidad, es válido pensar que las políticas públicas al respecto se orienten sobre esta base y por tanto, que coexistan diferentes modelos en forma simultánea. En Colombia, de acuerdo con los datos del

último censo general de población, alrededor de siete de cada cien habitantes se encuentran afectados por algún tipo de discapacidad, lo que representa cerca de 3 millones de personas en condición de discapacidad. Discapacidades que como se anotó en el resumen de este documento, van desde problemas para moverse o caminar, relacionarse con los demás, entender o aprender, hasta otras limitaciones de carácter permanente. De estas personas, por lo menos 2.5 millones se encuentran en edad de trabajar y podrían convertirse, con unas adecuadas políticas públicas, en generadores de ingreso con el consecuente aporte al producto nacional o local, con lo que de paso elevarían su bienestar y la calidad de vida de ellos y sus familias, o por lo menos mejorarían su situación actual. Al comparar los datos de prevalencia de discapacidad en Colombia, según censo DANE de 2005, frente a datos censales de otros países latinoamericanos disponibles, se concluye que, no obstante, las diferentes fechas de censos y la diversidad poblacional, el único país que se encuentra por encima de Colombia en términos de prevalencia o porcentaje de discapacidad frente al total poblacional.

El gobierno nacional debe permitir a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, las oportunidades necesarias para su inclusión social dentro de los beneficios del desarrollo, a partir de un enfoque diferencial y de género privilegiando acciones afirmativas adecuadas a las demandas de este grupo poblacional, a través de la aplicación de una clara e integral política pública, dentro de la cual las personas con discapacidad tengan la oportunidad de participar en la definición de la misma, desde la adopción de la nueva Constitución Política de Colombia todos los actos, intervenciones y medidas que tienen que ver con la igualdad a todo nivel de las personas en situación de discapacidad son prioridad frente a las demás. Es por esto que se han desarrollado logros en materia de discapacidad y hoy en día se cuenta con mayor cantidad de información respecto de estos grupos vulnerables, pero la mayor parte de los avances se han presentado en la esfera de lo legal - normativo. Posterior a esto La política pública de discapacidad en Colombia a lo sumo, no ha sido una política regional o local, sino una política de tipo global, impulsada por organizaciones supraestatales globales que estimulan su adopción, tales como la ONU, UNESCO, OIT, OEA, UE, entre otras.

En concordancia, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (s.f.) es facilitador de información desde 1986, desde esta fecha recopila información estadística de las personas con discapacidad, cuenta con profesionales, los cuales elaboran y evalúan las políticas y programas enfocados a este tipo de población con discapacidad, así mismo, fue pionero y clasificó

de la siguiente manera las enfermedades y lesiones en términos de: deficiencia (defectos de estructura o función), discapacidad (incapacidad para el desempeño) y minusvalía (desventajas en la experiencia social), que determinan un análisis médico, los tipos de servicios hospitalarios que necesite y la rehabilitación. Desde entonces, tiene como finalidad integrar de forma multidisciplinaria a los profesionales necesarios para trabajar en este tipo de población, además de, continuar con avances tecnológicos.

Al entrar en detalle la OMS (Organización mundial de la salud) indica que la discapacidad es uno de los grupos más marginados en el mundo alcanzando así el 15% de la población mundial, entre 110 y 190 millones de personas, con un número que aumenta por el envejecimiento de la población, el aumento de enfermedades crónicas, una situación precaria a nivel sanitaria y educativa que conllevan a una situación económica que favorece al aumento de condiciones para que una persona sea más propensa a ser discapacitado ya que cuenta con alimentación insuficiente, vivienda precaria, falta de acceso a agua potable, se considera que la discapacidad es una cuestión de derechos humanos ya que la sociedad es uno de los principales factores para serlo, más aun por las condiciones o falencias del cuerpo en sí, entre más se tenga una población vulnerable más existirán personas con alguna discapacidad y si se tiene en cuenta la falta de acceso al sistema de salud que no permite tratar de manera adecuada la enfermedad ya que la persona considera insatisfactorios los servicios de salud por su mal servicio además de no poder acceder a una rehabilitación oportuna para mejorar la capacidad de vivir autónomamente que no tienen acceso a dispositivos como sillas de ruedas, prótesis, audífonos, entre otros. En consideración a que los niños con alguna discapacidad tienen menos probabilidad de tener acceso a la educación y su principal razón por que hacen parte de la población pobre del planeta, otra gran problemática es la oportunidad de empleo donde notoriamente se identifica que los hombres con discapacidad la tasa de empleo es del 53% y las mujeres es del 20%, pero para hombres sin discapacidad es de 65% y mujeres del 30%, entre estas limitaciones las entidades gubernamentales pueden apoyar mejorando el acceso a servicios generales, invertir en programas específicos para los discapacitados, mejorar la educación, formación y contratación del personal, proporcionar una financiación adecuada, promover la conciencia pública y comprensión de las discapacidades y garantizar la participación de las personas en políticas y programas sociales.

Al analizar las autopercepciones de las personas adultas con la discapacidad y según (Arellano y Peralta, 2015) se indica que la mejor atención son la familia y profesionales de atención

directa ya que son el primer apoyo en el desarrollo de conductas pero se debe tener en cuenta que al sobreproteger a la persona discapacitada se puede generar una barrera por dichos familiares o profesionales directos deciden por el paciente, lo que con lleva a la pérdida de autonomía e impide el desarrollo de vida de la propia persona e impidiendo la autodeterminación personal, el desarrollo personal de una persona joven hasta su adultez tiene diferentes variables a tener en cuenta como el desarrollo social y educativo, ya que pueden predominar en la conducta de la persona, determinando a si sus comportamientos y habilidades que estén más acordes a sus propias preferencias, estableciendo relaciones sociales significativas, creencias religiosas o culturales, según (Pallisera, 2018) es de vital importancia ofrecer todas estas oportunidades para desarrollar estas habilidades.

Por otra parte al analizar el contexto educativo en Colombia la carta magna de 1991 plantea un marco constitucional político que aduce la educación como un derecho inalienable de toda la ciudadanía que debe asegurarse a lo largo de su formación (Asamblea Nacional Constituyente, 1991), otros referentes legales como la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la educación superior (Congreso de Colombia, 1992), y la Ley Estatutaria 1618 de 2013; se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad (Congreso de Colombia, 2013), es una realidad que en el contexto universitario se adolece de rutas de acompañamiento y programas de apoyo que aseguren a este estudiantado su ingreso, permanencia y culminación satisfactoria, lo cual impide que se dé una garantía y un goce efectivo de los derechos de la población con necesidades educativas especiales e inclusivas.

Por lo expuesto anteriormente, es imperativo que desde el sector educativo se asuma una mayor responsabilidad en la creación de procesos innovadores que garanticen a las personas con discapacidad el acceso al sistema formativo. En consecuencia, las instituciones de educación superior-IES deben desarrollar, dentro de sus políticas educativas, prácticas inclusivas mediante la cualificación de sus docentes que les permitan desarrollar pedagogías flexibles que integren a la diversidad del estudiantado. Así pues, y con una estrecha relación con los valores de los derechos humanos, a nivel educativo la discapacidad desde el enfoque social implica una inclusión educativa: estrategias flexibles que reduzcan las barreras en el aprendizaje del estudiantado, de manera que adquiera las habilidades requeridas para una labor independiente, así como la participación social. Por esta razón, a partir de la perspectiva social se incluye la vivencia de

experiencias particulares y significativas de su realidad que involucren la alteración funcional, con lo estructural y las oportunidades ofrecidas por el entorno.

En el contexto regional colombiano y según la revista electrónica Educare del centro de investigación y docencia en educación de la Universidad Nacional se identifica personal docente realiza esfuerzos significativos para atender las necesidades de estudiantes con discapacidad, las universidades no cuentan con una ruta de atención institucional para estos grupos. De esta manera, se cuenta con barreras que dificultan todo proceso de inclusión escolar, así como procesos básicos al sistema educativo: un ingreso adecuado y personalizado que permita orientarse y la adquisición de habilidades para el ingreso al mundo laboral, de igual manera, se resalta que las universidades no niegan el derecho a la educación, pero la permanencia y promoción del estudiantado a lo largo del desarrollo de la carrera no están garantizadas. Un factor de éxito que contribuye en la promoción del estudiantado con discapacidad es conocer, de manera anticipada, cuál va a ser el desarrollo de las clases, rutinas, ejercicios, trabajos, dinámicas de clase, así como previamente tener el material adecuado a su necesidad: el lenguaje que se requiera, el tamaño adecuado, o el medio pertinente ;así como la noción de la temática que se va a tratar, los autores y autoras que se van a estudiar, los sitios web donde se puede ampliar la información; de tal forma que se posibilite la apropiación del conocimiento.

En el análisis anterior uno de los articuladores esenciales son los docentes que según (Oscete, 2015) revelan la importancia de trabajar las creencias que subyacen a las prácticas del profesorado, puesto que condicionan las actitudes facilitadoras u obstaculizadoras para la inclusión educativa. En la medida en que el sistema educativo integre propuestas interdisciplinarias efectivas para trabajar con los docentes en el ámbito de la educación inclusiva es que se podrá transformar el factor obstaculizador identificado en este estudio: el peso que recae en el docente de implementar políticas públicas en torno a la educación inclusiva y el peso emocional que esto genera, donde podría decirse que las mejoras en el Sistema educativo de cada país son una preocupación permanente en las agendas políticas de los gobiernos. La capacidad de brindar una educación pertinente y de calidad a todos los niños sin tener en cuenta sus características o sus condiciones de vida es uno de los mayores desafíos que toda sociedad debe afrontar.

Puede decirse que, en las instituciones educativas públicas, la escolarización de niños en situación de discapacidad va por el camino de la inclusión o al menos es una preocupación manifiesta en toda la comunidad. Sin embargo, aún queda un vasto camino por recorrer,

comenzando por las transformaciones culturales de los conceptos de inclusión y discapacidad. Estas transformaciones deben ser acompañadas indiscutiblemente de un proceso de formación, pues cuando los decretos y las estructuraciones se imponen sin el acompañamiento y las transformaciones necesarias, las secuelas sobre la vida escolar son considerables (Escudero & Martínez, 2011).

Una de los principales apoyos en la inclusión de la discapacidad ha sido la tecnología, donde la producción científica de alto impacto en los últimos diez años (2009-2019) se encuentra todavía poco desarrollada, pero la mayor parte de estudios están dirigidos al empleo de actividades mediante las tecnologías de asistencia, el ordenador y la realidad virtual y existe un grupo investigativo y pedagógico emergente relacionado con la importancia de la formación del profesorado para integrarlas con el alumnado con discapacidad.

Entre las principales tecnologías que se usan en Educación Física y alumnado con discapacidad destaca el uso de las tecnologías de asistencia, apps en dispositivos móviles y el empleo de la realidad virtual.

Las buenas prácticas desarrolladas en los diferentes países no se han encontrado diferencias significativas, pues existen prácticas muy homogéneas. Si hemos encontrado diferencias entre el tipo de herramienta utilizada, dependiendo de la discapacidad. De este modo, entre las prácticas realizadas con el alumnado con discapacidad física destacan el uso de las tecnologías de asistencia. La implementación de la realidad virtual para alumnos con discapacidad, especialmente para el alumnado con discapacidad intelectual o física. Por último, se destaca el uso de aplicaciones para las Tablet o Smartphone. Esta práctica es cada vez más popular, en particular para el alumnado con trastornos de conducta, debido a su bajo costo en comparación con otras tecnologías y su disponibilidad.

Por último, en relación con la pregunta referida a qué áreas pueden abordarse en los futuros estudios de investigación, decir que las TIC no sólo deben estar orientadas para satisfacer las necesidades de aprendizaje, sino también sus necesidades sociales y emocionales. Es decir, contribuir al desarrollo no sólo sus capacidades cognitivas, sino afectivas y sociales.

4.4 Marco Conceptual

Discapacidad

Según García y Sánchez en su artículo titulado “Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad” en el año 2001 mencionaban que la discapacidad es única para cada individuo, no sólo por la manifestación de la enfermedad, desorden o lesión, sino porque esa condición de salud estará influida por una compleja combinación de factores (desde las diferencias personales de experiencias, antecedentes y bases emocionales, construcciones psicológicas e intelectuales, hasta el contexto físico, social y cultural en el que la persona vive).

Las Clasificaciones de la OMS se basan en el principio de que la discapacidad es un rango de aplicación universal de los seres humanos y no un identificador único de un grupo social. La discapacidad, en todas sus dimensiones, es siempre relativa a las expectativas colocadas sobre el funcionamiento de las personas (qué se espera o no que hagan).

Los seres humanos ven la discapacidad como una enfermedad, pero no comprenden que es solo una condición que hace que una persona tenga dificultades para desarrollar tareas cotidianas que al resto de los individuos no les resulta complejo.

Discapacidad Física

Son problemas en el aparato locomotor o las extremidades, así como parálisis, paraplejías y tetraplejías, y trastornos de coordinación de los movimientos. Esta discapacidad afectará dependiendo en particular que tiene y cómo repercute sobre su cuerpo, la gravedad y el tipo de tratamientos que requiere.

Auditiva: Radica en el deterioro o falta de la función sensorial de oír (sordera parcial o total, dificultades para hablar). En lenguaje de las personas con este tipo de discapacidad se verá afectado en la prosodia, fonética, semántica y sintaxis hasta llegar en algunos casos a ser ininteligible de igual manera se encuentran desajustes cognitivos.

Visual: Consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de ver (visión disminuida, ceguera) afectando su percepción y dificultad para identificar personas, objetos, espacios, etc. de forma visual

Intelectual: Consiste en limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, que se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas afectándoles en aprender habilidades para actuar en diferentes situaciones.

Mental: Consiste en alteraciones o deficiencias en las funciones mentales, específicamente en el pensar, sentir y relacionarse, aprender a hablar, caminar, y aprender las destrezas para su cuidado personal tales como vestirse o comer, esta discapacidad tiene una afectación grande ya que están propensos a tener problemas en la escuela, de igual manera es posible que no puedan aprender algunas cosas.

Discapacidad psíquica

Son trastornos que llevan a la persona a no adaptarse completamente a la sociedad. Pueden ser debido a otro tipo de enfermedades mentales como la depresión mayor, esquizofrenia, trastorno bipolar o el autismo. Afecta sus relaciones con los demás y en su adaptación a diversas situaciones y entorno.

Discapacidad sensorial

Son los trastornos en los órganos de los sentidos. Incluye los trastornos relacionados con la vista, el oído y el lenguaje. Son patologías muy importantes de considerar dado que conllevan graves efectos psico-sociales. Producen problemas de comunicación del paciente con su entorno. Si la discapacidad es visual hablaremos de baja visión o ceguera. Si es auditiva, hablaremos de hipoacusia o sordera.

Diversidad Funcional

Según la OMS, se entiende que la diversidad funcional implica problemas que afectan a la estructura corporal, limitaciones para llevar a cabo acciones cotidianas y dificultades para mantener relaciones sociales con los iguales a lo que se considera que esta discapacidad tiene una Restricción o ausencia total de una determinada actividad

Diversidad Cognitiva/Intelectual/ Mental

Esta categoría es considerablemente amplia, ya que cognitivamente no solo ingresa las dificultades de aprendizaje como el retraso mental en sus diferentes niveles, pero también todo que se refiere a los procesos que afectan el cerebro, como las llamadas diversidades psíquico, dentro del cual se encuentran los trastornos del comportamiento y las llamadas "Enfermedades mentales" como esquizofrenia, bipolaridad o depresión.

En cuanto al llamado retraso mental, Verdugo Alonso, parafraseando a la Asociación El retraso mental estadounidense (AAMR) señala que el funcionamiento intelectual de una persona con esta diversidad, tiene un nivel de inteligencia inferior al promedio. A su vez es La asociación se basa en Gardner, que propone una concepción de la inteligencia, exponiendo el existencia de una estructura múltiple con sistemas cerebrales semiautónomos, que pueden interactuar entre nosotros Esto nos permite afirmar que tal diversidad nace cuando la persona tiene limitaciones en dos o más áreas de habilidades de adaptación y rendimiento, como comunicación, habilidades sociales, autocuidado, salud y seguridad, vida en el hogar, autodirección y rendimiento escolar, ocio y trabajo.

4.5 Marco Legal

El testimonio Mundial de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea Gral. de la ONU - en su resolución 217 A, del día 10 de diciembre de 1948, es un archivo declarativo formado por 30 artículos que recogen los Derechos Humanos considerados básicos desde la Carta de San Francisco de 1945. Éste archivo, si bien no se refiere literal a los individuos con cualquier tipo de discapacidad, las incluye una vez que tiene relación con "toda persona" o

“todo individuo”, lo cual necesariamente- involucra, justifica y promueve cualquier idea tendiente a borrar o a minimizar las situaciones que, en el plano de la verdad, reflejen desigualdades entre los seres vivos.

Al divisar, ejemplificando, el numeral 1 del artículo 13 de la mencionada testimonio, se puede detectar la forma cómo el archivo beneficia -sin necesidad de mencionarlas- a los individuos con restricciones físicas, psíquicas o sensoriales, puesto que, asegurar que “Toda persona tiene derecho a circular libremente...”² es integrar a las personas con discapacidad, lo cual seguramente ha conducido a la expedición de reglas internas que promueven su independiente circulación. De igual manera, el testimonio Mundial de los Derechos Humanos, en el numeral 1 del artículo 23, consagra el derecho al trabajo para toda la gente. Tal Testimonio sirve como punto de inicio para cualquier idea cuyo objeto importante sea la promoción de una normativa interna que propenda por la incorporación gremial de los individuos con discapacidad.

Las Reglas Uniformes sobre la estabilidad de oportunidades para personas con discapacidad. Proclamada por la Asamblea Gral. de la ONU –ONU por medio de Resolución 48/96 del día 20 de diciembre de 1993, es un archivo formado por 22 artículos en cuyo preámbulo y consideraciones recoge la historia que sobre discapacidad ha tratado la organización mundial, para después adentrarse en temas específicos que lleva a cabo con relativa exactitud.

Antes que nada, el artículo primero busca impulsar una más grande toma de conciencia con el objeto de dar a conocer el mensaje de que los individuos con discapacidad son habitantes con los mismos derechos y las mismas obligaciones que los otros. Iniciativa indispensable como para producir las condiciones culturales propicias en cuanto al trato que debería darse a los individuos con discapacidad, como para justificar las inversiones públicas encaminadas a la habituación de espacios adecuados para los individuos con discapacidad. Los artículos 2, 3 y 4 del archivo, realizan alusión, respectivamente, a la atención médica, la rehabilitación y a los servicios de apoyo que, en documentos anteriores a 1993 ya habían sido tratados.

- Resolución 14861 de 1985, donde establecen normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en ambiente y en especial a los minusválidos
- Ley 60 de 1993: desarrolla el régimen de transferencias de recursos y de competencias a entidades territoriales, para que asuman nuevas funciones y responsabilidades, especialmente en el área de educación y salud donde el país todavía muestra deficiencias

en cobertura y calidad. En su Artículo 5 establece que corresponde a la Nación, a través de los Ministerios, Departamentos Administrativos y otras organizaciones y autoridades de la administración central o de las entidades descentralizadas del orden nacional (INCI, INSOR, ET.), Las siguientes funciones:

1. Formular políticas y objetivos de desarrollo.
 2. Establecer normas técnicas, curriculares y pedagógicas que servirán de orientación a las entidades territoriales.
 3. Administrar fondos especiales de cofinanciación.
 4. Prestar los servicios médicos especializados en el caso del Instituto Nacional de Cancerología y los Sanatorios de Agua de Dios y Contratación.
 5. Dictar las normas científico administrativas para la organización y prestación de los servicios.
 6. Impulsar, coordinar y financiar campañas y programas nacionales en materia educativa y de salud.
 7. Asesorar y prestar asistencia técnica y administrativa a las entidades territoriales y a sus instituciones de prestación de servicios.
 8. Asesorar y prestar asistencia técnica y administrativa a las entidades territoriales y a sus instituciones de prestación de servicios. El decreto 2336 de 1994, establece los criterios de manipulación Fiscal autónoma, por Entidades Territoriales, en Asuntos Educativos y Criterios para la preparación del Plan de Cobertura Gradual de Atención Educativa para personas con limitaciones o habilidades o talentos excepcionales.
 9. La Ley 368 de 1997: "Por la cual se crea la Red de Solidaridad Social ..", determina que dentro de las funciones de esta institución está avanzar y coordinar programas para personas con discapacidades físicas y mentales (numeral 2, artículo 3).
- Decreto 276 de 2000: establece la conformación, define las funciones e indica el funcionamiento del Comité Consultivo Nacional de Personas con Limitación, establece las funciones del Secretario Técnico, define la coordinación del Comité Consultivo Nacional

en el Asesoramiento presidencial para política social y regula la formación y funciones de los Grupos de Enlace Sectorial.

- Ley 1346 de 2009, por medio del cual se aprueba la “convención sobre los derechos las personas con discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

Salud y Seguridad Social:

- Ley 790 de 2002 (artículo 5º) fusionó el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Salud, conformando el Ministerio de la Protección Social.
- Decreto 205 de 2003: Crea el Ministerio de Protección Social como director del sector de Seguridad social, protección social y del país; tiene como objetivos primarios la formulación, adopción, dirección, coordinación, ejecución, control y seguimiento del Sistema de Protección Social ", " En Las políticas públicas del Sistema de Protección Social se especifican a través de la identificación e implementación, si es necesario, de estrategias de reducción, mitigación y mejora para riesgos que pueden provenir de factores naturales y ambientales, sociales, económicos y relacionados con el mercado laboral, el ciclo de vida y la salud, en el marco de las competencias asignado al Ministerio.
- Resoluciones: 5261 de 1994: adopta el manual de actividades, intervenciones y procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema de Seguridad Social en Salud, en el que se incluyen las actividades y procedimientos de rehabilitación.
- Resolución 4288 de 1996: define el Plan de Atención Básica que contiene acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para toda la población
- Ley 100 de 1993. Sistema General de Seguridad Social.
 - ✓ Artículo 153. Incluye la rehabilitación como una fase del proceso de atención integral de salud.
 - ✓ Artículo 156. Garantiza el ingreso de toda la población al Sistema de Seguridad Social en condiciones equivalentes. Crea un régimen subsidiado para las pobres y vulnerables.
 - ✓ Artículo 157. Prioriza dentro la población pobre y vulnerable a los discapacitados entre otros.

- ✓ Artículo 257. Define auxilios económicos entre otros para la población con limitación física.

La Convención sobre los derechos de los individuos con discapacidad. Aprobada el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de la ONU en Nueva York, y abierto a la firma el 30 de marzo de 2007, adoptó una extensa sistematización de los individuos con discapacidad y corroboró su postura relacionadas con los derechos humanos y las libertades primordiales del individuo con discapacidad. Éste archivo explica extensamente la forma como se emplean a los individuos con discapacidad cada una de las categorías de derechos; además, sugiere las situaciones en las cuales hace falta meter ajustes para que los individuos con discapacidad logren ejercer en forma positiva sus derechos.

La convención consagra en su artículo 4 una secuencia de obligaciones a los Estados miembros referentes a las medidas legislativas y administrativas a adoptar para la plena aplicación de los derechos que ahí se enuncian. Sucesivamente, en el artículo 5, se refiere al asunto de la estabilidad y la no discriminación tratado en documentos anteriores. Después, en el recorrido del articulado (desde el artículo 6 hasta el 30) engloba zonas que entienden fundamentalmente todo eso que la Asamblea Gral. había abordado en diversos documentos. La gran discrepancia es que, en esta situación, el organismo mundial lo hace de manera clara y rigurosa, como si mostrara el resultado de una lección aprendida en el arco de bastante más de 6 décadas.

4.6 Consideraciones éticas

LEY 1090

Disposiciones Generales

Artículo 2º

Investigación con participantes humanos: La decisión de acometer una investigación descansa sobre el juicio que hace cada psicólogo sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la psicología y al bienestar humano. Tomada la decisión, para desarrollar la investigación el psicólogo considera las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir los esfuerzos y los recursos.

Sobre la base de esta consideración, el psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos.

DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO

Artículo 3°.

Del ejercicio profesional del psicólogo: A los efectos de esta ley, se considera ejercicio de la profesión de psicólogo toda actividad de enseñanza, aplicación e indicación del conocimiento psicológico y de sus técnicas específicas en:

a) Diseño, ejecución y dirección de investigación científica, disciplinaria o interdisciplinaria, destinada al desarrollo, generación o aplicación del conocimiento que contribuya a la comprensión y aplicación de su objeto de estudio y a la implementación de su quehacer profesional, desde la perspectiva de las ciencias naturales y social.

De la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones

Artículo 49: Los profesionales de la psicología dedicados a la investigación son responsables de los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, del análisis de sus conclusiones y resultados, así como de su divulgación y pautas para su correcta utilización.

Artículo 50: Los profesionales de la psicología al planear o llevar a cabo investigaciones científicas, deberán basarse en principios éticos de respeto y dignidad, lo mismo que salvaguardar el bienestar y los derechos de los participantes.

Artículo 51: Es preciso evitar en lo posible el recurso de la información incompleta o encubierta. Este sólo se usará cuando se cumplan estas tres condiciones:

- a) Que el problema por investigar sea importante
- b) Que sólo pueda investigarse utilizando dicho tipo de información
- c) Que se garantice que al terminar la investigación se les va a brindar a los participantes la información correcta sobre las variables utilizadas y los objetivos de la investigación.

Artículo 52: En los casos de menores de edad y personas incapacitadas, el consentimiento respectivo deberá firmarlo el representante legal del paciente.

Aspectos Deontológicos De La Investigación Psicológica

- ✓ Preservar la privacidad e integridad de aquéllos que requieran sus servicios y de los que acepten participar en proyectos de investigación psicológica.
- ✓ Hacer uso de sus capacidades sólo para propósitos que sean consistentes con estos valores y no permitan con conocimiento de causa su uso erróneo o impropio.
- ✓ Ser conscientes de la responsabilidad inherente al ejercicio profesional con seres humanos y por tanto aceptar los deberes de ser competente y objetivo en la aplicación de los conocimientos científicos, así como ejercer el máximo cuidado por los intereses de sus clientes, colegas y la sociedad en general.

Por otra parte, cuando se trata de la ética en la investigación es necesario considerar ciertos elementos fundamentales para el análisis, como son:

- ✓ La responsabilidad como científico al dirigir y planificar investigaciones, de tal manera que se minimicen las posibilidades de error, difundiendo los hallazgos de la investigación y evitando vínculos que interfieran con su objetividad.
- ✓ Las normas legales y morales señalan la necesidad de que el investigador se mantenga informado acerca de la reglamentación existente para la conducción de investigaciones, tanto con seres humanos como con animales.
- ✓ La confidencialidad es un aspecto importante en la investigación y al respecto se señala que sólo después de haber obtenido el permiso explícito de los sujetos, es posible publicar la identidad de los mismos, como participantes de la investigación, en aras de salvaguardar su derecho a la intimidad.

5 Metodología

5.1 Tipo de investigación

El presente estudio es de enfoque cualitativo con corte trasversal en la cual se obtuvo información del objeto de estudio en un solo momento.

5.2 Diseño de investigación

Diseño fenomenológico en la cual las personas crean de una manera la realidad social que, sin embargo, también está sujeta a los límites de las estructuras sociales y culturales que enfrentan Creswell (2013).

De alcance descriptivo debido a que trabaja sobre la realidad de los hechos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar y su característica esencial de su investigación, buscando especificar las propiedades, las características de personas, grupos, comunidades, sometidos a un análisis.

También será de tipo exploratoria porque se tratan temas o problemas de investigación poco estudiados, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes en el Departamento, ya que hay muy poca información al respecto y en el cual es necesario buscar nuevas perspectivas. Sampieri (2014).

A través del programa Microsoft Excel, se analizaron los datos obtenidos a través de las encuestas aplicadas, se realizó una comparación de la opinión de los sujetos, entre la información recolectada, las políticas públicas y planes de desarrollo de cada municipio. Para llevar a cabo el análisis de esta información tuvimos en cuenta: Se establecieron categorías y subcategorías. Las categorías fueron basadas en las políticas públicas y planes de desarrollo de cada Municipio que corresponde a: Política Pública Nacional de discapacidad e inclusión social 2013 – 2022, Objetivos De Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, Política Nacional de Salud Mental y Política Publica Departamental de discapacidad.

El proceso de reclutamiento de los participantes, se realizó a través de una solicitud formal a cada municipio y ente Departamental, con el fin, de conocer los diferentes programas de discapacidad que se oferta desde las distintas administraciones, de igual manera obtener de forma

directa las bases de datos actualizadas, información de atención en salud mental y oportunidades socioculturales para la población con discapacidad.

5.3 Población

Personas en condición de discapacidad y cuidadores pertenecientes a los municipios de la zona Norte del Departamento de Casanare como: Paz de Ariporo, Pore, Hato Corozal, Sácama y la Salina, y cuidadores, dentro de la población se identificó adulto, adulto mayor y jóvenes de los niveles A y B del Sisbén.

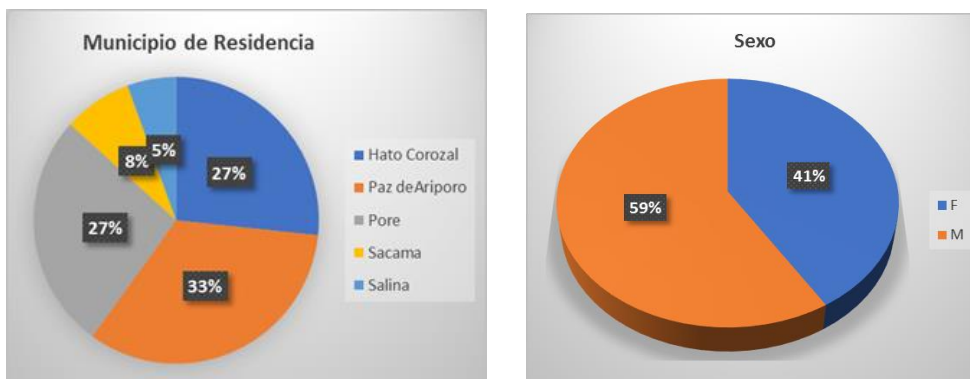
5.4 Muestra

El tamaño de la muestra de acuerdo con (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 382) “en los estudios cualitativos no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia”. En este sentido y teniendo en cuenta las recomendaciones brindadas por los autores se tomaron como tamaño de muestra 90 participantes.

Los participantes fueron personas en condición de discapacidad de los cinco municipios anteriormente mencionados, que corresponde a 24 de Hato Corozal, 30 de Paz de Ariporo, 24 de Pore, 7 de Sacama y 5 de la salina, de los cuales el 59% son hombres y el 41% mujeres.

Figura 1

Municipios Vs Sexo



Nota: Porcentajes del muestreo de cada Municipio Vs porcentajes de sexo.

5.5 Muestreo

Para llevar a cabo el proyecto de investigación, se requirió una estrategia de muestreo de casos-tipo, con el fin de conocer y comprender datos más profundos y de alta calidad que nos permitiera dar solución a nuestra pregunta problema, teniendo en cuenta que nuestro proyecto es fenomenológico, donde buscó analizar los valores, experiencias y significados de un grupo social. (Sampieri 2014).

5.6 Criterios de inclusión y exclusión

Los criterios de inclusión a tener en cuenta son:

- ✓ Población con algún tipo de discapacidad
- ✓ Adultos y jóvenes niveles A y B
- ✓ Población que haya sido impactada por un programa de política pública del departamento
- ✓ Población que haya sido impactada o que el alcance de una política haya llegado a ellos a través de una intervención.

Los criterios de exclusión a tener en cuenta son:

- ✓ Población que no pertenezca al departamento o a municipios diferentes a los mencionados
- ✓ Población que no haya sido clasificada con algún tipo de discapacidad
- ✓ Población extranjera

5.7 Instrumentos

Para la recolección de los datos se realizó una encuesta cualitativa, donde se pudo conocer y determinar de manera confidencial datos reales acerca de la temática a tratar, por lo cual, mediante esta técnica aplicada, se obtuvo información que permitió realizar el análisis y así interpretarlos, es importante mencionar que la encuesta se ocupa de la diversidad en lugar de la

distribución numérica, en ese sentido se busca la diversidad a través del análisis, la observación y transcripción. De acuerdo al análisis de la información, se establecieron categorías y subcategorías. Las categorías fueron basadas en las políticas públicas y planes de desarrollo de cada Municipio que corresponde a: Política Pública Nacional de discapacidad e inclusión social 2013 – 2022, Objetivos De Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, Política Nacional de Salud Mental y Política Publica Departamental de discapacidad.

El 30% de la población intervenida se realizó presencialmente en el municipio de Paz de Ariporo y el restante se realizó por medio de vía telefónica que corresponde a los municipios de Pore, Hato Corozal, Sácoma y Salina debido a diferentes factores como: económicos, orden público y Contingencia Sanitaria.

En la encuesta realizada, se recolectaron datos sociodemográficos y se realizó una serie de afirmaciones que hacen referencia al estado actual de discapacidad de la región, se conocieron áreas como social, económica, artística, inclusiva, laboral, discriminativo y educativa. Las opciones de respuesta son nunca, casi nunca, frecuentemente y siempre. Es importante mencionar que el análisis de datos recolectados es cualitativo ya que se realizó una interpretación de cada uno.

La aplicación de las encuestas, estuvo a cargo de Gina Julieth Córdoba Rincón, Nataly Franco Herrera, Anie Vanesa Gómez Wilches, estudiantes de X semestre de Psicología de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Los incentivos que recibieron los participantes corresponden a folletos que brindaran información en relación al proyecto en ejecución, derechos de las personas con discapacidad, rutas de atención en salud mental y secretarías que brindan los servicios de atención en salud y programas, culturales, económicos y sociales ofertados por las administraciones municipales.

5.8 Procedimientos

- Entrevistas preliminares con entes municipales y aval de la revisión de la información presencial y vía telefónica (tres meses)
- Socialización del proyecto a la comunidad seleccionada (un mes)
- Firma y socialización del consentimiento informado y aplicación de encuesta cualitativa titulada “encuesta de discapacidad” (Dos meses)

- Comparación de los resultados de las encuestas entre las políticas públicas y los planes de desarrollo municipales.
- Análisis y sistematización de la información (Dos meses)
- Divulgación de resultados a comunidad académica y entes municipales (un mes)

5.9 Fases del estudio

Después de recolectar la información se da inicio al proceso de organización de datos y su respectiva transcripción. Posteriormente se identificará dicha información por áreas como: social, económica, artística, inclusiva, laboral, discriminatorio y educativa; logrando identificar patrones repetitivos en cada una de las categorías y de esta forma obtener los resultados.

- Fase 1: Acercamiento a referentes de discapacidad en cada municipio
- Fase 2: Presentación del proyecto a referentes de discapacidad
- Fase 3: Selección de la población que cumpla con los criterios de inclusión
- Fase 4: Socialización del proyecto a población seleccionada
- Fase 5: Aplicación del instrumento
- Fase 5: Análisis de resultados obtenidos
- Fase 6: Discusión de resultados
- Fase 7: Elaboración de informe
- Fase 8: Socialización de resultados obtenidos (universidad, Alcaldía)

5.10 Análisis de resultados

Las personas con discapacidad y sus familias continúan en la lucha por combatir los diferentes obstáculos que impiden su desarrollo integral en la sociedad. Para lograr la equidad en la diversidad han tenido que hacer frente a enormes dificultades que van desde enfrentar las barreras físicas y arquitectónicas hasta las barreras culturales y sociales.

En la zona norte del departamento de Casanare específicamente en cinco municipios y según datos de los respectivos planes de desarrollo actuales, estos municipios cuentan con alrededor de 2411 personas con algún tipo de discapacidad.

Con el propósito de realizar la revisión de las diferentes políticas frente a los planes de desarrollo de cada municipio, se realizó un análisis cualitativo de los datos suministrados en las encuestas realizando una comparación frente a la articulación de las políticas con los planes de desarrollo.

Tabla 1

Matriz de unidades de análisis

MATRIZ DE UNIDADES DE ANALISIS	
CATEGORIAS	SUBCATEGORÍAS
<p>POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD E INCLUSION SOCIAL 2013-2022</p> <p>Asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013–2022.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar y promover procesos de gestión pública que sean eficientes, efectivos, articulados y transparentes, y que se traduzcan en el diseño e implementación de planes y programas orientados a las personas con discapacidad a nivel nacional y territorial. 2. Garantizar el acceso efectivo a la justicia, al pleno reconocimiento de su personalidad y capacidad jurídica de las personas con discapacidad. 3. Promover la organización, articulación, movilización e incidencia política de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en los diferentes ámbitos, incluyendo la participación en el direccionamiento de los asuntos públicos y en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, al igual que en la constitución de organizaciones de personas con discapacidad. 4. Generar y fortalecer el desarrollo humano de las personas con discapacidad traducido en un aumento de sus capacidades, la de sus familias y cuidadores, y la equiparación de oportunidades para el desarrollo y participación en todos sus ámbitos. 5. Generar un cambio en la conciencia de las familias, la sociedad y el Estado, frente al reconocimiento de las PcD como parte de la diversidad humana y su dignidad inherente, retomando los principios del respeto por la diferencia y la accesibilidad universal, en busca de una sociedad incluyente y construida para todos y todas.
<p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. fin de la pobreza (Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo) Educación inclusiva de calidad para todos como una fuerza clave en la erradicación de la pobreza. 2. Hambre cero. Gracias al empleo estable y protegido se consigue que las personas puedan acceder a los recursos necesarios para vivir, contribuyendo a su bienestar social y mejorando su calidad de vida y la de sus familias. 3. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. 4. Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. 5. Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

MATRIZ DE UNIDADES DE ANALISIS	
CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS
POLITICA NACIONAL DE SALUD MENTAL	La política nacional de salud mental tiene como prioridad la restauración máxima en los aspectos funcionales físicos, psicológicos, educativos, sociales, y ocupacionales, con el fin de lograr equiparación de oportunidades e integración social de todas las personas con discapacidad, esto Incluye la rehabilitación psicosocial y continúa en la comunidad con apoyo directo de los entes de salud local.
POLITICA PUBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD (Garantizar a las personas con discapacidad y sus familias, en condiciones de igualdad material y equidad, el goce efectivo de los derechos humanos, las libertades fundamentales individuales y la inclusión social, en un Departamento de Casanare que respeta, observa y promueve la accesibilidad integral, su participación política y social y los cambios de imaginario con relación a la discapacidad.)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el empleo, procesos productivos, emprendimiento y oportunidades que generen ingresos, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. 2. Adecuar de manera progresiva y sistemática los espacios y edificaciones públicas y de uso público, el transporte, la comunicación e información y la vivienda a las personas con discapacidad y sus familias. 3. Garantizar el acceso y accesibilidad a los medios y mecanismos de administración de justicia, velando porque se observen los ajustes procesales en el debido proceso, tanto en las actuaciones administrativas, como en las judiciales. 4. Garantizar en condiciones reales de igualdad y equidad, la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias, en la vida civil, política, económica, social y cultural del departamento de Casanare. 5. Promover el reconocimiento de las personas con discapacidad, fomentando la cultura del respeto a la diferencia, como factor que enriquece la concepción de la vida en todas sus dimensiones y condiciones. <p>Implementar acciones afirmativas de toma de conciencia, que naturalicen la interacción con las personas con discapacidad y que promuevan el cambio de los imaginarios sociales con relación a esta condición.</p>
PLANES DE DESARROLLO	De cada Municipio

MATRIZ DE UNIDADES DE ANALISIS			
PORE			
Problemática/Objetivos plan de Desarrollo	CUMPLE	NO CUMPLE	% DE CUMPLIMIENTO
<p>Problemática:</p> <p>*Acceso a servicios medico en condiciones de igualdad, con dificultades para la entrega de apoyos técnicos entre otros.</p> <p>*Insuficiente inclusión laboral debido a las barreras actitudinales, físicas y laborales del sector empresarial.</p> <p>*Deficientes procesos de inclusión educativa, en especial por la poca destinación de recursos.</p> <p>*Indiferencia en el reconocimiento de la diversidad del ser humano así como de los profesionales frente a la persona como sujeto de derechos y obligaciones, sumado a la débil planeación, desarticulación desconocimiento en estos procesos.</p> <p>*Baja oferta de inclusión de las personas con discapacidad a programas deportivos, culturales y recreativos de orden local y regional.</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>*Creacion del programa "TODOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LA DISCAPACIDAD" cuyo objetivo principal será Promover una cultura de respeto por los derechos de las personas con discapacidad y desarrollar procesos de atención e inclusión social con este grupo de población</p> <p>objetivos específicos estaran enfocados a :</p> <p>*Apoyo a la empleabilidad y la generación de ingresos para personas con discapacidad y/o sus cuidadores través de alianzas y estrategias públicas y privadas y apoyo integral a emprendimientos productivos.</p> <p>*Mejoramiento de la calidad y pertinencia en el programa de educación inclusiva.</p> <p>*Apoyo a la implementación de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad conocida como RBC.</p> <p>*Mayor acceso a programas y servicios culturales y deportivos pertinentes a este grupo de población.</p> <p>*Actualizar la política pública de la población con discapacidad.</p> <p>*Implementar un proyecto integral para la población con discapacidad.</p>	<p>*Cumple con el criterio de objetivo #4 de la politica publica Nacional de discapacidad Ya que el Municipio desarrolla un programa que fortalece el desarrollo humano teniendo presente sus capacidades diferentes y abarca también a sus cuidadores y familiares. (20%)</p> <p>*Cumple con el criterio del objetivo 3 (20%) y el objetivo 5.(20%) En el programa TODOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LA DISCAPACIDAD uno de sus objetivos es tener Mayor acceso a programas y servicios culturales y deportivos pertinentes a este grupo de población y también promover una cultura de respeto por los derechos de las personas con discapacidad</p>	<p>*El municipio de Pore No cumple con el criterio #1 ya que los procesos de gestión publica no han sido eficientes se ha venido viendo un estancamiento en dichos avances ya sea por la poca oferta en servicios y políticas o por las acciones sectoriales fragmentadas. (0%)</p> <p>*No se cumple con el criterio del objetivo #2 ya que de acuerdo al plan de desarrollo para el municipio de Pore no menciona el acceso a justicia y falta garantía. (0%)</p>	60%
	<p>*El municipio de Pore cumple con el criterio #1 en cuanto a la erradicación de la pobreza, teniendo en cuenta que a través de programas como Albergue "Mi casita Poreña" la cual está al servicio de familiares y personas que se encuentran en pobreza extrema en este Municipio tendrán acceso a beneficios como adquirir una vivienda. (20%)</p> <p>*Grantizar una educación inclusiva y quitativa a razón de que actualmente uno de sus objetivos en la politica publica del Municipio es Construir en los colegios aulas especializadas para niños cuya discapacidad le impida participar de las clases de manera productiva y cuyos síntomas de la discapacidad contribuyan al rezago de sus compañeros, de manera que estos niños tengan un goce pleno del derecho a la educación. Para llevar a cabo este proyecto se debe garantizar que esta medida no conlleve de ninguna manera a la discriminación ni aislamiento de estos niños, sino por el contrario sean tratados con respeto e igualdad, por otra parte se debe tener en cuenta los distintos tipos y grados de discapacidad y se contará con los profesionales preparados y la tecnología necesaria que garanticen la efectividad del aprendizaje. (20%)</p> <p>*Igualmente Pore cumple con el criterio "hambre cero" a través de las diferentes inversiones sociales que se han hecho en el municipio se genera empleo y así se ha convitado el hambre consiguiendo que las personas puedan acceder a los recursos necesarios para vivir. (20%)</p> <p>*Reducción de las desigualdades: A través del Programa "TODOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LA DISCAPACIDAD" su objetivo principal es promover una cultura de respeto por los derechos de las personas con discapacidad y desarrollar procesos de atención e inclusión social (20%)</p>	<p>*Una de las problemáticas de Pore es el acceso a servicios médicos en condiciones de igualdad. No cumple con el objetivo de Salud y Bienestar (0%)</p>	80%

MATRIZ DE UNIDADES DE ANALISIS			
PORE			
Problemática/Objetivos plan de Desarrollo	CUMPLE	NO CUMPLE	% DE CUMPLIMIENTO
<p>Problemática:</p> <p>*Acceso a servicios medico en condiciones de igualdad, con dificultades para la entrega de apoyos técnicos entre otros.</p> <p>*Insuficiente inclusión laboral debido a las barreras actitudinales, físicas y laborales del sector empresarial.</p> <p>*Deficientes procesos de inclusión educativa, en especial por la poca destinación de recursos.</p> <p>*Indiferencia en el reconocimiento de la diversidad del ser humano así como de los profesionales frente a la persona como sujeto de derechos y obligaciones, sumado a la débil planeación, desarticulación desconocimiento en estos procesos.</p> <p>*Baja oferta de inclusión de las personas con discapacidad a programas deportivos, culturales y recreativos de orden local y regional.</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>*Creación del programa "TODOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LA DISCAPACIDAD" cuyo objetivo principal será Promover una cultura de respeto por los derechos de las personas con discapacidad y desarrollar procesos de atención e inclusión social con este grupo de población objetivos específicos estaran enfocados a :</p> <p>*Apoyo a la empleabilidad y la generación de ingresos para personas con discapacidad y/o sus cuidadores través de alianzas y estrategias públicas y privadas y apoyo integral a emprendimientos productivos.</p> <p>*Mejoramiento de la calidad y pertinencia en el programa de educación inclusiva.</p> <p>*Apoyo a la implementación de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad conocida como RBC.</p> <p>*Mayor acceso a programas y servicios culturales y deportivos pertinentes a este grupo de población.</p> <p>*Actualizar la política pública de la población con discapacidad.</p> <p>*Implementar un proyecto integral para la población con discapacidad.</p>	<p>*Cumple con el criterio de objetivo #4 de la política pública Nacional de discapacidad Ya que el Municipio desarrolla un programa que fortalece el desarrollo humano teniendo presente sus capacidades diferentes y abarca también a sus cuidadores y familiares. (20%)</p> <p>*Cumple con el criterio del objetivo 3 (20%) y el objetivo 5.(20%) En el programa TODOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LA DISCAPACIDAD unos de sus objetivos es tener Mayor acceso a programas y servicios culturales y deportivos pertinentes a este grupo de población y también promover una cultura de respeto por los derechos de las personas con discapacidad</p>	<p>*El municipio de Pore No cumple con el criterio #1 ya que los procesos de gestión pública no han sido eficientes se ha venido viendo un estancamiento en dichos avances ya sea por la poca oferta en servicios y políticas o por las acciones sectoriales fragmentadas. (0%)</p> <p>*No se cumple con el criterio del objetivo #2 ya que de acuerdo al plan de desarrollo para el municipio de Pore no menciona el acceso a justicia y falta garantía. (0%)</p>	60%
<p>*Mayor acceso a programas y servicios culturales y deportivos pertinentes a este grupo de población.</p> <p>*Actualizar la política pública de la población con discapacidad.</p> <p>*Implementar un proyecto integral para la población con discapacidad.</p>	<p>*El municipio de Pore cumple con el criterio #1 en cuanto a la erradicación de la pobreza, teniendo en cuenta que a través de programas como Albergue "Mi casita Poreña" la cual está al servicio de familiares y personas que se encuentran en pobreza extrema en este Municipio tendrán acceso a beneficios como adquirir una vivienda. (20%)</p> <p>*Grantizar una educación inclusiva y quitativa a razón de que actualmente uno de sus objetivos en la política pública del Municipio es Construir en los colegios aulas especializadas para niños cuya discapacidad le impida participar de las clases de manera productiva y cuyos síntomas de la discapacidad contribuyan al rezago de sus compañeros, de manera que estos niños tengan un goce pleno del derecho a la educación. Para llevar a cabo este proyecto se debe garantizar que esta medida no conlleve de ninguna manera a la discriminación ni aislamiento de estos niños, sino por el contrario sean tratados con respeto e igualdad, por otra parte se debe tener en cuenta los distintos tipos y grados de discapacidad y se contará con los profesionales preparados y la tecnología necesaria que garanticen la efectividad del aprendizaje. (20%)</p> <p>*Igualmente Pore cumple con el criterio "hambre cero" a través de las diferentes inversiones sociales que se han hecho en el municipio se genera empleo y así se ha convalido el hambre consiguiendo que las personas puedan acceder a los recursos necesarios para vivir. (20%)</p> <p>*Reducción de las desigualdades: A través del Programa "TODOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LA DISCAPACIDAD" su objetivo principal es promover una cultura de respeto por los derechos de las personas con discapacidad y desarrollar procesos de atención e inclusión social (20%)</p>	<p>*Una de las problemáticas de Pore es el acceso a servicios médicos en condiciones de igualdad. No cumple con el objetivo de Salud y Bienestar (0%)</p>	80%

MATRIZ DE UNIDADES DE ANALISIS			
PAZ DE ARIPORO			
PROBLEMATICAS Y OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	% Cumplimiento
<p>PROBLEMÁTICA:</p> <p>*En el municipio de Paz de Ariporo el equipamiento urbano no es incluyente y dificulta el acceso y participación en el espacio público, así como, el reconocimiento y respeto de otros jóvenes y de la sociedad en general.</p> <p>*Se cuenta con una política pública de discapacidad, aprobada mediante acuerdo No 500 -02 -012 del 30 de noviembre de 2013, la cual debe actualizarse de acuerdo a los lineamientos nacionales.</p> <p>*No se cuenta con información que permita evidenciar la trazabilidad del proceso de registro de población con discapacidad del municipio de Paz de Ariporo.</p> <p>*El déficit de acceso a vivienda digna en el municipio, afecta a familias de población con discapacidad y limita su calidad de vida.</p> <p>*En el municipio no se cuenta con servicios de rehabilitación integral para población con discapacidad, situación que favorece el limitado desempeño funcional y/o incrementa la discapacidad, los espacios y programas que potencien las habilidades y la rehabilitación de población con discapacidad para el desempeño funcional no son continuos y se realizan de manera desarticulada.</p> <p>*Es deficiente la calidad de la educación inclusiva que recibe la población con discapacidad en las instituciones educativas, en las cuales los docentes solo han recibido incipientes capacitaciones y no cuentan con personal de apoyo para desarrollar los PIAR acorde con las necesidades de los estudiantes.</p> <p>*Discriminación y falta de oportunidades laborales para las personas con discapacidad, tanto en fuentes de empleo pública y privada.</p> <p>por otra parte se cuenta en el municipio con fundaciones e instituciones que trabajan a favor de la población con discapacidad.</p> <p>OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO</p> <ol style="list-style-type: none"> Garantizar el acceso de población con discapacidad al sistema educativo con modelos inclusivos. Actualización e implementación de la política pública de discapacidad. Actualización de la caracterización de la población con discapacidad. Formar a cuidadores de población con discapacidad en habilidades para la vida y autocuidado. Formación en artes y oficios para población con discapacidad. Promover estrategia para la comercialización de productos fabricados por población con discapacidad. Incrementar la cuota de participación para las personas con discapacidad en empresas públicas y privadas del municipio. Conformar comité de discapacidad. 	<p>*Promover la organización, articulación, movilización e incidencia política de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en los diferentes ámbitos, incluyendo la participación en el direccionamiento de los asuntos públicos y en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, al igual que en la constitución de organizaciones de personas con discapacidad.</p> <p>*Generar y fortalecer el desarrollo humano de las personas con discapacidad traducido en un aumento de sus capacidades, la de sus familias y cuidadores, y la equiparación de oportunidades para el desarrollo y participación en todos sus ámbitos.</p> <p>El municipio se proyecta a la construcción de un comité de personas con discapacidad.</p> <p>Promueve la organización y articulación de las personas con discapacidad y sus cuidadores por medio de la actualización de base de datos de este tipo de población.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades, oportunidades y participación a familias y cuidadores por medio de procesos de formación, y generación de ingresos.</p>	<p>*Generar y promover procesos de gestión pública que sean eficientes, efectivos, articulados y transparentes, y que se traduzcan en el diseño e implementación de planes y programas orientados a las personas con discapacidad a nivel nacional y territorial.</p> <p>*Garantizar el acceso efectivo a la justicia, al pleno reconocimiento de su personalidad y capacidad jurídica de las personas con discapacidad.</p> <p>*Generar un cambio en la conciencia de las familias, la sociedad y el Estado, frente al reconocimiento de las PcD como parte de la diversidad humana y su dignidad inherente, retomando los principios del respeto por la diferencia y la accesibilidad universal, en busca de una sociedad incluyente y construida para todos y todas.</p> <p>*Promover la organización, articulación, movilización e incidencia política de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en los diferentes ámbitos, incluyendo la participación en el direccionamiento de los asuntos públicos y en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, al igual que en la constitución de organizaciones de personas con discapacidad.</p>	40%
	<p>Basados en los objetivos de desarrollo sostenible, el municipio de Paz de Ariporo cumple con el objetivo de desarrollo número uno (1) denominado "Fin de la Pobreza" teniendo en cuenta que dentro de sus objetivos en el plan de desarrollo 2020-2023 contempla la participación para las personas con discapacidad en empresas públicas y privadas del municipio y a su vez cuentan con espacios donde tienen la libertad de vender sus productos.</p> <p>De igual forma se cumple con el objetivo de desarrollo número dos (2) denominado "hambre cero" teniendo en cuenta que Gracias al empleo estable y protegido se consigue que las personas puedan acceder a los recursos necesarios para vivir, contribuyendo a su bienestar social y mejorando su calidad de vida y la de sus familias.</p> <p>En lo referente a educación y haciendo alusión al objetivo número cuatro (4) denominado "Educación de calidad" el municipio de Paz de ariporo plantea desde sus objetivos en el plan de desarrollo la garantía del acceso de población con discapacidad al sistema educativo con modelos inclusivos.</p> <p>En lo que respecta a la "reducción de desigualdades" y haciendo referencia al objetivo número (10) el municipio de Paz de ariporo le apunta a la formación en artes y oficios para dicha población; objetivo que sea ha puesto en marcha desde la casa de la cultura promoviendo habilidades para la vida desde la interpretación de instrumentos musicales típicos de la región.</p>	<p>El objetivo de desarrollo número uno (3) denominado "Salud y bienestar" no cumple teniendo en cuenta que en municipio no existe una red de servicios asistenciales que brinde apoyo para el desarrollo e inclusión social a lo largo de la vida.</p> <p>no cumple con el 20% que es el equivalente a un objetivo.</p>	80%

MATRIZ DE UNIDADES DE ANALISIS			
PAZ DE ARIPORO			
PROBLEMAS Y OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	% Cumplimiento
<p>PROBLEMÁTICA:</p> <p>*En el municipio de Paz de Ariporo el equipamiento urbano no es incluyente y dificulta el acceso y participación en el espacio público, así como, el reconocimiento y respeto de otros jóvenes y de la sociedad en general.</p> <p>*Se cuenta con una política pública de discapacidad, aprobada mediante acuerdo No 500 -02 -012 del 30 de noviembre de 2013, la cual debe actualizarse de acuerdo a los lineamientos nacionales.</p> <p>*No se cuenta con información que permita evidenciar la trazabilidad del proceso de registro de población con discapacidad del municipio de Paz de Ariporo.</p> <p>*El déficit de acceso a vivienda digna en el municipio, afecta a familias de población con discapacidad y limita su calidad de vida.</p> <p>*En el municipio no se cuenta con servicios de rehabilitación integral para población con discapacidad, situación que favorece el limitado desempeño funcional y/o incrementa la discapacidad, los espacios y programas que potencien las habilidades y la rehabilitación de población con discapacidad para el desempeño funcional no son continuos y se realizan de manera desarticulada.</p> <p>*Es deficiente la calidad de la educación inclusiva que recibe la población con discapacidad en las instituciones educativas, en las cuales los docentes solo han recibido incipientes capacitaciones y no cuentan con personal de apoyo para desarrollar los PIAR acorde con las necesidades de los estudiantes.</p> <p>*Discriminación y falta de oportunidades laborales para las personas con discapacidad, tanto en fuentes de empleo pública y privada.</p> <p>por otra parte se cuenta en el municipio con fundaciones e instituciones que trabajan a favor de la población con discapacidad.</p>	<p>El municipio de paz de Ariporo en su plan de desarrollo busca garantizar el acceso de población con discapacidad a un sistema con modelos inclusivos, de esta manera cumple en lo referente a modelos de educación inclusiva.</p> <p>En cuanto a los aspectos sociales cumple de acuerdo a formación de habilidades, comercialización de sus productos, y su participación en empresas del municipio, este objetivo incluye a cuidadores .</p>	<p>No cumple en cuanto a los aspectos funcionales físicos, y psicológicos debido a que según sus objetivos no existe la creación de una red de servicios asistenciales que brinde apoyo para su desarrollo e inclusión social , de esta manera no se estaría garantizando la rehabilitación integral y la inclusión social de las personas con problemas y trastornos mentales, sus familias y cuidadores.</p> <p>no cumple con el 33.3 % que es el equivalente a un objetivo objetivo, de los tres que traza la política nacional de salud mental.</p>	66.6%
<p>OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO</p> <p>1. Garantizar el acceso de población con discapacidad al sistema educativo con modelos inclusivos.</p> <p>2. Actualización e implementación de la política pública de discapacidad.</p> <p>3. Actualización de la caracterización de la población con discapacidad.</p> <p>4. Formar a cuidadores de población con discapacidad en habilidades para la vida y autocuidado.</p> <p>5. Formación en artes y oficios para población con discapacidad.</p> <p>6. Promover estrategia para la comercialización de productos fabricados por población con discapacidad.</p> <p>7. Incrementar la cuota de participación para las personas con discapacidad en empresas públicas y privadas del municipio.</p> <p>8. Conformar comité de discapacidad.</p>	<p>El municipio de Paz de Ariporo cumple en cuanto a generación de empleo en empresas públicas y privadas del municipio de acuerdo a los objetivos de su plan de desarrollo, de esta forma genera oportunidades en cuanto a generación de ingresos y desarrollo de sus capacidades en pro de una mejor calidad de vida; del mismo modo plantea la formación a cuidadores en habilidades para la vida, autocuidado, artes y oficios esto incluye la participación en casa de cultura municipal.</p>	<p>El municipio carece de accesibilidad integral, participación política y social lo que hace que este tipo de población no pueda hacer oír su voz, ejercer sus derechos, hacer frente a la discriminación o hacer que rindan cuentas los encargados de la adopción de decisiones.</p> <p>En los objetivos del plan de desarrollo no se proyecta adecuación de espacios que faciliten su movilidad en espacios públicos y sus viviendas.</p> <p>Creación de programas en pro del cambio de imaginarios sociales con relación a este tipo de población fomentando el respeto a la diferencia .</p> <p>no cumple con el 50 % que es el equivalente a tres objetivos.</p>	50%
	<p>Actualmente el municipio de Paz de Ariporo avanza en cuanto a la caracterización de la población de discapacidad, así mismo está implementando procesos de formación cultural como la interpretación de instrumentos como : arpa, cuatro, maracas, y bandola; este proceso se direcciona desde la secretaria de gestión y bienestar social en casa de la cultura municipal.</p>	<p>El municipio actualmente no adelanta procesos de formación a cuidadores, no implementa estrategias de comercialización de productos desde su emprendimiento, y no se tiene conocimiento en cuanto a inclusión educativa y garantía de empleo en empresas públicas y privadas. De igual forma aun no se conforma el comité de discapacidad.</p> <p>Alguno de estos procesos no se han puesto en marcha por emergencia sanitaria.</p> <p>no cumple con el 75 % que es el equivalente a seis objetivos.</p>	25%

MATRIZ DE UNIDADES DE ANALISIS			
HATO COROZAL			
PROBLEMATICAS Y OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	%CUMPLIMIENTO
<p>PROBLEMATICA</p> <p>*Baja inclusión en atención integral.</p> <p>*Ausencia de programas que permitan la generación de ingresos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.</p> <p>*Deficiente gestión por parte de la administración municipal.</p> <p>*Falta de mecanismos de protección del estado que garanticen el goce efectivo del derecho de las personas con discapacidad y sus familias, lo cual trae como consecuencia el desmejoramiento de la calidad de vida de esta población en condición de discapacidad.</p> <p>OBJETIVOS</p> <p>1. Se trabajara en el marco de la política pública de discapacidad del municipio.</p> <p>2. Apoyo y gestión de ayudas técnicas de rehabilitación</p> <p>3. Desarrollo de actividades lúdico recreativas</p> <p>4. Capacitación en competencias laborales y emprendimiento</p> <p>5. Apoyo psicosocial y terapéutico para su rehabilitación.</p> <p>6. Reducción de las desigualdades</p> <p>7. Implementar la política pública de discapacidad.</p> <p>8. Realizar una actividad anual a las personas con discapacidad que incluyan atención lúdica recreativa, manejo del tiempo libre, capacitación en competencias laborales, emprendimiento y apoyo terapéutico.</p>	<p>*Generar un cambio en la conciencia de las familias, la sociedad y el Estado, frente al reconocimiento de las PcD como parte de la diversidad humana y su dignidad inherente, retomando los principios del respeto por la diferencia y la accesibilidad universal, en busca de una sociedad incluyente y construida para todos y todas.</p> <p>*Generar y fortalecer el desarrollo humano de las personas con discapacidad traducido en un aumento de sus capacidades, la de sus familias y cuidadores, y la equiparación de oportunidades para el desarrollo y participación en todos sus ámbitos.</p> <p>El municipio dentro de su plan de desarrollo plantea la reducción de desigualdades, pero no brinda claridad en cuanto a la ejecución de alguna política a favor de la disminución de la discriminación.</p> <p>Se proyecta a implementar procesos de formación en competencias laborales y emprendimiento, no se tiene claridad si esta dirigido a cuidadores o personas con discapacidad .</p> <p>Ademas promueve la realización de una actividad anual donde desde diferentes aspectos se busca reunir este tipo de población en pro de un objetivo en comun.</p>	<p>*Generar y promover procesos de gestión pública que sean eficientes, efectivos, articulados y transparentes, y que se traduzcan en el diseño e implementación de planes y programas orientados a las personas con discapacidad a nivel nacional y territorial.</p> <p>*Garantizar el acceso efectivo a la justicia, al pleno reconocimiento de su personalidad y capacidad jurídica de las personas con discapacidad.</p> <p>*Promover la organización, articulación, movilización e incidencia política de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en los diferentes ámbitos, incluyendo la participación en el direccionamiento de los asuntos públicos y en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, al igual que en la constitución de organizaciones de personas con discapacidad.</p> <p>No cumple con el 60% que es el equivalente a tres objetivos.</p>	<p>40%</p>
	<p>Basados en los objetivos de desarrollo sostenible, el municipio de Pore cumple con el objetivo de desarrollo numero uno (1) denominado "Fin de la Pobreza" teniendo en cuenta que dentro de sus objetivos en el plan de desarrollo 2020-2023 contempla la formación de las personas con discapacidad en competencias laborales y emprendimiento.</p> <p>De igual forma se cumple con el objetivo de desarrollo numero dos (2) denominado "hambre cero" teniendo en cuenta que Gracias al empleo estable y protegido se consigue que las personas puedan acceder a los recursos necesarios para vivir, contribuyendo a su bienestar social y mejorando su calidad de vida y la de sus familias.</p> <p>El objetivo de desarrollo numero uno (3) denominado "Salud y bienestar" cumple teniendo en cuenta que en el municipio existe una red de servicios asistenciales que brinda apoyo para el desarrollo e inclusión social a lo largo de la vida, esto incluye apoyo psicosocial y terapéutico para su rehabilitación. En lo que respecta a la "reducción de desigualdades" y haciendo referencia al objetivo numero (10) el municipio de Hato Corozal le apunta a la formación en artes y oficios para dicha población.</p>	<p>En lo referente a educación y haciendo alusión al objetivo numero cuatro (4) denominado "Educación de calidad" el municipio de Hato Corozal no plantea desde sus objetivos en el plan de desarrollo la garantía del acceso de población con discapacidad al sistema educativo con modelos inclusivos.</p> <p>no cumple con el 20% que es el equivalente a un objetivo.</p>	<p>80%</p>

SI CUMPLE	NO CUMPLE	%CUMPLIMIENTO
<p>El municipio de Hato Corozal se acoge a los objetivos propuestos por la política de salud mental dentro de su plan de desarrollo:</p> <p>Garantiza atención a la población en servicios de salud mental por parte de la oficina de salud pública, de igual forma desde el plan de intervenciones colectivas (PIC) desde el dispositivo comunitario "centro de escucha" también se recibe este tipo de atención.</p> <p>A través de la oficina de desarrollo social integral y productivo se asigna un referente de discapacidad con el fin de caracterizar a dicha población, a su vez manejar los procesos de inclusión educativa en el municipio.</p> <p>Desde los objetivos del plan de desarrollo se proyecta la gestión y apoyo en cuanto a ayudas técnicas de rehabilitación, de esta forma garantiza la restauración de los aspectos funcionales y físicos de las personas con discapacidad física que requieran este tipo de ayuda.</p> <p>Actividades lúdicas, recreativas, capacitación, emprendimiento que cumple con el objetivo de la política de salud mental en cuanto a la restauración de los aspectos sociales y ocupacionales.</p>	<p>Actualmente el Municipio cumple con los objetivos propuestos en cuanto a salud mental.</p>	<p>100%</p>
<p>El municipio de Hato Corozal se proyecta a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad del municipio en cuanto a capacitaciones para la generación de empleo, razón por la cual mejoraría la generación de ingresos de estas personas.</p> <p>De igual forma su proyección está direccionada hacia la reducción de las desigualdades pero el plan de desarrollo no especifica en cuanto a qué tipo de igualdades refiere.</p> <p>Sin embargo en cuanto al cambio de imaginarios sociales se proyecta a la realización de actividades anuales donde se identificarán habilidades y capacidades de este tipo de población. así mismo procesos de inclusión en cuanto a actividades lúdicas, recreativas y de formación.</p>	<p>El municipio carece de accesibilidad integral, participación política y social lo que hace que este tipo de población no pueda hacer oír su voz, ejercer sus derechos, hacer frente a la discriminación o hacer que rindan cuentas los encargados de la adopción de decisiones.</p> <p>En los objetivos del plan de desarrollo no se proyecta adecuación de espacios que faciliten su movilidad en espacios públicos y sus viviendas.</p> <p>Creación de programas en pro del cambio de imaginarios sociales con relación a este tipo de población fomentando el respeto a la diferencia.</p> <p>no cumple con el 50% que es el equivalente a tres objetivos.</p>	<p>50%</p>
<p>según información aportada por la secretaria de gobierno, entidad encargada de la oficina de población vulnerable, en el año 2020 se puso en marcha el plan de intervenciones colectivas (PIC) donde garantiza la atención en servicios de salud mental para este tipo de población y sus cuidadores en cuanto a temas relacionados con SPA, violencia intrafamiliar y de género e intentos de suicidio. y desde los centros de escucha desde este mismo plan se abordaban problemáticas diferentes a las anteriormente mencionadas.</p> <p>Desde la oficina de desarrollo social y productivo se adelanta el proceso de caracterización, actualización de datos e inclusión educativa.</p>	<p>Los objetivos faltantes como capacitaciones, actividades lúdico-recreativas no se han desarrollado por emergencia sanitaria a nivel mundial.</p> <p>no cumple con el 75% que es el equivalente a seis objetivos.</p>	<p>25%</p>

MATRIZ DE UNIDADES DE ANALISIS				
SACAMA				
PROBLEMATICAS Y OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	% CUMPLIMIENTO	
<p>PROBLEMÁTICA: El municipio no cuenta con infraestructura adecuada para este tipo de poblacion. *No hay adecuada valoración de las discapacidades. *No se cuenta con caracterización para definir las condiciones de vida de cada una de las personas con discapacidad del municipio. *Baja inclusión en eventos deportivos y actividades culturales a este tipo de poblacion. *Falta de un espacio para trabajar manualidades</p> <p>OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 Implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social con el fin de reducir las desigualdades.</p>	<p>De acuerdo a los criterios del documento se puede decir que actualmente el municipio si cumple con el primer objetivo específico ya que en el área de acción social de Sacama están teniendo en cuenta la implementación de la política pública de discapacidad con el fin de tener políticas y medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad. De igual manera con el objetivo número dos de garantizar el acceso efectivo a la justicia, debido a que con la implementación de dicha política asegura un buen desarrollo de reconomiento a la población con discapacidad.</p>	<p>*Promover la organización, articulación, movilización e incidencia política de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en los diferentes ámbitos, incluyendo la participación en el direccionamiento de los asuntos públicos y en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, al igual que en la constitución de organizaciones de personas con discapacidad. *Generar y fortalecer el desarrollo humano de las personas con discapacidad traducido en un aumento de sus capacidades, la de sus familias y cuidadores, y la equiparación de oportunidades para el desarrollo y participación en todos sus ámbitos. *Generar un cambio en la conciencia de las familias, la sociedad y el Estado, frente al reconocimiento de las PcD como parte de la diversidad humana y su dignidad inherente, retomando los principios del respeto por la diferencia y la accesibilidad universal, en busca de una sociedad incluyente y construida para todos y todas.</p>	60%	
	<p>Basados en los objetivos de desarrollo sostenible, el municipio de Sacama cumple con el objetivo de desarrollo número uno (10) denominado "Resricion de las desigualdades" teniendo en cuenta que dentro de sus objetivos en el plan de desarrollo tienen la implementación de la Política pública de discapacidad e inclusión social. Sin embargo Sacama actualmente no brinda información de los procesos que se están llevando para el cumplimiento de estos objetivos y garantizar que nadie se queda atrás y formar parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>El objetivo de desarrollo número (1) denominado "Fin de la pobreza" teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con un programa o ejecución a futuro de promover cada uno de ellos para la población con discapacidad y dentro de sus objetivos solo hace referencia a la implementación de políticas que no contienen la aplicación de los anteriores objetivos. De igual manera el municipio no cumple con los objetivos de desarrollo número (3) denominado "Salud y bienestar" (2) "Hambre cero" (4). "Educación de calidad" teniendo en cuenta que en el municipio no existe una red de servicios en los cuales la población se pueda apoyar.</p>		20%
	<p>De acuerdo a el criterio de los objetivos de desarrollo el municipio esta cumpliendo con la implementación de acciones de la comunidad para la inclusión social lo que hace referencia a que solo cumple con el objetivo general número (4)</p>	<p>Promover la salud mental como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades, entendidos como sujetos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia. - Desarrollar acciones promocionales para el cuidado de la salud mental de las personas, familias y comunidades. Orientar acciones para la prevención de los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia. -. Promover la integridad de las atenciones en salud para los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia. - Fortalecer los procesos sectoriales e intersectoriales de gestión de la salud pública en salud mental.</p>		20%

MATRIZ DE UNIDADES DE ANALISIS		
SACAMA		
SI CUMPLE	NO CUMPLE	% CUMPLIMIENTO
El municipio cumple con el objetivo específico número 5 el cual garantiza condiciones reales de igualdad y equidad, la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias, en la vida civil, política, económica, social y cultural del departamento de Casanare.	<p>Fomentación de empleo</p> <p>Adecuación de los espacios y edificaciones públicas y de uso público, el transporte, la comunicación e información y la vivienda a las personas con discapacidad y sus familias</p> <p>Accesibilidad a los medios y mecanismos de administración de justicia, velando porque se observen los ajustes procesales en el debido proceso, tanto en las actuaciones administrativas.</p> <p>Promover el reconocimiento de las personas con discapacidad, fomentando la cultura del respeto a la diferencia, como factor que enriquece la concepción de la vida en todas sus dimensiones y condiciones.</p> <p>Implementar acciones afirmativas de toma de conciencia, que naturalicen la interacción con las personas con discapacidad y que promuevan el cambio de los imaginarios sociales con relación a esta condición.</p>	20%
De acuerdo a los objetivos de desarrollo se encuentra que el municipio actualmente tiene como prioridad implementar políticas para la reducción de desigualdades sin embargo, hay poca información de que esto se este efectuando de manera correcta, y teniendo en cuenta cada parámetro por que no hay fácil acceso de información en el municipio	Segun cada uno de los objetivos que se compararon del municipio se hace referencia primeramente que en los planes de desarrollo se encuentra ausencia de evidencia de los planes a desarrollar ya que el municipio no cuenta con un plan de accesibilidad asegurando la participación en el entorno físico, transporte, información y comunicaciones con la población y el área administrativa. De igual manera no cuenta con una caracterización para definir las condiciones de vida de cada una de las personas con discapacidad del municipio.	20%

MATRIZ DE UNIDADES DE ANALISIS			
SALINA			
PROBLEMATICAS Y OBJETIVOS PLAN DE DESARROLLO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	% DE CUMPLIMIENTO
<p>PROBLEMÁTICA:</p> <p>*Deficiencias en programas que benefician a este tipo de poblacion.</p> <p>*Carencia en cuanto al acceso a los servicios de salud, especialmente en terapias ocupacionales, siendo el servicio que mas tiene demanda, pero que no oferta la IPS Red Salud del municipio, imposibilitando el acceso a los servicios de salud.</p> <p>*escases de oportunidades laborales en el municipio.</p> <p>*Ausencia de establecimientos deportivos y recreativos especiales para este tipo de poblacion.</p> <p>OBJETIVOS: Lograr la inclusion social de las personas con discapacidad en el municipio, eliminando barreras para el acceso a servicios de educacion, salud, trabajo,cultura,deporte y uso de espacios publicos, garantizando sus derechos, los de sus cuidadores y familias para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Segun los criterios del el objetivo general el municipio si esta cumpliendo promoviendo el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurar a cada persona con discapacidad de acuerdo con su edad, contexto y condición". En cuanto a los objetivos especificos el municipio esta cumpliendo con el numero 4 y 5 fortaleciendo el desarrollo de las capacidades para practicarlas en cualquier ambito tanto para ellos como su familia. De igual manera el cambio de conciencia e inclusion tambien se representa dentro de lo que el municipio esta cumpliendo actualmente.</p>	<p>*Generar y promover procesos de gestión pública que sean eficientes, efectivos, articulados y transparentes, y que se traduzcan en el diseño e implementación de planes y programas orientados a las personas con discapacidad a nivel nacional y territorial.</p> <p>*Garantizar el acceso efectivo a la justicia, al pleno reconocimiento de su personalidad y capacidad jurídica de las personas con discapacidad.</p> <p>*Promover la organización, articulación, movilización e incidencia política de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en los diferentes ámbitos, incluyendo la participación en el direccionamiento de los asuntos públicos y en las organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, al igual que en la constitución de organizaciones de personas con discapacidad.</p>	60%
	<p>Teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible se evidencia que el municipio de la Salina si esta cumpliendo con el objetivo numero 2 "Hambre cero" ya que este se evidencia en los objetivos mostrando que buscan mejorar su calidad de vida tanto de ellos como de sus familias por medio de accesos a programas que los benefician. De igual manera se considera que el objetivo 3 "Salud y bienestar" tambien se esta cumpliendo dado a que buscan que la poblacion con discapacidad tenga accesos seguros a estos servicios. Igualmente cumple con el objetivo 4 "Educación de calidad" donde buscan accesibilidad y educación inclusiva y por el ultimos con el objetivo numero (10) denominado "Restriccion de las desigualdades" Promoviendo al mismo tiempo, las desigualdades sociales, políticas y económicas.</p>	<p>Teniendo en cuenta su plan de desarrollo se evidencia que el municipio no cuenta con propuestas para cumplir con el objetivo numero 1 denominado "Fin de la Pobreza" ya que este no justifica si en algun momento se ha hecho una reduccion de la misma por medio de programas, proyectos o cumplimiento de politicas referentes a este objetivo de desarrollo.</p>	80%
	<p>De acuerdo a los parametros de la Politica Publica De Salud Mental el municipio de la salina cumple con el objetivo numero 5 ya que si hay implementacion de acciones para la inclusion social de personas con problemas y trastornos mentales, sin embargo el municipio solo se esta bansando en el ambito de inclusion social pero no hay prioridad en el area de salud mental. Lo anterior se infiere a que no estan teniendo en cuenta las condiciones o factores de riesgos que contribuyen al desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles, trastornos mentales y de comportamiento.</p>	<p>Promover la salud mental como elemento integral de la garantia del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades, entendidos como sujetos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia.</p> <p>- Desarrollar acciones promocionales para el cuidado de la salud mental de las personas,familias y comunidades.</p> <p>Orientar acciones para la prevencion de los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia.</p> <p>-Promover la integridad de las atenciones en salud para los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia.</p> <p>-Fortalecer los procesos sectoriales e intersectoriales de gestion de la salud publica en salud mental.</p>	20%

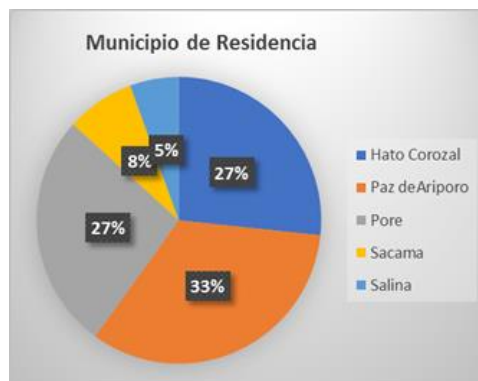
MATRIZ DE UNIDADES DE ANALISIS		
SALINA		
SI CUMPLE	NO CUMPLE	% DE CUMPLIMIENTO
De acuerdo a los objetivos de desarrollo se puede decir que el municipio cumple con 3 objetivos de la política departamental. Promueve el reconocimiento de las personas con discapacidad Fomenta cultura del respeto a la diferencia Fomenta la participación de las personas con discapacidad y sus familias, en la vida civil, política, económica, social y cultural.	Garantizar a las personas con discapacidad y sus familias, en condiciones de igualdad material y equidad, el goce efectivo de los derechos humanos, las libertades fundamentales individuales y la inclusión social, en un Departamento de Casanare que respeta, observa y promueve la accesibilidad integral, su participación política y social y los cambios de imaginario con relación a la discapacidad. Fomentar el empleo, procesos productivos, emprendimiento y oportunidades que generen ingresos, que contribuyan al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Adecuar de manera progresiva y sistemática los espacios y edificaciones públicas y de uso público, el transporte, la comunicación e información y la vivienda a las personas con discapacidad y sus familias. Garantizar el acceso y accesibilidad a los medios y mecanismos de administración de justicia, velando porque se observen los ajustes procesales en el debido proceso, tanto en las actuaciones administrativas, como en las judiciales.	40%
El municipio cumple con los objetivos del plan de desarrollo ya que cuenta con objetivos mas específicos que abarcan apoyo absoluto a la población de discapacidad. El municipio implementa programas de educación inclusiva orientados a una efectiva inclusión social y productiva; fomenta mecanismos de inclusión productiva para garantizar una seguridad económica y calidad de vida para las personas con discapacidad y cuidadores.	El municipio no cuenta con espacios físicos para la población con discapacidad. En la salina se evidencia que no hay prioridad en salud mental, no existen apoyos ni rutas especiales que determinen una primera respuesta mediante los primeros auxilios en salud mental y remisión oportuna hacia los servicios de salud. De igual manera se encuentra que el municipio no ve la importancia de la atención y del fortalecimiento de programas y estrategias integrales e integradas para dar accesos a la salud.	50%

Nota: Matriz de unidades de análisis para identificación de problemáticas y plan de intervención por cada municipio.

Caracterización general de la población intervenida

Figura 2

Municipio de Residencia

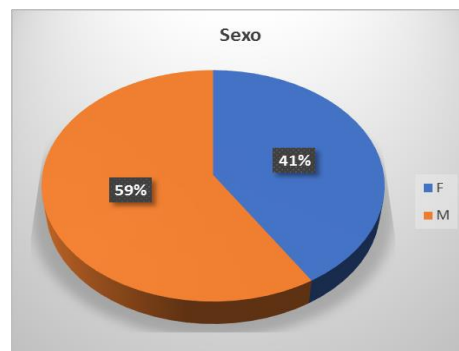


Nota: porcentaje de personas intervenidas en cinco municipios de la zona norte de Casanare.

Al realizar el análisis del total de personas intervenidas el 33% corresponde al municipio de Paz de Ariporo, siendo este el más poblado, el 27% pertenecen al municipio de Hato Corozal, el municipio de Pore aporta el 27% y los municipios más pequeños Sácama representa un 8% y Salina un 5%.

Figura 3

Cantidad de sexo

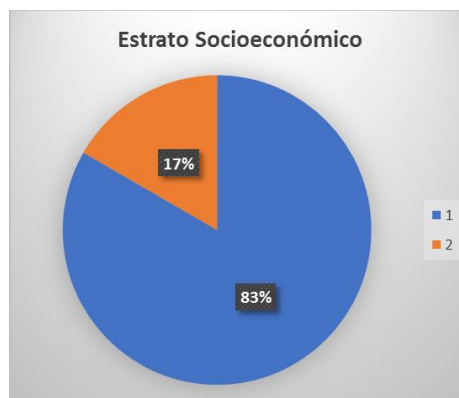


Nota: porcentaje de personas intervenidas de acuerdo al sexo en los cinco municipios intervenidas.

Frente a la situación de las personas con alguna discapacidad según el género, se observa frecuencias similares entre hombres y mujeres; siendo superior la frecuencia en los hombres con el 59% y las mujeres con un 41%.

Figura 4

Estrato Socioeconómico

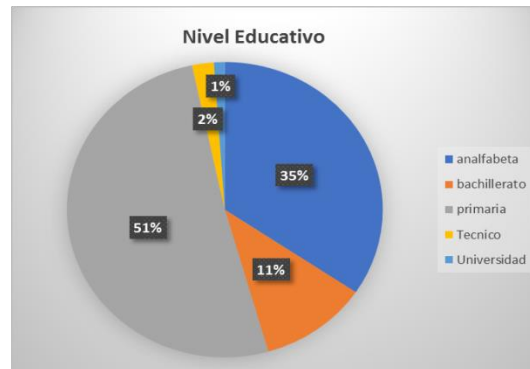


Nota: porcentaje de personas intervenidas de acuerdo al estrato socioeconómico en los cinco municipios.

El 83% de las personas con condición de discapacidad intervenidas se encuentran ubicados en el estrato 1, siendo este el más representativo y el 17% pertenece al estrato 2.

Figura 5

Nivel Educativo



Nota: porcentaje de personas intervenidas de acuerdo al nivel educativo en los cinco municipios.

Existe un alto porcentaje de personas que cursan algún grado de primaria o cursaron hasta ese nivel, este corresponde al 51%, un 35% es analfabeta debido a su discapacidad permanente que le impide estudiar, un 11% se encuentra cursando bachillerato o cursó hasta bachillerato; el 2% tiene una carrera técnica y el 1% tiene estudios superiores.

Figura 6

Personas con quien vive



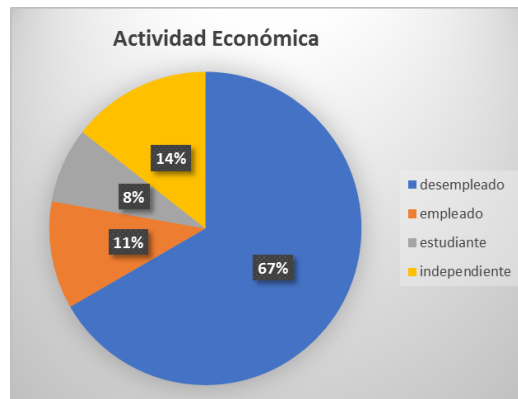
Nota: porcentaje de personas intervenidas de acuerdo a las personas que con quien vive.

Al realizar el análisis según las personas con quien viven las personas encuestadas se evidencia que el 30% vive con dos personas, el 34% convive con una persona, el 14% con dos

personas, el 7% con cuatro personas, el 6% con cinco personas, el 4% con seis personas y finalmente el 5% viven solos. La mayoría de las personas intervenidas viven con su figura materna, seguido de hermanos y padrastro.

Figura 7

Actividad Económica



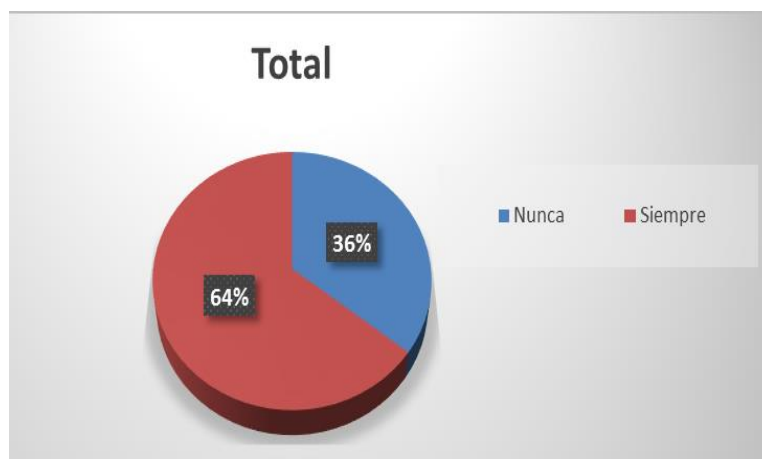
Nota: porcentaje de personas intervenidas de acuerdo a su actividad económica en los cinco municipios.

El 67 % de las personas intervenidas se encuentran en situación de desempleo, en su mayoría debido a su incapacidad permanente para trabajar, el 14% obtiene sus ingresos de manera independiente principalmente en oficios como elaboración de artesanías, chinchorros y preparación de alimentos, el 11% es empleado de alguna entidad pública, y el 8% representa a quienes están estudiando. La política pública de departamental de discapacidad dentro de sus objetivos fomenta el empleo, los procesos productivos, emprendimiento como oportunidades para contribuir al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

Figura 8*Tipo de discapacidad*

Nota: porcentaje de personas intervenidas de acuerdo al tipo de discapacidad en los cinco municipios intervenidos.

El 52% pertenece a las personas que tienen discapacidad física, relacionado con la función motora de algún miembro del cuerpo, el 45% son personas con discapacidad cognitiva relacionadas a las alteraciones para procesar información que incluye las áreas de percepción, la atención, el lenguaje o la memoria. El 2% refiere discapacidad auditiva y solo el 1% padece de discapacidad visual relacionada con albinismo.

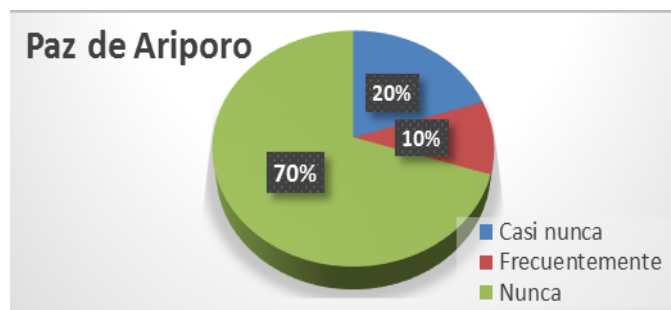
Figura 9*Registro de personas con discapacidad*

Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a las personas intervenidas que hacen parte del registro único de población con discapacidad en cada municipio intervenido.

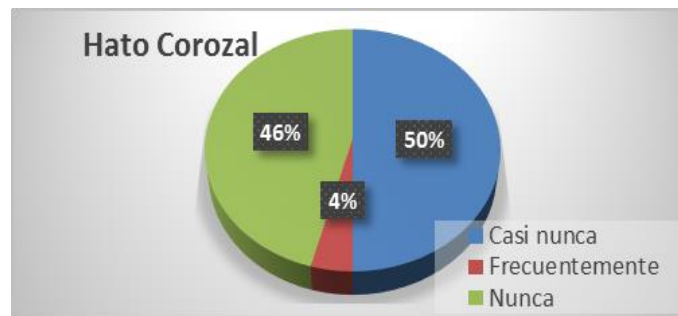
Según la encuesta diseñada para identificar el estado actual de la discapacidad en los municipios anteriormente mencionados los resultados arrojan que el 36 % de la población encuestada no se encuentra registrado en ninguna base de datos de población con discapacidad en su respectivo municipio, y la razón principal es por desconocimiento de la existencia de la oficina de población vulnerable u oficina de bienestar social. Dichos datos indican que posiblemente a las administraciones municipales les falta divulgación con respecto a los servicios que se ofrecen en pro del bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad; razón por la cual, estas personas estarían ausentes de oportunidades en cuanto a beneficios de orden nacional, departamental y municipal, desde esta perspectiva no se está apuntando a uno de los objetivos de desarrollo sostenible creado por la Organización de Naciones Unidas ONU titulado “Reducción de las desigualdades” cuyo objetivo principal es minimizar las desigualdades en los países y hacer frente a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas. La población restante correspondiente al 64% aseguran pertenecer a los registros de población con discapacidad, sin embargo, esto no garantiza que hayan obtenido algún tipo de beneficio económico, técnico, o nutricional relacionado con su condición

Figura 10

Paz de Ariporo



Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a los procesos de capacitación y acompañamiento a familias y cuidadores de las personas con discapacidad en el municipio de Paz de Ariporo. .

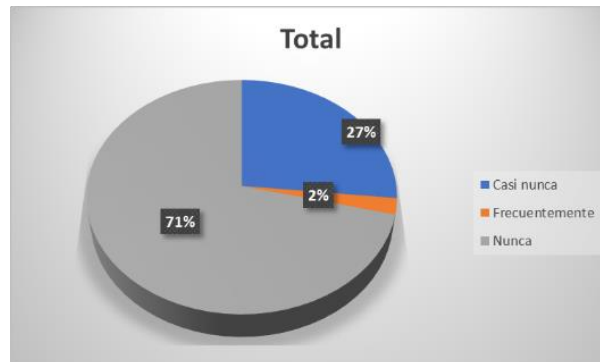
Figura 11*Hato Corozal*

Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a los procesos de capacitación y acompañamiento a familias y cuidadores de las personas con discapacidad en el municipio de Hato Corozal. .

En relación a procesos de capacitación, educación, asesoría y acompañamiento dirigido a familiares y cuidadores, en el municipio de Paz de Ariporo el 10% y Hato Corozal el 4% de la población encuestada ha recibido algún tipo de acompañamiento en procesos de formación relacionados con la discapacidad de su familiar, dicho acompañamiento fue liderado por el servicio nacional de aprendizaje (SENA) con el fin de mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad y sus cuidadores. Es importante mencionar que los procesos de formación de desarrollaron teniendo en cuenta aspectos como: tipo de discapacidad y nivel de vulnerabilidad. Una vez culminado con los requerimientos establecidos los cuidadores reciben un incentivo económico por el cuidado de su familiar, razón por la cual permite a estas familias tener el conocimiento necesario para su cuidado y a su vez generar un tipo de ingresos. De esta forma los municipios anteriormente mencionados contribuyen al cumplimiento de uno de los objetivos específicos de la política pública de discapacidad relacionada con la generación de empleo, procesos productivos, emprendimiento y oportunidades que generen ingresos y que contribuyan al mejoramiento de las condiciones y el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias.

Figura 12

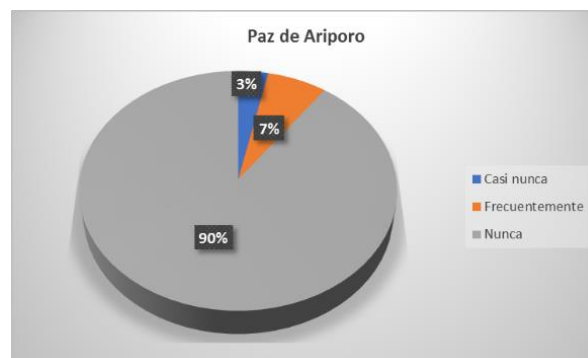
Medidas implementadas por Municipio frente a la discriminación.



Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a las medidas implementadas por cada municipio con respecto a la discriminación de las PcD.

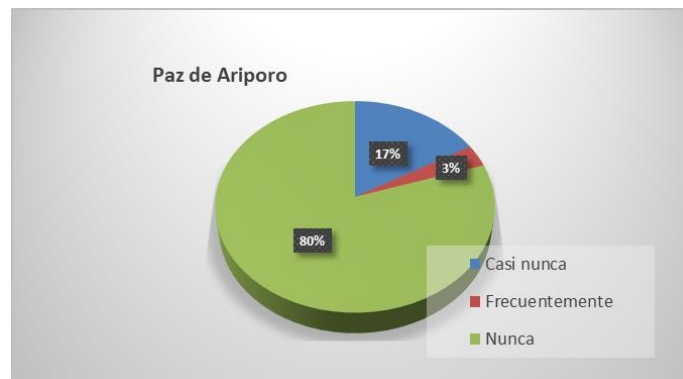
Figura 13

Medidas implementadas por el Municipio de Paz de Ariporo frente a la discriminación

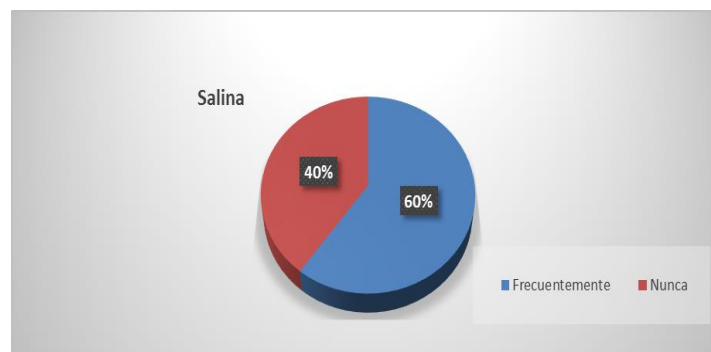


Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la población intervenida en el Municipio de Paz de Ariporo respecto a las medidas implementadas frente a la discriminación de las PcD.

Con el fin de conocer las medidas que implementa cada municipio frente a la discriminación hacia las personas con algún tipo de discapacidad, solamente un 2% de la población intervenida manifestó sentirse discriminado por su condición. Siendo Paz de Ariporo el único municipio que afirma gozar de la misma participación e importancia con respecto a sus necesidades. De esta manera se puede identificar que el municipio fomenta campañas en relación a uno de los objetivos propuestos por la política pública departamental de discapacidad que busca promover la reducción de las desigualdades, fomentando la cultura del respeto a la diferencia, como factor que enriquece la concepción de la vida en todas sus dimensiones y condiciones, originando el cambio de imaginarios sociales con relación a los diferentes tipos de discapacidad.

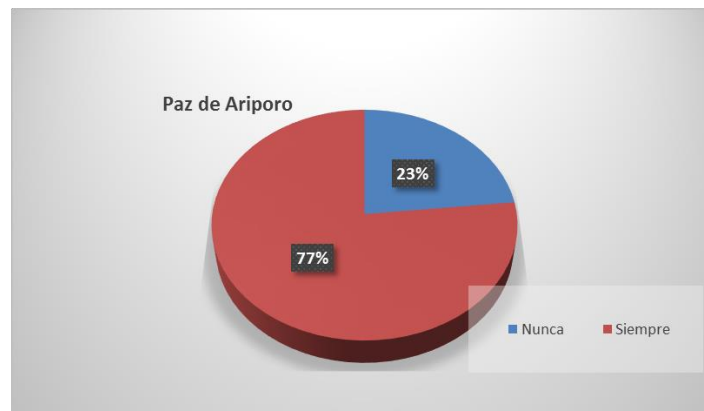
Figura 14*Beneficios que reciben en Paz de Ariporo*

Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a los beneficios que reciben las PcD respecto a ayudas técnicas, beneficios económicos, y sociales en el municipio de Paz de Ariporo.

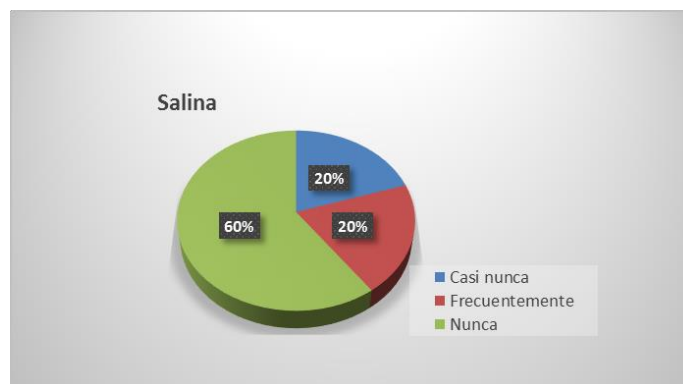
Figura 15*Beneficios que reciben en la Salina*

Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a los beneficios que reciben las PcD respecto a ayudas técnicas, beneficios económicos, y sociales en el municipio de la Salina.

Teniendo en cuenta los beneficios como: Ayudas técnicas, nutrición, prestaciones económicas y sociales; en el municipio de Paz de Ariporo según la población encuestada solo el 3% ha recibido algún tipo de beneficio por parte de alguna administración municipal, mientras que el municipio de la Salina obtiene el 60%. Podemos observar que el porcentaje que obtuvo Paz de Ariporo está relacionado con la no ejecución de uno de los objetivos de desarrollo creado por la ONU denominado “salud y bienestar” que promueve la las garantías de una vida sana y el bienestar de todas y todos.

Figura 16*Exclusión en el Municipio de Paz de Ariporo*

Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la exclusión social que sienten las familias, cuidadores y Pcd en el Municipio de Paz de Ariporo.

Figura 17*Porcentaje de Exclusión en La Salina*

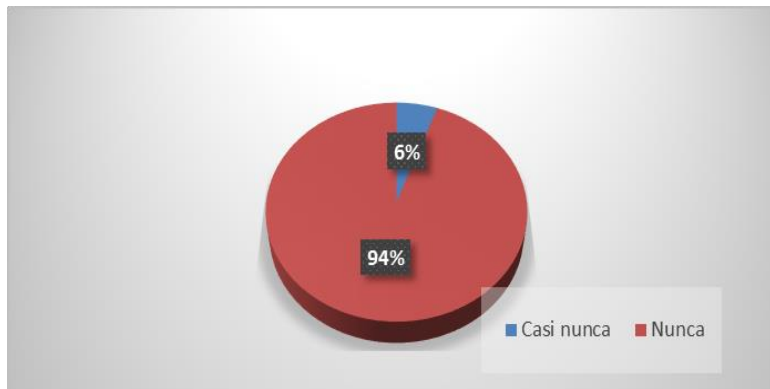
Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la exclusión social que sienten las familias, cuidadores y Pcd en el Municipio de La Salina.

EL 77% de la población con discapacidad correspondiente al municipio de Paz de Ariporo se sienten excluidos por su discapacidad; este resultado podría explicar que en este municipio las personas con alguna condición especial se sienten afectadas por la propia idiosincrasia del contexto social, cultural y laboral. Por otra parte, en el municipio de la Salina, el 60% de la población abordada manifiesta no sentir exclusión relacionada con su condición. Una posible explicación para estos resultados estaría relacionada con el cumplimiento del objetivo general de la política

pública departamental de discapacidad, cuya finalidad es la garantía de igualdad, equidad y el goce efectivo de los derechos humanos, las libertades fundamentales individuales y la inclusión social.

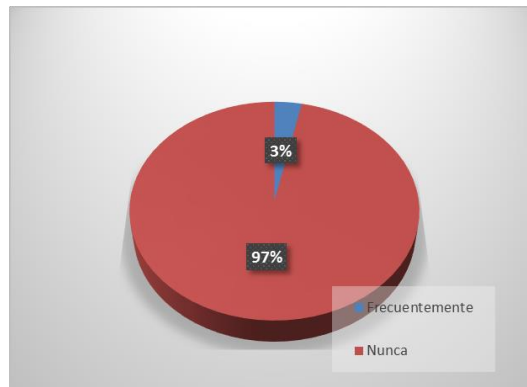
Figura 18

Perspectiva de programas de orientación en todos los municipios



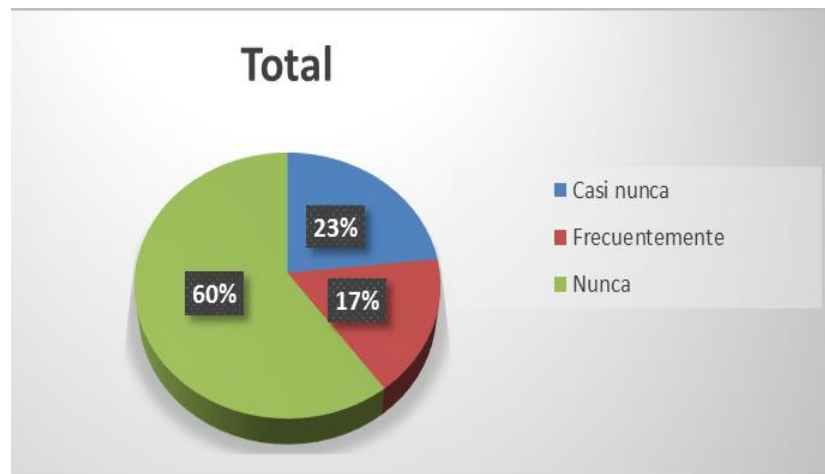
Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la participación de las PcD en programas sociales, y formación profesional en los cinco municipios.

A partir de la percepción del 94% que tuvieron los participantes de los cinco municipios, coinciden significativamente que no existen programas u oficinas de orientación técnica y vocacional, formación profesional y continua para la población con discapacidad. Teniendo en cuenta estos indicadores se considera que el departamento de Casanare debe proyectarse al cumplimiento de uno de los Objetivos de desarrollo sostenible creado por la ONU denominado “Educación de calidad” busca garantizar la educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje Permanente para todos.

Figura 19*Espacios de participación comunitaria en Paz de Ariporo*

Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a los espacios de participación ciudadana que tienen las PcD en el Municipio de Paz de Ariporo.

La tasa del 97% del municipio de Paz de Ariporo se encontró un fuerte hallazgo relacionado con el poco efecto en los espacios de participación comunitaria. Este resultado está articulado con programas de impacto social que se generen desde las administraciones municipales, asociaciones de usuarios, casas de la juventud y personería donde se tenga en cuenta la población con discapacidad como miembros de dichos espacios. La Política pública departamental de discapacidad en sus objetivos busca garantizar la igualdad, equidad y la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias, en la vida civil, política, económica, social y cultural del departamento de Casanare, según estos hallazgos se considera que los entes municipales deben implementar este objetivo y de esta forma cambiar la percepción que se tiene frente a este derecho.

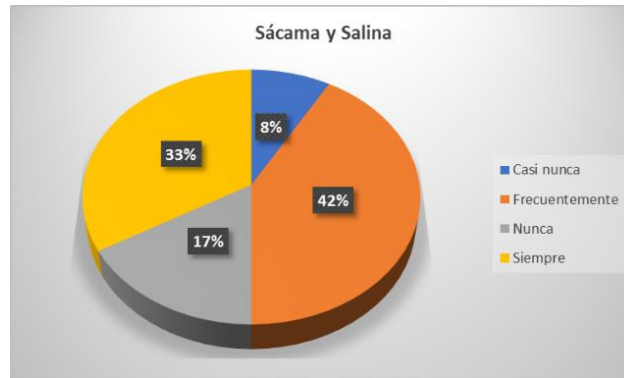
Figura 20*Porcentaje de desarrollo de talento a través de programas*

Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a los programas de discapacidad relacionados con aprovechamiento del tiempo libre y participación cultural en los cinco municipios intervenidos.

Un aspecto clave en la participación de programas de discapacidad relacionados con el desarrollo de talentos, creatividad e inclusión es permitir que las personas con discapacidad cuenten con las herramientas pedagógicas necesarias que facilite el aprendizaje. A nivel general, el 60% de la población intervenida no cuenta con participación en los ecosistemas socioculturales, el 23% alguna vez ha tenido participación y el 17% se beneficia actualmente con algún programa desarrollado desde las administraciones municipales. Dichos programas según información aportada por los participantes están diseñados para contribuir al desarrollo integral de la población con algún tipo de discapacidad; estos espacios están vinculados con casas de la cultura mediante la interpretación de instrumentos musicales y elaboración de artesanías. Según la política nacional de discapacidad e inclusión social se debe fortalecer el desarrollo humano de las personas con discapacidad traducido en un aumento de sus capacidades, la de sus familias, cuidadores y la equiparación de oportunidades para el desarrollo y participación en todos sus ámbitos. De este modo los entes departamentales y municipales deberán implementar aspectos relacionados de este objetivo, con el fin disminuir los indicadores relacionados y potencializar el desarrollo integral de todas las personas con discapacidad y sus familias.

Figura 21

Percepción de las personas con discapacidad con relación al grado de aceptación que existe por parte de los niños que no tienen ningún tipo de discapacidad.



Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la percepción de los niños frente a las PcD en los planteles educativos en los municipios de Sacama y La Salina.

Figura 22

Percepción en Paz de Ariporo de las personas con discapacidad con relación al grado de aceptación que existe por parte de los niños que no tienen ningún tipo de discapacidad.



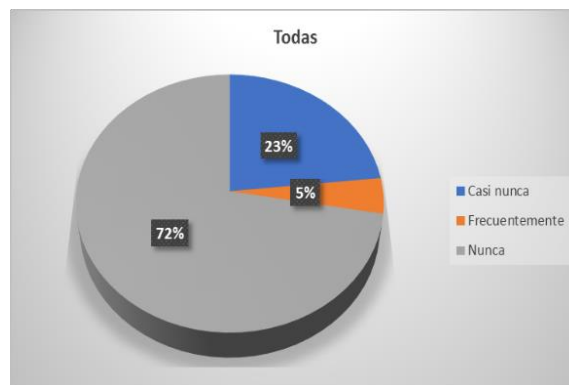
Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la percepción de los niños frente a las PcD en los planteles educativos en los municipios de Paz de Ariporo, siendo este el más representativo.

Como se especifica en el gráfico, los municipios de Sácama y Salina responde a un 75% de forma positiva frente a la percepción de las personas con discapacidad con relación al grado de aceptación que existe por parte de los niños que no tienen ningún tipo de discapacidad hacia quienes si padecen de alguna; esto incluye niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Dichos resultados indican que al tratarse de municipios pequeños en cuanto a cantidad de habitantes y su escasa población con dicha vulnerabilidad tanto en los hogares como planteles educativos posiblemente

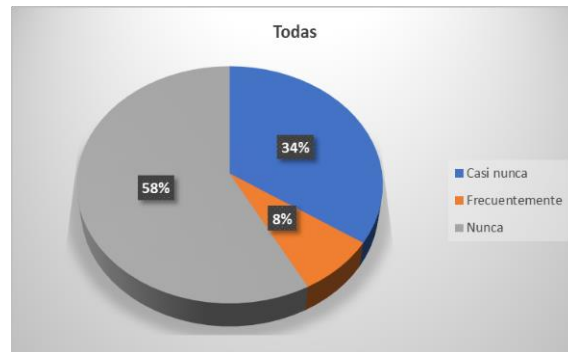
tienen mayor asertividad en cuanto a aceptación de personas con capacidades diferentes. Sin embargo el municipio de Paz de Ariporo muestra una gran variación con respecto a los municipios anteriormente mencionados, con una cifra del 100% las personas encuestadas enfatizan que los niños del municipio no tienen conciencia, comprensión y aceptación hacia la personas con discapacidad, teniendo en cuenta que el municipio de Paz de Ariporo es el más grande de la zona norte del departamento de Casanare tanto por su extensión como por su cantidad de habitantes y personas en condición de discapacidad que corresponde a 1499 según base de datos suministrada por la oficina de población vulnerable. La política nacional de discapacidad e inclusión social plantea la generación de un cambio en la conciencia de las familias, la sociedad y el Estado, frente al reconocimiento de las PcD como parte de la diversidad humana y su dignidad inherente, teniendo en cuenta este postulado, el municipio de Paz de Ariporo deberá reforzar aspectos importantes en cuanto a la sensibilización y aceptación hacia este tipo de población.

Figura 23

Acceso a la justicia

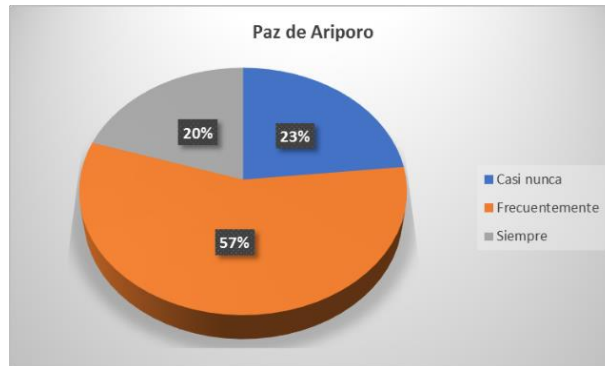


Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a las garantías de acceso a la justicia de las PcD en los cinco Municipios intervenidos.

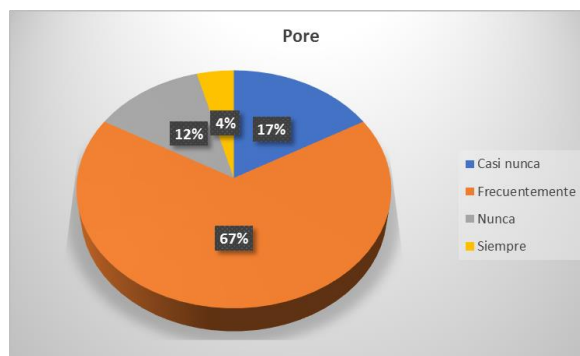
Figura 24*Participación ciudadana*

Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la contribución de las PcD en las mesas de participación ciudadana en cada municipio intervenido.

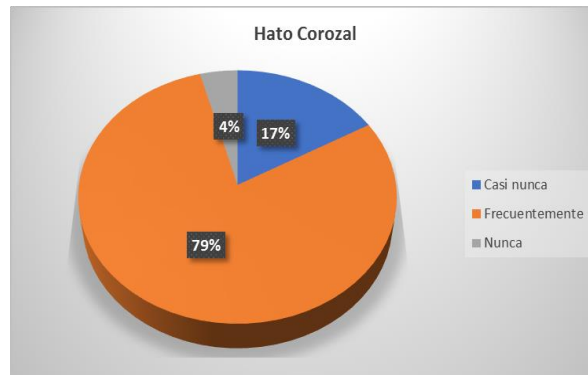
En relación con los derechos frente a la toma de decisiones, acceso a la justicia, e igualdad de oportunidades como un principio básico del estado de derecho, el 87% de las personas con discapacidad de los municipios encuestados no cuentan voz y voto en la toma de decisiones, tampoco cuentan con un espacio donde puedan expresar sus opiniones con respecto a sus necesidades ante quienes se encargan de la adopción de decisiones. La zona norte del departamento de Casanare probablemente no cuenta con un comité de discapacidad en cada uno de sus municipios, que es el medio por el cual tienen la facilidad de manifestar sus inconformidades y tener participación en la toma de decisiones. El municipio de Paz de Aripоро siendo el que más aporta personas con discapacidad, actualmente no cuenta con dicho comité según información suministrada por la Secretaria de Gobierno Municipal; por lo tanto, no tienen intervención en las mesas de participación ciudadana. Uno de los principios de la política global de discapacidad menciona que la participación de las personas en situación de discapacidad, en la toma de decisiones, planificación, ejecución y control de las acciones son situaciones que los involucra y es un derecho fundamental; por lo tanto, este municipio deberá plantear mejoras direccionadas a la garantía de estos derechos. La proporción del 13 % de los encuestados manifiesta tener participación en las diferentes categorías anteriormente mencionadas, de igual forma sienten que sus derechos están siendo respetados.

Figura 25*Percepción en servicios de salud en Paz de Ariporo*

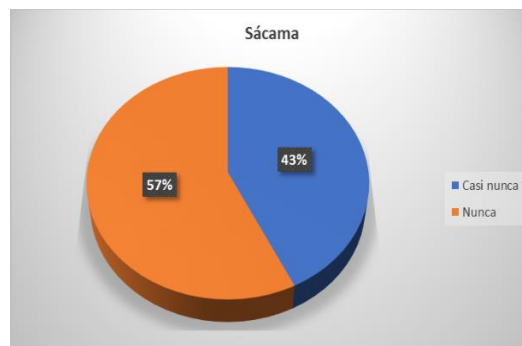
Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la percepción respecto a los servicios de salud para las PcD que ofrece el municipio de Paz de Ariporo, siendo este municipio el más representativo positivamente.

Figura 26*Percepción en servicios de salud en Pore*

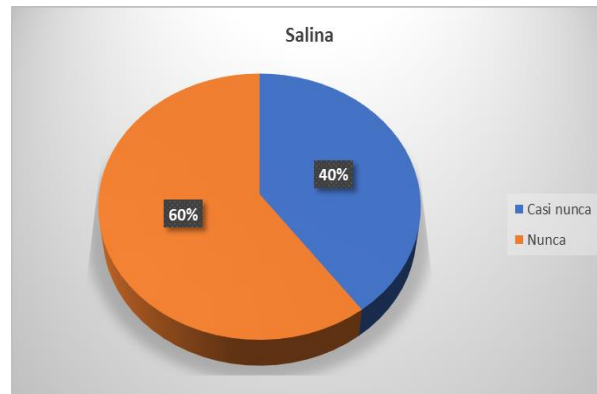
Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la percepción respecto a los servicios de salud para las PcD que ofrece el municipio de Pore siendo este municipio el segundo más representativo positivamente con respecto a los cinco intervenidos

Figura 27*Percepción en servicios de salud en Hato Corozal*

Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la percepción respecto a los servicios de salud para las PcD que ofrece el municipio de Hato Corozal.

Figura 28*Percepción en servicios de salud en Sacama*

Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la percepción respecto a los servicios de salud para las PcD que ofrece el municipio de Sacama.

Figura 29*Percepción en servicios de salud en la Salina*

Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la percepción respecto a los servicios de salud para las PcD que ofrece el municipio de La Salina.

Existe garantía en los servicios de salud, especialmente en aquellas personas que de forma necesaria requieren de las diferentes áreas como: medicina general, terapia física, terapia respiratoria y terapia de lenguaje de forma permanente y en su domicilio. En el municipio de Paz de Ariporo el 77% de las personas con discapacidad encuestada y sus cuidadores manifestaron que se les garantiza la atención en salud de forma integral, Dichos datos indican que posiblemente este municipio goza de garantías por estar cerca de la capital del departamento y la oferta de profesionales en las distintas áreas es más dinámica.

El % 23 restante corresponde a aquellas personas a quienes el sistema de salud le niega sus derechos en cuanto a la atención y suministro de artículos de primera necesidad como pañales, y pañitos húmedos, de igual forma no garantiza ayudas técnicas como sillas de ruedas, colchones anti escara, y caminadores ortopédicos. Del mismo modo otras personas señalan que las distintas EPS no completan con las sesiones facturadas, por lo tanto, se interrumpe su proceso de recuperación y se ve afectada su salud.

El 67 % de la población encuestada del Municipio de Pore afirma que se encuentra preparado para prestar la atención y los cuidados requeridos a las personas con discapacidad. El 4% manifiesta que siempre cuenta con la atención requerida. Por otra parte, el 29% manifiesta que el municipio no se encuentra preparado para prestar los servicios de salud con calidad.

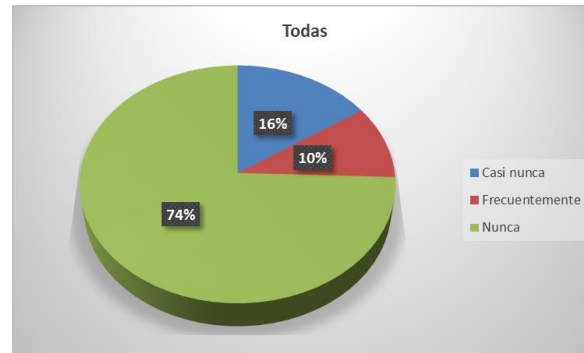
Por otra parte, se evidencia que el 79% de los participantes del municipio de Hato Corozal afirman que el municipio brinda las garantías en la atención en los servicios de salud, el 17%

manifiesta no recibir atención requerida y el 4 % asegura que el municipio no se ofrece la atención requerida según su discapacidad.

Por último, el 100% de las personas encuestadas de los municipios como Sácama y la Salina no gozan de atención integral en salud en los servicios que corresponden a las diferentes terapias que requiere una persona con discapacidad. Según información de las personas encuestadas; se estima que se debe a la distancia territorial existente entre estos dos municipios y la capital del departamento, por lo tanto, la demanda de servicios profesionales en el área de salud es limitada. Una de las problemáticas más comunes es el acceso a servicios médicos en condiciones de igualdad; se puede evidenciar a través de los resultados anteriormente expuestos. Según uno de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU denominado “salud y bienestar” Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las edades, son factores clave para lograr el desarrollo sostenible, garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. En este orden de ideas, los municipios deberán fortalecer y unir esfuerzos para que se garantice atención en salud de calidad hacia la población con algún tipo de discapacidad, especialmente para aquellas que por su condición requieren el servicio de forma domiciliaria.

Figura 30

Discriminación relacionada con discapacidad un en su área de trabajo y plantel educativo en los 5 municipios de la zona Norte de Casanare

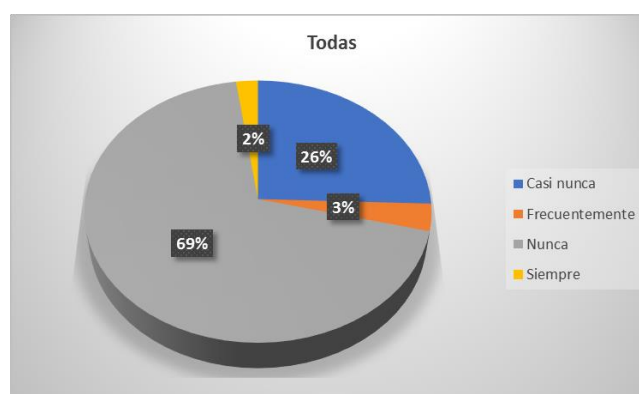


Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la discriminación que padecen las PcD en el área de trabajo e instituciones educativas en los cinco municipios intervenidos.

El 74 % de los participantes de los cinco municipios de la región norte no ha sentido discriminación relacionada con su condición en su área de trabajo y plantel educativo, manifiestan que existe empatía y cultura por parte de los ciudadanos. Según estos hallazgos se puede determinar que la población perteneciente a la región norte del departamento de Casanare no tiene prejuicios sociales hacia esta población. En relación al 26% restante puntualiza ha sentido discriminación en lo referente al rechazo y exclusión por motivos de su discapacidad. La Ley 1752 de 2015, busca “sancionar penal mente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación”.

Figura 31

Percepción sobre si existe Catedra de discapacidad en el plantel educativo en los 5 municipios



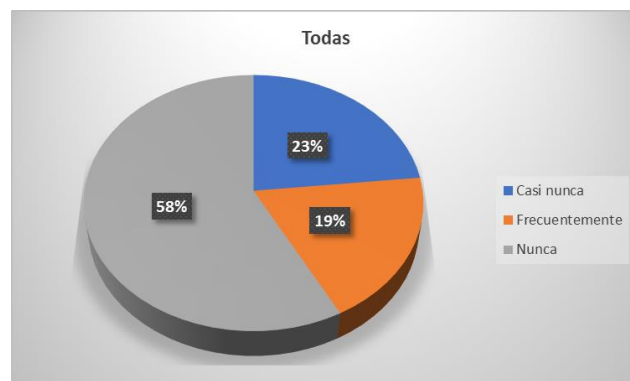
Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la discriminación que padecen las PcD en el área de trabajo e instituciones educativas en los cinco municipios intervenidos.

Se evidencia que el total de las personas encuestadas con algún tipo de discapacidad, el 69% manifiesta que en el plantel educativo al que asisten sus hijos, no existe una catedra especial que fomente la inclusión educativa en las aulas de clase, por otra parte, quienes tienen empleo formal indican que en su lugar de trabajo no se promueve la inclusión y no discriminación como factor importante para el bienestar laboral. El 26% indica que alguna vez recibió algún tipo de información al respecto, mientras el 5% si ha recibido capacitación en el plantel educativo y área de trabajo.

Al realizar un análisis comparativo con uno de los objetivos de desarrollo sostenible creados por la ONU titulado “Educación de Calidad” es probable que, en la región norte de Departamento de Casanare no se esté garantizando una educación inclusiva y equitativa que promueva oportunidades de aprendizaje e involucre cambios y estrategias, hacia la garantía de educación inclusiva de calidad para todos los niños y niñas.

Figura 32

Ausencia de restricciones con respecto a barreras arquitectónicas que obstaculizan su libre desplazamiento en los 5 municipios



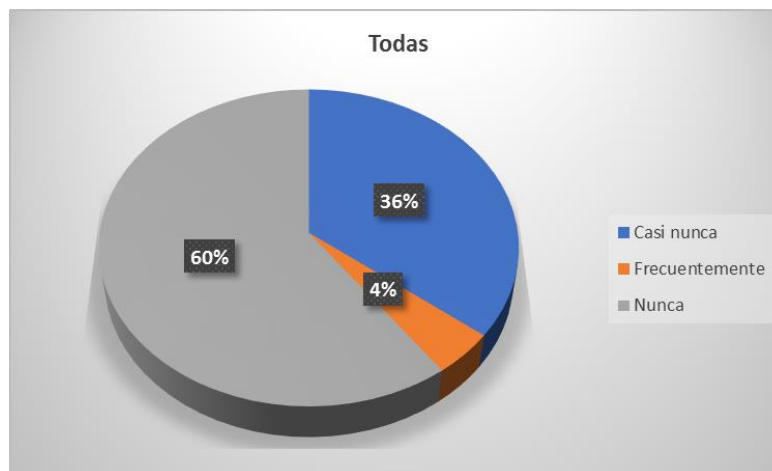
Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a las barreras arquitectónicas que tiene cada municipio intervenido con respecto a la garantía del libre desplazamiento de las PcD.

El 58% de las personas con discapacidad y cuidadores intervenidos consideran que sus municipios no promueven la ausencia de restricciones con respecto a barreras arquitectónicas que obstaculizan su libre desplazamiento en espacios como: colegios, instituciones públicas, empresas privadas y lugares al aire libre. El municipio de Paz de Ariporo con un 100% de restricción según

las personas intervenidas, no es accesible arquitectónicamente. Dichos datos indican que posiblemente el municipio no garantiza la libre movilidad para este tipo de población. A partir de estas afirmaciones, se puede concluir que en los cinco municipios de la zona norte del departamento de Casanare existe ausencia de la implementación de uno de los objetivos propuestos por la política pública departamental de discapacidad, que se basa en la adecuación progresiva y sistemática de los espacios y edificaciones públicas y de uso público.

Figura 33

Igualdad y oportunidades con respecto al derecho a un empleo digno en los 5 municipios de la zona norte de Casanare

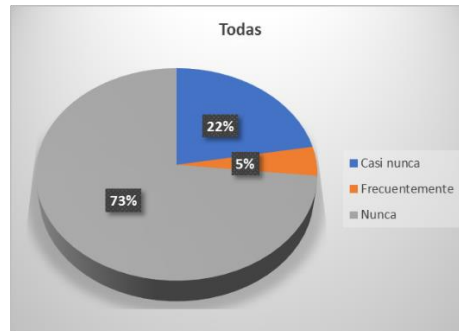


Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la percepción en cuanto a igualdad de oportunidades con respecto a un empleo digno para las PcD en los cinco municipios intervenidos.

Según las personas con discapacidad y cuidadores el 60 % de los municipios intervenidos coinciden en la falta de igualdad y oportunidades con respecto al derecho a un empleo digno y solo un 4% alguna vez se sintió en igualdad de oportunidades frente a las demás personas. La política pública departamental de discapacidad, en uno de sus objetivos específicos menciona se debe garantizar, fomentar el empleo, los procesos productivos, emprendimiento y oportunidades, que generen ingresos y contribuyan al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Figura 34

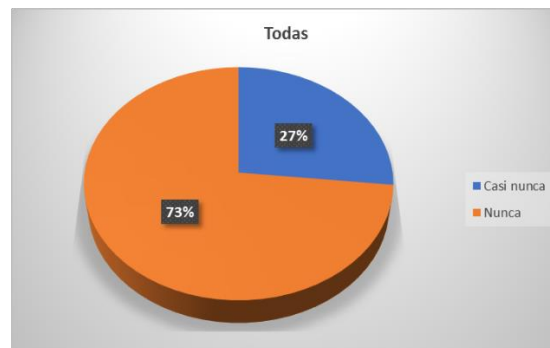
Se relaciona si alguna vez ha sido intervenido por problemas de salud mental relacionado a su discapacidad en los 5 municipios de la zona norte de Casanare



Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la intervención en salud mental que han recibido las PcD relacionado con su condición en los cinco municipios intervenidos.

Figura 35

Conocimiento sobre donde deben dirigirse si la salud mental se encuentra afectada o vulnerada.



Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la divulgación sobre servicios de salud mental para las PcD en los cinco municipios intervenidos.

Figura 36

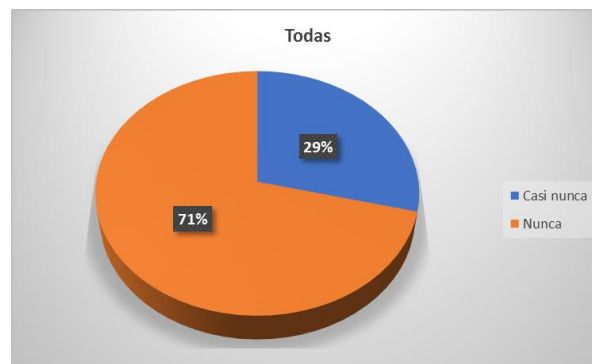
Dificultad para establecer relaciones interpersonales con otras personas



Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la dificultad para relacionarse con otras personas por padecer algún tipo de discapacidad en los cinco municipios intervenidos.

Figura 37

Conocimiento de alguna entidad que garantice la protección de salud individual y colectiva para las personas con discapacidad dentro del municipio



Nota: porcentaje obtenido de acuerdo a la existencia de espacios que garantizan la protección individual y colectiva de las PcD en los cinco municipios intervenidos.

Se identifica un aumento significativo en aspectos relacionados con el acceso a los servicios de salud mental y el reconocimiento de los signos y síntomas que pueden afectar la salud mental de las personas con discapacidad. El 73% de la población intervenida, no ha tenido acceso a los servicios de psicología, y el mismo porcentaje corresponde al de dicha población. El 100% de los participantes manifiestan no haber sido atendidos por problemáticas relacionadas con su salud mental y el 77% no tiene conocimiento a donde deben dirigirse en caso de tener complicaciones de

carácter psicológico. De este modo el 100 % de las personas intervenidas consideran no haber sentido ningún malestar psicológico que le afecten relacionarse con otras personas.

Estos hallazgos estarían relacionados con la falta de divulgación en cuanto a los servicios y cuidado de la salud mental de las personas con algún tipo de discapacidad. Según la política de salud mental se debe desarrollar acciones en cuanto a la prevención de problemáticas como el suicidio y trastornos mentales. Así mismo, se debe promover la salud mental como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades.

5.12 Resultados

Tabla 2

Recursos humanos, materiales y utilidad

RECURSOS HUMANOS	MATERIALES	UTILIDAD	GASTOS
ASESOR	COMPUTADOR	Revisión de documentación, avances, correcciones	\$0
INVESTIGADORES	COMPUTADOR	Digitación de la información	\$0
			\$
	PAPELERÍA, HOJAS, ESFEROS, CARPETAS, IMPRESIONES	Impresión de encuestas	50.000
	INTERNET PLAN DE CELULAR	Revisión bibliografía Llamadas telefónicas	\$70.000 \$30000
	MOVILIDAD-TIQUETES	visitas de caracterización a municipios Desplazamientos. Para Hato Corozal Sácama Salina	\$600000
	INCENTIVOS A LOS PARTICIPANTES	Golosinas	\$80000
DIRECTIVOS OFICINAS DE SECRETARIA GENERAL, GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	COMPUTADOR	Revisión de información	960
Total:	Gastos en general		\$830.000

6 Resultados

Capítulo 1. Interpretación de bases de datos,

Política pública nacional, departamental, principios globales de discapacidad, planes de desarrollo municipales y objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas para elaborar las unidades de análisis.

Por medio de la revisión de bases de datos de discapacidad que fueron suministradas por las Alcaldías Municipales de cada municipio intervenido a través de las respectivas oficinas de secretaria general y de gobierno y secretarías de bienestar social, se pudo evidenciar desactualización en cada una de ellas, personas fallecidas, números de teléfono erróneos o fuera de servicio, tipo de discapacidad que no corresponde a la persona que se indica, y direcciones que ya no pertenecen a la persona en mención. De esta forma la interpretación que pudimos obtener es que los municipios no cuentan con una debida actualización de estas bases de datos, a excepción del Municipio de Paz de Ariporo que según información entregada por la secretaria de Gestión y Bienestar Social de este Municipio, a mediados del año 2020 inicio el proceso de actualización de esta información, e inclusión de nuevos usuarios que no se encontraban inscritos en el registro único de población con discapacidad (RUPCD) de esta forma se está dando cumplimiento a uno de los objetivos trazados por el plan de desarrollo municipal. Este proceso se realiza con el fin de generar más oportunidades en cuanto a beneficios de orden Departamental y Municipal para este tipo de población. Estos beneficios hacen referencia a ayudas técnicas como: bastones, sillas de rueda, muletas, prótesis, además paquetes nutricionales, unidades productivas y cursos ofertados por el servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Cabe resaltar que la gran mayoría de la población intervenida se encontró por medio de divulgación en redes sociales, y puerta a puerta en diferentes barrios de los municipios de Paz de Ariporo y Pore, esto debido a lo mencionado inicialmente con respecto a la desactualización de bases de datos.

La revisión realizada a los demás documentos mencionados como políticas, principios globales, y planes de desarrollo municipales encontramos que todos coinciden dentro de sus objetivos en velar por el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las

personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, así mismo se proyectan a brindar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje en condiciones reales de igualdad y equidad. Del mismo modo se proyectan en garantizar la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias en la vida civil, política, económica, social, y cultural, así como la accesibilidad universal, en busca de una sociedad incluyente y construida para esta población.

Capítulo 2 Comprensión de creencias, diversidad y percepciones de la población con discapacidad.

Según información aportada por los participantes de los cinco municipios intervenidos a través de las encuestas realizadas vía telefónica y de manera presencial, se logró obtener diferentes percepciones, diversidad y creencias en torno a la discapacidad, tanto de quien la padece, como de sus cuidadores. El Municipio de Paz de Ariporo es el más grande por su extensión como por su cantidad habitantes, según la información obtenida en las bases de datos, este municipio cuenta con 1499 personas con diferentes tipos de discapacidad, seguido del Municipio de Pore con 570 personas con discapacidad, Hato Corozal con 271, La Salina con 42 personas y Sacama con 29 personas registradas.

En cada municipio la percepción no es muy variada, puesto que coinciden en que las administraciones Municipales que son las Alcaldías, les hace falta velar por sus derechos, consideran que son muchos los objetivos planteados en las políticas públicas y planes de desarrollo en favor de ellos, pero es muy poco el respaldo que se les brinda.

Dicho respaldo está relacionado con apoyo económico para sus cuidadores, ayudas técnicas para los menos favorecidos, generación de empleo, profesionales con formación especial para este tipo de población, de manera que no se sientan excluidos en un plantel educativo, falta de inclusión en las mesas de participación ciudadana, y barreras arquitectónicas que les dificulta su libre circulación y desarrollo como seres humanos. Además, que en los cinco municipios carecen de una institución que les permita recibir atención en salud especial como: terapias de lenguaje, física, ocupacional, entre otros.

Carecer de factores tan importantes que garantizarían el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad como lo plantea la Política Pública Nacional de Discapacidad e

Inclusión Social 2013-2022 en su objetivo principal, genera creencias de desigualdad y exclusión en este tipo de población, pues dan por hecho que todo lo que sea plantea en las políticas públicas está lejos de la realidad ya que a la fecha consideran que lo que han recibido por parte de los gobiernos de turno han sido “ayudas” representadas en paquetes nutricionales por periodos de dos a cinco meses, cursos de elaboración de artesanía, pintura e interpretación de instrumentos, pero no existe la garantía de poder llevar su arte más allá de la práctica, no son incluidos en empleos formales a pesar de contar con la formación requerida, y la mayoría de escenarios, edificios u oficinas no cuentan con las debida señalización y rampas de acceso para las personas con discapacidad.

Capítulo 3 Conocer los servicios de salud mental que se prestan a las personas con discapacidad

De los cinco municipios intervenidos para la elaboración del presente análisis estratégico, solamente los municipios de Paz de Ariporo, y Hato Corozal cuentan con servicio de atención en Psicología. En el municipio de Paz de Ariporo los servicios de psicología los presta las IPS Coomedican, es decir que las únicas personas beneficiadas con este servicio son quienes tienen activos los servicios de atención en salud en esta entidad. El hospital local del municipio no cuenta con este servicio y tampoco las demás IPS del municipio.

El municipio de Hato Corozal actualmente presta los servicios de Psicología a través del plan de intervenciones colectivas (PIC), por medio de los denominados “centros de escucha” dicho plan nace desde la administración municipal y la duración es de seis meses, según información aportada por la oficina de población vulnerable. El centro de salud del municipio no presta este servicio.

Los municipios de Pore, La salina y Sacama no cuentan con el servicio de atención en salud en mental, manifiestan los participantes que la remisión se hace a los municipios de Paz de Ariporo y Yopal según la Eps a la que se encuentren afiliados, siendo esta una gran dificultad para este tipo de población especialmente para los residentes de los municipios de Sacama y la Salina puesto que la distancia para llegar a municipios como Paz de Ariporo y Yopal es de más de ocho horas, sumado a los altos costos de desplazamiento, vías en mal estado, dificultad en el orden público y dificultad de desplazamiento según el tipo de discapacidad.

La información recolectada se logró por medio de las IPS, y las diferentes Secretarías de Gestión y Bienestar Social de los distintos municipios que fueron receptivos para el desarrollo del presente análisis, también a través de la aplicación de la encuesta que se realizó de forma presencial y por llamada telefónica.

Capítulo 4 Verificación del cumplimiento y articulación de los derechos de las personas con discapacidad en cada municipio según los lineamientos establecidos en las políticas.

El cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en la zona norte del Departamento de Casanare está sujeto a los planes de desarrollo de cada municipio, estos documentos están elaborados basados en las políticas revisadas para la elaboración del presente estudio, política pública nacional de discapacidad e inclusión social 2013-2022, objetivos de desarrollo sostenible las Naciones Unidas (ONU), política nacional de salud mental, y política pública departamental de discapacidad.

Cada uno de los municipios se trazó objetivos distintos, pero todos en pro de la garantía de los derechos de esta población.

El municipio de Paz de Ariporo se proyecta específicamente a garantizar el acceso de la población con discapacidad al sistema educativo con modelos inclusivos, de igual forma a realizar la actualización de la caracterización de la población con discapacidad; la elaboración de una estrategia para la comercialización de productos fabricados por población con discapacidad, generación de empleo y por último la creación del comité de discapacidad.

De esta forma según los lineamientos de las políticas el municipio se proyecta a generar una educación inclusiva y equitativa, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos, así mismo la garantía de acceso a la justicia está representada en la creación del comité de discapacidad, que según información suministrada por la oficina de población vulnerable a la fecha no dan inicio al proceso.

El municipio de Hato Corozal se proyecta apoyar y gestionar ayudas técnicas para las PcD, brindar apoyo psicosocial y terapéutico para su rehabilitación, promoviendo la reducción de las desigualdades, y capacitación en competencias laborales.

Según los lineamientos de las políticas el municipio planea lograr equiparación de oportunidades e integración social de todas las personas con discapacidad.

El municipio de Sacama tiene como único objetivo la Implementación de la política pública de discapacidad e inclusión social con el fin de reducir las desigualdades.

El municipio de La Salina busca lograr la inclusión social de las personas con discapacidad, eliminando barreras para el acceso a servicios de educación, salud, trabajo, cultura, deporte y uso de espacios públicos, garantizando sus derechos, los de sus cuidadores y familias para mejorar su calidad de vida.

Finalmente el municipio de Pore plantea la creación de un programa contra la discriminación de la discapacidad cuyo objetivo principal será promover una cultura de respeto por los derechos de las personas con discapacidad y desarrollar procesos de atención e inclusión social con este grupo de población, de igual forma brindara apoyo a la empleabilidad y la generación de ingresos de las PcD y/o sus cuidadores través de alianzas y estrategias públicas y privadas y apoyo integral a emprendimientos productivos, brindando mayor acceso a programas y servicios culturales y deportivos pertinentes a este grupo de población, actualizar la política pública de la población con discapacidad e implementar un proyecto integral para la población con discapacidad.

Cada municipio aporta propuestas interesantes en pro de la calidad de vida y el cumplimiento de los derechos de las PcD, cada uno de acuerdo a las necesidades que tiene su comunidad, sin embargo hay objetivos muy importantes que municipios como Paz de Ariporo, Hato Corozal, Sacama y la Salina no proyectan en sus planes de desarrollo como: la generación de un cambio en la conciencia de las familias, la sociedad y el Estado, frente al reconocimiento de las PcD, la equiparación de oportunidades e integración social de todas las personas con discapacidad, esto Incluye la rehabilitación psicosocial y continúa en la comunidad con apoyo directo de los entes de salud local, el reconocimiento de las personas con discapacidad, fomentando la cultura del respeto a la diferencia, como factor que enriquece la concepción de la vida en todas sus dimensiones y condiciones.

De esta manera se logra identificar que se tuvo en cuentas las políticas públicas, pero no hubo proyección significativa para garantizar los derechos de las PcD. A excepción del Municipio de Pore que según su pan de desarrollo su proyección es integral pues tiene en cuenta todos los aspectos importantes para el mejoramiento de la calidad de vida de esta población. Estos aspectos están relacionados con Salud mental, educación inclusiva, recreación, empleabilidad, y cultura ciudadana.

7 Conclusiones

De acuerdo con el análisis de la información obtenida para el estudio de discapacidad en cinco municipios del norte de Casanare, correspondiente a revisión documental relacionada con políticas públicas nacional, departamental, principios globales de discapacidad, planes de desarrollo de cada uno de los municipios, bases de datos y objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, sirvieron de insumo significativo para dar cumplimiento a los objetivos propuestos por la investigación.

Según el Informe mundial sobre la discapacidad establece medidas para cada una de las partes interesadas integradas por los gobiernos, las empresas de la sociedad civil y las empresas de personas con discapacidad para generar espacios favorables, fomentar la rehabilitación y los servicios de apoyo, afirmar una correcta defensa social, generar políticas y programas inclusivos y ejercer reglas y legislaciones, novedosas o existentes, en beneficio de las personas con discapacidad y la sociedad en general.

La Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad (CDPD), aprobada por la ONU en 2006, pretende “promover, defender y garantizar el goce pleno y en condiciones de equidad de todos los derechos humanos y libertades primordiales para todas las personas con discapacidad, e impulsar el respeto de su dignidad inherente”. La CDPD hace eco de un cambio fundamental en la comprensión de la discapacidad y en las respuestas de todo el mundo a este problema.

El Informe mundial sobre la discapacidad centra la mejor información disponible sobre la discapacidad con el objetivo de mejorar la vida de los individuos con discapacidad y facilitar la aplicación de la CDPD.

De acuerdo al análisis de este documento las personas con discapacidad son vulnerables a las carencias que presentan los servicios como la atención de salud y la rehabilitación asistencial, El municipio de Paz de Ariporo según la encuesta aplicada evidencia grandes avances en relación a la garantía de atención en salud con calidad y rehabilitación integral para las PCD de este municipio. Según el resultado el 77% de personas con discapacidad de este municipio actualmente recibe la rehabilitación médica y ocupacional que necesita de acuerdo a su tipo de discapacidad.

En municipios como Sácama y la Salina se evidencia carencia en cuanto a la garantía de rehabilitación integral, debido a la insuficiencia de profesionales en estas áreas en los centros de

salud y EPS. Se recomienda la creación de mecanismos para asegurar, la accesibilidad e idoneidad de los servicios para las personas con discapacidad, logrando que todos los niveles de los sistemas de salud existentes sean más inclusivos y que los programas de salud pública permita reducir las desigualdades y las necesidades no satisfechas en la esfera de la salud.

Los municipios en general de la zona norte del departamento de Casanare, el 60% considera que no tiene garantías de igualdad y respeto hacia sus derechos. Este resultado no es congruente en generar una mayor articulación y eficiencia de los procesos, para poder garantizar intervenciones integrales, orientadas al goce pleno y en condiciones de igualdad, de los derechos de la población con discapacidad.

La Política Pública nacional de discapacidad, incorpora a los actores de todos los niveles del Sistema Nacional de Discapacidad, la cual es una guía que dirige la ruta por la cual se direccionan las acciones en temas de integración social de las personas con discapacidad y se implementan a nivel nacional, departamental y municipal.

Claramente, la más grande apuesta de esta Política Pública está en los territorios, puesto que es en ellos donde cada compromiso de Política Pública impacta la cotidianidad de los más de dos millones y medio de hombres, mujeres y niños con discapacidad que habitan en Colombia.

Este impacto esta direccionado a la consecución de los procesos sostenibles, pertinentes, y de alto impacto que permitan a las personas con discapacidad participar como miembros activos de la sociedad. A través del trabajo de campo realizado en el municipio de Paz de Aripuro y obteniendo un hallazgo del 97% en relación a la no participación en espacios comunitarios, se identificó liderazgos situacionales en relación a personas que quieren ser partícipes en la creación del comité de discapacidad, esto teniendo en cuenta que la creación del mismo les garantiza tener intervención en las mesas de participación ciudadana, que les permitirá recibir apoyo para emancipar a sus miembros a abogar por sus necesidades.

8 Recomendaciones

Se recomienda que los entes de orden municipal sean los encargados de direccionar estas iniciativas brindando espacios de formación educativa, con el fin que les permita tener bases teóricas para la defensa de sus derechos.

La Política Pública Departamental de Discapacidad tiene como objetivo Garantizar a las personas con discapacidad y sus familias, en condiciones de igualdad material y equidad, el goce efectivo de los derechos humanos, las libertades fundamentales individuales y la inclusión social, en un Departamento que respeta, observa y promueve la accesibilidad integral, su participación política y social y los cambios de imaginario con relación a la discapacidad.

Incorporar a las PCD en el sistema educativo exige cambios en el sistema y en los planteles educativos. El éxito de los sistemas educativos inclusivos es dependiente del compromiso del territorio para adoptar una legislación adecuada, proveer una orientación normativa clara, llevar a cabo una estrategia de acción nacional, implantar infraestructuras y generar capacidad de ejecución y afirmar una financiación a largo plazo.

En la zona norte del departamento de Casanare un 69% de la población con discapacidad abordada y sus cuidadores no cuenta con educación inclusiva de acuerdo a su condición. Esto evidencia que el departamento no está alineado en cuanto a la garantía de educación inclusiva de calidad para las PCD.

Se recomienda adoptar planes de educación individual y La formación apropiada de los maestros convencionales como herramienta para apoyar la inclusión de las personas con discapacidad en los ámbitos educativos. Crear un entorno de aprendizaje inclusivo ayudará a todos los niños a aprender y realizar su potencial.

Eliminar los obstáculos en los espacios públicos hará posible que las personas con discapacidad participen en la educación, empleo y vida social, minimizando así su aislamiento y dependencia.

El 58 % según resultados generados por la encuesta de discapacidad, la PCD perteneciente a la zona norte del Departamento de Casanare crece rodeada de obstáculos físicos que les impide desplazarse o moverse o acceder a cualquier espacio urbano, en este sentido se evidencia pocos avances desde los entes reguladores para promover la ausencia de restricciones con respecto a barreras arquitectónicas, por lo tanto se recomienda establecer mecanismos de acceso a los medios

masivos de transporte, reglamentar la accesibilidad en general y en especial de las personas con discapacidad, y elaborar un plan estratégico para eliminar las barreras físicas en los edificios basados en normas mínimas preceptivas e impuestas por ley.

Adaptar el entorno de trabajo, modificar los horarios laborales y proporcionar tecnologías de acuerdo a su condición especial son ajustes que pueden reducir la discriminación en el empleo. Según las personas con discapacidad y cuidadores el 60% de los municipios intervenidos coinciden en la falta de igualdad y oportunidades con respecto al derecho a un empleo digno. Se recomienda modificar las percepciones acerca de la aptitud de las personas con discapacidad para ser trabajadores productivos y proporcionar orientación a los empleadores

La política de salud mental propone la búsqueda de óptimas condiciones de equilibrio y bienestar humano en término de logros de desarrollo integral a partir de una visión de habilidades y derechos humanos, y reconoce la salud como un derecho importante en consonancia con lo predeterminado por la Ley 1751 de 2015 Estatutaria de Salud y con la Política de Atención Integral en Salud, adoptada por medio de la Resolución 429 de 2016.

Así mismo, la integración de salud mental dentro de las políticas públicas, es parte importante de las ventajas sociales de toda la población, así como elemento clave en el establecimiento de redes de apoyo e interrelaciones sociales, con las cuales se consigue minimizar la discriminación y el empobrecimiento, y mejorar la entrada a otros servicios con los que se reduce parte de la carga de patología.

El 73% de la población intervenida no tiene reconocimiento de los signos de alarma o síntomas que pueden afectar la salud mental. Estos hallazgos estarían relacionados con la falta de divulgación en cuanto a los servicios y cuidado de la salud mental de las personas con algún tipo de discapacidad. Es importante la creación de acciones encaminadas a reconocer la salud mental como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades.

El análisis estratégico de discapacidad en cinco municipios del norte de Casanare busca generar un impacto social sobre la discapacidad analizando la situación actual de las personas con discapacidad de acuerdo a sus derechos. Pone de relieve las lagunas existentes en el conocimiento de este problema y hace hincapié en la necesidad de llevar a cabo más investigaciones e impulsar la formulación de políticas y el cumplimiento de las mismas, teniendo minucioso seguimiento para

la garantía de su cumplimiento. Las recomendaciones aquí presentadas pueden contribuir a establecer una sociedad inclusiva y favorable para el progreso de las personas con discapacidad.

Referencias

Amartya (1999) *Teoría De Justicia De Rawls Naciones Unidas, El Banco Mundial Y El Banco Interamericano De Desarrollo (Celis Y Castelblanco. Recuperado de: <https://cutt.ly/smJfcrW>*

Bermúdez (2019) *Proyectos Ambientales Como Alternativas De Inclusión Social Para La Población Vulnerable.*

Crocker (1998) *Naturaleza De La Interacción Entre Personas Con Y Sin Discapacidad: El Proceso De Estigmatización Recuperado de: <https://cutt.ly/mmJdw9P>*

Cuenca, P. (2012) *Sobre La Inclusión De La Discapacidad En La Teoría De Los Derechos Humanos. Revista de Estudios Políticos (nueva época), (158), 103-137 páginas.*

Cruz, V. (2008) *Magnitud de la discapacidad en Colombia: una aproximación a sus determinantes* Recuperado de: <https://cutt.ly/hmJdWeg>

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI] (s.f.) *Clasificación de Tipo de Discapacidad – Histórica.* Recuperado de: <https://cutt.ly/nmJs1H3>

Fox, Kim (2004) *Conceptualización de discapacidad: reflexiones para Colombia* Recuperado de: <https://cutt.ly/omJrBiY> Escudero, J. M. y Martínez, B. (2011). *Educación inclusiva y cambio escolar. Revista Iberoamericana de Educación, 55, 85-105.* Recuperado de <https://cutt.ly/UmJwjqW>

Facilitar la inclusión de alumnos con discapacidad en educación física. Retos: Nuevas Tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación, 27, 140-145. Recuperado de <https://cutt.ly/lmJeGN2>

Gac Saint, (2020) *Evaluación del impacto de un plan multisectorial de promoción de la salud y el bienestar social en Andalucía* 615-623 Páginas Universidad de Salamanca (2020) *avanzando en autodeterminación: estudio sobre las autopercepciones de personas adultas con discapacidad intelectual desde una perspectiva de investigación inclusiva, 27 - 48 Páginas Congreso de Colombia (27 de febrero de 2013).*

Galán (2002). *OBSERVATORIO NACIONAL DE INFANCIA, FAMILIA Y DISCAPACIDAD De Colombia.* Recuperado de: <https://cutt.ly/XmJa4zF>

Gimenez, D. y M. M. Ramos, 2003, "La discriminación de las mujeres con discapacidad en España", en Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, núm. 45

Gomez, B. (2010) Departamento Nacional De Estadística Dane Recuperado de: <https://cutt.ly/VmJqBrt>

Gomes, V. (2014) *Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica: Las aportaciones de las teorías feministas*. Estudios Pedagógicos XL, (2), 391-407 páginas.

Gomez, Cuervo (2007) Conceptualización de discapacidad: reflexiones para Colombia Recuperado de: <https://cutt.ly/XmJtGnX>

Gutiérrez y Martínez Revista Electrónica de Investigación Educativa, Vol. 22, e13 13

Gutiérrez, M. F. y Martínez, L. (2020). *Representaciones sociales de docentes sobre la inclusión del estudiantado con discapacidad*. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 22, e13, 1-13. Recuperado de: <https://cutt.ly/XmJsFe6>

Hazer y Bedell (2000) Discriminación en el trabajo: bases psicológicas y organizativas. Recuperado de <https://cutt.ly/gmJp1vB>

Hernández Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014)

Hernández (2015) *El Concepto De Discapacidad: De La Enfermedad Al Enfoque De Derechos..* Recuperado de: <https://cutt.ly/BmJoHkv>

Ley Estatutaria 1618 de 2013: Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Bogotá: Congreso de Colombia. Recuperado de: <https://cutt.ly/CmJp3Rq>

López (s.f) *Funcionamiento y discapacidad*. Rev. Esp. Salud Publica vol.83 no.6 Madrid nov./dic. 2009. <https://scielo.isciii.es/pdf/resp/v83n6/colaboracion1.pdf>

López (2018) *Atención A Las Necesidades Educativas Especiales De Los Estudiantes Universitarios Con Discapacidad: La Herramienta ACAUNEES Como Parte Del Proceso De Inclusión Educativa*. Recuperado de <https://www-tandfonline>

López (2012) *Teóricos E Investigación En El Ámbito De La Discapacidad. Hacia La Incorporación De La Experiencia Personal*. Recuperado de: <https://cutt.ly/HmJp6BC>

Macmillan (2014) *The Association Between Children Contact With People With Disabilities And Their Attitudes Towards Disability: A Systematic Review*. Recuperado de: <https://cutt.ly/DmJoEGO>

Medina Iblin, (2013) “Proceso De Inclusión de Estudiantes con Discapacidad Cognitiva

Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Índice de Inclusión. Programa de Educación Inclusiva con Calidad. Construyendo Capacidad Institucional para la Atención a la Diversidad. Guía y Herramienta*. Bogotá, Colombia.

MORA ANTÓ (2020), *Estructura Dimensional de la Escala KidsLife, versión Colombia, para la Evaluación de Calidad de Vida en Discapacidad Intelectual 1-21* Páginas Obtenido de: <https://cutt.ly/umJat6v>

Ocete, C., Pérez-Tejero, J. y Coterón, J. (2015). *Propuesta de un programa de intervención educativa para Representaciones sociales de docentes sobre la inclusión*

OLIVER, M., 1998, "¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada?", en L. BARTON, *Discapacidad y Sociedad*, Morata/Fundación Paideia, Madrid. 15

Organización mundial de la salud (2017) *Discapacidad* Recuperado de: <https://cutt.ly/NmJanG1>

Padilla – Muñoz (2010) *Discapacidad, Contextos, Conceptos y Modelos*; Recuperado de: <https://cutt.ly/dmJsoSI>

Peña, Olga (2014). Artículo de revisión/review article. *Salud Uninorte*. Barranquilla (Col.) 2015; 31 (2): 329-346

Organización Mundial De la Salud (2001). *Informe Mundial de la Discapacidad*. Grupo Ediciones OMS

Pérez (2004) *Dogmática de los derechos fundamentales y transformaciones del sistema constitucional* Recuperado de <https://cutt.ly/pmH72TQ>

Políticas públicas en discapacidad en Colombia (2011) *Breve reflexión teórica, algunas cifras, conclusiones y retos inmediatos* Recuperado de: <https://cutt.ly/plT72TQ>

Rodríguez (2009) *Deontología y bioética del ejercicio de la psicología en Colombia*. Recuperado de: <https://cutt.ly/fmJsgQ8>

Rodríguez (2013) *Discapacidad, La Importancia De Su Papel En La Sociedad Actual*.

Recuperado de: <https://cutt.ly/ZmJsl00>

Shalock, R. L., 1997, "Can the concept of quality of life make a difference?", en R. L. SCHALOCK, *Quality of life: Vol. II. Application to persons with disabilities*, American Association of Mental Retardation, Washington, D.C. 17

Universidad cooperativa de Colombia centro de investigaciones programa de derecho (2018) “ *derechos del trabajo de las personas con discapacidad física en santa marta*” Recuperado de: <https://cutt.ly/PmJsbDf>

Vanegas, J. H. y Gil, L. M. (2007) La discapacidad, una mirada desde la teoría de sistemas y el modelo biopsicosocial. *Hacia la Promoción de la Salud*, 12, 51 – 61 páginas.

Verdugo, M. A., 1995, "*Personas con deficiencias, discapacidades y minusvalías*", en: M. A. Verdugo (comp.), *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitación*, Siglo XXI, Madrid.

Verdugo, M. A., 2003, "*La concepción de la discapacidad en los modelos sociales*", en M. A

Verdugo Alonso y f. b. Jordán de urriés vega (coord.), *Investigación, innovación y cambio*, Amaru, Salamanca.

Anexos

Anexo 1



Yopal, 20 de Octubre de 2020

Doctora
AMINTA ARENAS HERRERA
 Secretaria General y de Gobierno
 Paz de Ariporo, Casanare

Cordial saludo,

Deseándole éxitos en tan importante labor que cumple en la administración municipal para el municipio de Paz de Ariporo y la región, desde el programa de psicología UNAB extensión Unisangil sede Yopal nos dirigimos a usted con el fin de solicitar información relacionada con discapacidad en su municipio, dicha información es de vital importancia para el desarrollo del proyecto de grado denominado "Estudio de Discapacidad en Cinco Municipios del Norte de Casanare", ejercicio que le permitirá a nuestras futuras profesionales culminar con éxito este proceso.

En este sentido, agradecemos facilitar los documentos que evidencien o soporten la siguiente información:

- Los diferentes programas de discapacidad que oferta y desarrolla actualmente el municipio.
- Suministrar base de datos actualizada de población con discapacidad, que le permita a las estudiantes conocer cifras para la ejecución de su proyecto.
- Suministrar información sobre cuales entidades prestan servicio de Salud Mental en el municipio.
- Desde la Administración municipal, en el área de desarrollo social que oportunidades se generan para la población con discapacidad del municipio.
- Los programas de promoción y prevención en salud para las personas con discapacidad.

Agradecemos infinitamente el espacio, el apoyo y el interés por la articulación universidad – sociedad, procesos que permiten la formación profesional e integral de nuestras estudiantes.

Sin otro particular,

CAROLINA CAICEDO
 Directora (E) Programa de Psicología
 UNAB – UNISANGIL Sede Yopal

MILTON CUASPUD GUZMÁN
 Asesor de Proyecto de Grado
 UNAB – UNISANGIL Sede Yopal

Mayor información correo: ccaroliba615@unab.edu.co

San Gil, Santander
 Campus Universitario Km. 2 vía Chisulá
 PBX: (7) 724 5757

Yopal, Casanare
 Campus Universitario Km. 2 vía Maripán
 Sede Administrativa Calle 7 No. 20 - 63
 PBX: (8) 834 1703

Chiquinquirá, Boyacá
 Calle 18 No. 12 -18
 PBX: (8) 726 6058



Anexo 2

ENCUESTA DE ESTUDIO DISCAPACIDAD

Sexo: Hombre ___ Mujer ___ Edad: _____

Lugar de Nacimiento: _____

Municipio de Residencia: _____

Estado civil: Soltero ___ Casado ___ Separado ___ Viudo ___ Unión libre ___

Con quien vive: Papá, mamá y hermanos ___ Papá y mamá ___ Papá ___ Mamá ___ Papá, madrastra y hermanos ___
Mamá, Padrastro y hermanos ___ Solo ___ Otros ___

Estrato socioeconómico: bajo ___ medio ___ alto ___

Nivel educativo: analfabeta ___ primaria ___ bachillerato ___ técnico ___ tecnólogo ___ pregrado ___ posgrado ___

Actividad económica: Empleado ___ Desempleado ___ Independiente ___

Tipo de discapacidad: _____

A que se dedica actualmente: _____

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará una serie de afirmaciones que hacen referencia al estado actual de discapacidad de la región, donde se evaluará áreas como social, económica, artística, inclusiva, laboral, discriminatorio y educativa.

Intenta Ajustarte en tus respuestas de la manera más exacta posible y responde señalando con una X en la columna que señala la flecha. Por favor contestar con SINCERIDAD. Teniendo en cuenta las siguientes opciones de respuesta.

1 2 3 4
 Nunca Casi nunca Frecuentemente Siempre

Nº					
			↓		
1	Ha accedido algún programa de discapacidad	1	2	3	4
2	Ha tenido junto a su familia y cuidadores acceso a procesos de capacitación, educación, asesoría y acompañamiento para que puedan asistirlo de manera adecuada?	1	2	3	4
3	Considera que el municipio adopta medidas en favor de todas las personas que padezcan discapacidades para que estas gocen de las mismas, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación reconociendo la importancia de sus necesidades	1	2	3	4
4	Ha recibido algún beneficio por parte de la administración municipal que este dirigido a personas con discapacidad	1	2	3	4
5	Se ha sentido excluido por su discapacidad	1	2	3	4
6	Considera que en el municipio existen programas u oficinas de orientación técnica y vocacional, formación profesional y continua para las personas con discapacidad	1	2	3	4
7	Ha sido participe de alguna actividad comunitaria	1	2	3	4
8	Alguna vez ha pertenecido a algún programa de discapacidad por parte de la administración municipal que le permita desarrollar su talento y creatividad y cuenten con las herramientas pedagógicas necesarias para facilitar su aprendizaje y libre expresión	1	2	3	4

9	Siente que los niños del municipio no discapacitados tienen un grado de comprensión de lo que es una discapacidad que infirya en ellos aceptación a las personas con discapacidad	1	2	3	4
10	Considera que las personas con discapacidad en este municipio tienen acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás personas	1	2	3	4
11	Considera que en el municipio existen medios para que las personas con discapacidad expresen sus opiniones, sean escuchados y tengan derecho a tomar sus propias decisiones y control de acciones que le permitan mejorar su calidad de vida basada en la autosuficiencia	1	2	3	4
12	Considera que el sistema de salud tanto departamental como municipal se encuentra preparado para prestar la atención y los cuidados requeridos a las personas con discapacidad.	1	2	3	4
13	Como estudiante o colaborador con discapacidad ha recibido algún tipo de discriminación en el plantel educativo o área de trabajo por parte de compañeros, jefe o docentes.	1	2	3	4
14	En el plantel educativo o área de trabajo se ha realizado algún tipo de taller o cátedra que fomente el proceso de inclusión educativa en las aulas o empresa.	1	2	3	4
15	Considera usted que los docentes o jefes están capacitados en estrategias basadas en una pedagogía inclusiva.	1	2	3	4
16	Considera que las instituciones públicas, colegios, empresas privadas y lugares al aire libre de su municipio promueve la ausencia de restricciones, seguridad, movilidad y comunicación a las personas con discapacidad	1	2	3	4
17	Considera que en el municipio las personas con discapacidad gozan de igualdad de oportunidades respecto al derecho a la educación y al trabajo.	1	2	3	4
18	Considera que la administración municipal ha adoptado medidas efectivas y pertinentes para lograr que la sociedad tome mayor conciencia respecto a las personas con discapacidad fomentando el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas	1	2	3	4
19	Como persona con discapacidad ha tenido acceso a servicios de salud mental	1	2	3	4
20	Conoce usted cuales son las alarmas o síntomas que le pueden afectar su salud mental.	1	2	3	4
21	Ha sido intervenido alguna vez por problemas de salud mental relacionado a su discapacidad	1	2	3	4
22	Conoce usted donde debe dirigirse si su salud mental se encuentra afectada o vulnerada	1	2	3	4
23	Alguna vez usted ha sentido en sus actividades cotidianas malestar que le afecte relacionarse con otras personas	1	2	3	4
24	Tiene conocimiento de alguna entidad que garantice la protección de salud individual y colectiva para las personas con discapacidad dentro del municipio	1	2	3	4

Nota: Encuesta de discapacidad para evaluación de las distintas áreas de los participantes.

Anexo 3

